

ACTAS

P L E N O

del año 1.954 al año 1.957





H C  R H
H C  R H
H C  R H
H C  R H

Capítulo	Concepto.	Importe	
	<u>Costal</u>		
1º	Obligaciones generales - - - - -	102.171	71
2º	Representación municipal - - - - -	8.000	"
3º	Movilidad y Seguridad - - - - -	4.555	"
4º	Policiá Urbana y Rural - - - - -	25.700	"
6º	Personal y materiales de oficina - - - - -	184.917	33
7º	Salubridad e Higiene - - - - -	26.566	63
8º	Beneficencia municipal - - - - -	15.352	50
9º	Asistencia social - - - - -	19.793	66
10º	Instrucción Pública - - - - -	15.400	"
11º	Abol. Pública - - - - -	34.000	"
12º	Mantenimiento - - - - -	1.700	"
13º	Fomento interior Comunal - - - - -	10.308	23
18º	Imprecista - - - - -	3.000	"
	<u>Presupuesto de Costal</u>	<u>451.465</u>	<u>11</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos:</u>		
1º	Rentas - - - - -	700	"
2º	Aprovisionamiento de bienes comunales - - - - -	271.867	95
5º	Eventuales y Extraordinarios - - - - -	20.800	"
6º	Arbitrios en fincas fiscales - - - - -	10.000	"
7º	Contribuciones especiales - - - - -	2.000	"
8º	Decedidos y Pasos - - - - -	39.735	87
9º	Cuentas, recargos y participaciones en tributos pasivos - - - - -	26.323	23
10º	Imposición municipal - - - - -	78.837	07
11º	Mantenimiento - - - - -	1.200	"
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	<u>451.465</u>	<u>11</u>



Desembargo de Malvar 4º

Liquidante se informó a la Corporación del desembargo de malvar correspondiente a resultas que resultan en la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1952. cuyo presupuesto es para cubrir el Presupuesto Extraordinario aprobado por el Pleno y al mismo tiempo se acuerda que el importe de los recaudados por los conceptos antes expuestos se pose a cubrir el citado Presupuesto con independencia a la existencia del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1954. llevando igualmente contabilidad aparte.

Ensanche de la calle 5º
Calle Franco.

Acto seguido la Presidencia informó de la marcha de los obras en ejecución del ensanche de la calle del Sr. Franco, y que en breve serán terminadas.

Abastecimiento de agua 6º

Liquidante por el Sr. Presidente se expuso la necesidad urgente de resolver el problema de abastecimiento de agua potable por no estar abastecida la población del agua necesaria a consecuencia de la falta de agua en los manantiales por la sequía existente, y aunque el Ayuntamiento no tiene tiempo el oportuno, para realizar esta obra en verano por ser el tiempo indicado para esta clase de obra, pero por los casos antes expuestos, se acuerda urgentemente a consecuencia de la escasez de agua, realizarse con la urgencia posible, pero como se oía el caso de que el presupuesto Extraordinario solamente cubre parte de las obras de ensanche de la Calle del Sr. Franco, reparación y reforma de la antigua casa Cuartel de la Guardia Civil, y no contiendo para otros usos en la actualidad después de un detenido estudio, se acuerda por unanimidad la ejecución urgente de la construcción de aquil para el abastecimiento del pueblo, y como la reparación y reforma de la citada casa Cuartel no es urgente, se acuerda por unanimidad ver la forma de que el importe con destino a la citada obra, pose a la ejecución de la obra de construcción de aquil, poniéndolo en conocimiento de la Delegación de Hacienda, para que autorice si así procede.

Recurso especial á la 7.^a
vicaria de la calle
Real Feamos.

Instancia cursada 8.^a
á este Ayuntamiento.

Nombramiento de una 9.^a
carretera.

Pasar al cobro el 10.^a
descubrimiento de Natural.

y al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para lo cual se nombra
una comision para desplazarse á Badajoz y acordar los
asuntos que se citan y Autoridades que conformen la comision

Ayto requerido se acuerda por unanimidad que se aplique
un recurso especial á todos los vecinos de la calle del Real
Francisco, adscripcion de la obra de ensanche que se esta
llevando á efecto, pasandole al cobro á los vecinos citados.

Por el Sr. letrado se dio lectura de la instan-
cia cursada á este Ayuntamiento, figurando entre ellos
uno de D. Demetrio Riera Cano, en lo cual solicita la
revisión, acordandose por unanimidad se concida
lo que solicita.

Por la Presidencia se hace constar la necesidad de
nombrar una carretera para hacer limpieza en las
oficinas de este Ayuntamiento, mandandose para ello
á la vecina de esta villa Anita Anna Carrasco, de la
clase de la porca causada en Perupuesto.

Ayto requerido por la Presidencia se expone á los
señores reunidos la necesidad de pasar al cobro el
descubrimiento de repares que figura en liquidacion
del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1953 con-
sistiendo al Presupuesto Extraordinario, se acuerda por
unanimidad que se pague al cobro, excepto las can-
tidades por el concepto de Reporto de Utilidad del
año 1945 que se pondra al cobro en el mes de Mayo
del corriente año 1954 por ser esta fecha de mayor in-
greso de los vecinos de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presi-
dencia dio por terminado el acto, siendo los veintuna hora
firmando todos los asistentes de lo que yo como letrado certi-
fico.

M. Romo

Valentin Parnas

Tomás Ruiz
Manuel San Juan

Francisco Gomez
Antonio Fernandez





Sesión Extraordinaria correspondiente al día 10 de Febrero de 1954

Señores asistentes

- Alcalde Presidente
 Dn. Manuel Ramol Rodriguez
- Concejales
 Dn. Manuel Ruiz Ramer
 " Manuel San Ramol
 " Valentin Ramol Moral
 " Simotas Ramer Fernandez
 " Agustin Fernandez Moreno
 " Angel Ruiz Ramol
 " Francisco Pacheco Llerca
- Secretario
 Dn. Fermín Garcia Callado

En la villa de Mellana La Vieja a diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Ramol Rodriguez, los señores que se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Y Acto seguido por la Presidencia se dió obvio el acto y de acto de lo mismo, por el Sr. Secretario se dió lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad por andarse según el punto al orden del día.

Indemnización al 1º
 vecinos de esta villa Dn.
 Fraseo Linares Rodriguez.

La Presidencia informó a los señ. reunidos del informe de los maestros Albañiles de esta localidad Dn. Eusebio Carrido Alvaro, y Dn. Antonio Pedro Pastor Sancho, sobre los perjuicios ocasionados en la vivienda de Dn. Francisco Ligueros Rodriguez en la calle del Arco Franco, ocasionados de los obras realizadas en los cinco viviendas de la referida calle en los obras de ensanche, y acordado en los dichos y perjuicios acordados, se acordó por unanimidad, se le indemnice con la cantidad de mil quinientos pesetas, cantidad puesta por los citados peritos.

Permita de locales 2º

Acto seguido, por la Presidencia se informó a los reunidos, sobre el acuerdo tomado por el Pleno, de la Permita de Locales propiedad de este Ayuntamiento en la calle Hospital nº 9 y por la del vecino de esta villa Dn. Agustin Fernandez Moreno, situada en la misma calle Hospital nº 13, por lo que se acordó se instruya Expediente, para la citada permita con la tramitación reglamentaria.

Obra de ensanche 3º

Y seguidamente la Presidencia informó de la marcha de las obras de ensanche de la calle Arco Franco.

de que se panga al cobro de las contribuciones especiales a
los vecinos de la citada calle de las Francas, con destino a su-
fragar los gastos de la referida obra de ensanche.

Cese del por enferme. H:
del Concejal de este
Ayto. Dn. Juan Carlos Diaz

Seguiplemente La Presidencia informó a la Presi-
dencia del escrito del Gobierno Civil nº 153 de fecha 28
del p. pasado mes de Enero 1953 por el cual se acuerda el
cese del Concejal de este Ayuntamiento Dn. Juan Carlos
Diaz a consecuencia de enfermedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Pre-
sidente dió por terminado el acto, siendo los tres horas
y treinta minutos, firmando todo los asistentes, de lo
que yo como Secretario certifico.



(Signature) Manuel Sanz
(Signature) Tomás Davis
(Signature) Francisco Pacheco
(Signature) Ed. Secretario
(Signature) Martín Ferrnando



Sesión Extraordinaria correspondiente al día 5 de Mayo de 1.954.

- Asistentes al acto:
- Alcalde Presidente:
- Dn. Manuel Ramal Rodríguez
- Concejales:
- Dn. Fermín Ruiz Rame
- " Manuel Luis Ramal
- " Simón Comen Fernando
- " Valentín Ramal procal.
- " Angel Ruiz Ramal
- " Agustín Fernando brocas
- " Francisco Pedruco Lima
- Secretario:
- " Fermín Jesús Gallardo

En la villa de Orellana La Vieja a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, las señores que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido de orden del Sr. Alcalde Dn. Manuel Ramal Rodríguez, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se le informó a los señores del municipio de fondos y correspondencias recibidos desde la sesión anterior.

1.ª Proposición realizada en Badajoz.

1.ª Por el Sr. Presidente se informó a los señores reunidos de los gestiones realizadas en Badajoz, por la Comisión integrada por el Sr. Alcalde y 1.ª Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, sobre la reforma de costación de agua que tiene en proyecto este Ayuntamiento, en la traida de agua que tiene establecida, de todo ello quedó debidamente informado el señores reunidos, por lo que se acuerda lo siguiente.

2.ª Solicitud de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva.

Primeros que se solicite de la Diputación Provincial de Huelva para que realice el estudio de la referida costación de agua con la urgencia posible a consecuencia de la escasez de agua existente.

3.ª Que el abastecimiento se realice por Administración.

Segundo que el abastecimiento se realice por Administración y bajo la dirección del citado Técnico que para tal objeto designe la Excmo. Diputación.

4.ª Que el proyecto de obra costosa de agua se realice del Puntito Estrecho.

Tercero que al no existir compromiso en Parafuto suficiente para realizar dicha obra, se proceda al proyecto de la cantididad que fudieren de otra falta para indicada obra, se realice con fondos establecidos al

Presupuesto Extraordinario, que comprende del abast. de
Euros de la calle Luch Franco, y reparacion y reforma
de la antigua casa Cuartel de la Guardia Vieja, con
caracte reintegrable, siendo repuesta la cantidad que
se destina en el de fiscalia del actual Ejercicio.

Quanto que los citados abast. de castorio de aguas
antes citados se realice con la urgencia posible, para
con ello quedar en su todo el actual y no de mas
de agua.

Prohibido el uso de los 5:
de la casa de la calle Luch
Franco.

Proto requido el Sr. Alcalde Presidente, en forma a
los señores de los trabajos realizados en el ensanche de
la calle Luch Franco, de los cuales se encuentran total-
mente terminados, y en condiciones satisfactorias, igualmente
informo de realizar la liquidacion con los recibos de los
vecinos afectados por el ensanche de la referida calle
del terreno que esta cedido para el ensanche de la via
publica, por lo que se acuerda que por el Ayuntamiento se le
dara liquidacion a los citados vecinos, de precio de tres-
cientos cincuenta pesetas por metro cuadrado, como figura
en el Presupuesto Extraordinario a tributar, y una vez
realizada dicha liquidacion asi como el gasto incor-
porado por todo concepto en dicho ensanche, por el
Pleno para canonizarlo del mismo.

A no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente dio por terminado el acto, siendo las once y una ho-
ra y veinte minutos, firmando todo el Ayuntamiento al
efecto, de todo lo cual, como Secretario certifico.



M. P. P.

Tomás Priu

Antonio Priu

Francisco Priu

Francisco Priu

Antonio Priu

Antonio Priu

F. Priu



Sesión Extraordinaria correspondiente al día 19 de mayo de 1954

Asistencia al acto:

Alcalde Presidente

Dn. Manuel Ramol Rodriguez

Concejales:

Dn. Fermín Quiñones

" Manuel Luis Ramol

" Valentín Ramol Marcal

" Fermín Quiñones Fernández

" Agustín Fernández Moreno

" Francisco Paduño Sierra

" Ángel Quiñones Ramol

Secretario:

Dn. Fermín Quiñones Colado.

En la villa de Villanueva de la Vieja a diez y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo las doce horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Ramol Rodriguez, los señores que componen esta Corporación, y que se expresan al margen con asistencia del infrascripto letrado, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria según convocó al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido, el Sr. Alcalde Presidente, da cuenta de la anomalía advertida en el Agente Representante del Ayuntamiento en la Capital de la Provincia Dn. Ricardo Camacho Colado, que ha atrasado el abono de cantidades percibidas, empujando el pago de atención del Ayuntamiento y retenido en su poder, cantidad de la consideración inmensurable para el cumplimiento de su cometido. Por ello propone:

Con el Agente Sr. 1º Camacho

1º Se acuerda el cese como Agente Representante de los Ayuntamiento en Badajoz de Dn. Ricardo Camacho Colado, toda vez que esta facultad puede ser ejercida en cualquier momento, cuando se pierda la confianza en su gestión.

Nombramiento de Agente en Badajoz Sr. Velasco

2º Que se nombre, para sustituirle, a Dn. Benito Velasco Acebo, a se faculte expresamente para representar a la Corporación en sus Abogados con los Oficiales y dependientes Oficiales de la Capital y en sustitución para estar en los citados Organismos y especialmente en la Delegación de Hacienda las cantidades que se liquiden a favor del Ayuntamiento, por su participación en contribuciones e impuestos, por otro concepto cualquiera, y para hacer efectivos los intereses de los préstamos de la Deuda Pública respectiva Preterita, firmando al efecto recibos, recibos y



cualesquier otros documentos.

Facultades al nuevo A-
gente Sr. Velasco, al
Abogado Mayor de este Ayuntamiento Sr. Pizarro Acosta.

3º Que se faculte al nuevo Agente Dn. Benito Velasco
al Sr. Velasco, al Letrado del Plustre Colegio Provincial Dn. Bucia-
no Perez de Acero y Ortega, para que juntos ó separa-
blemente requieran al Sr. Camacho para que les entregue toda
la documentación del Ayuntamiento que abiere en su poder, les
rinda cuenta de los fondos manejados por el y reciba el
soldo que de la misma cuenta á favor de la Corporacion

Facultades al Sr. Pizarro
Acosta para que realice
liquidacion en el Sr. Ca-
macho.

4º Que igualmente se faculte á los dos peritos mun-
cipales para que realicen exantol gestiones conducan
á obtener del Sr. Camacho el justificativo de los
sumos percibidos por el Sr. Camacho en nombre de la
Corporacion y poder practicar la liquidacion oportu-
na; para que pueda denunciarse el hecho ante la
Autoridad competente, si ofrecieren caracter deli-
toso, ó para restar el pago en otra via; y que se
autorice á la Alcaldia para que pueda otorgar poder
especial á favor del Sr. Procurador de la Capital
Don Blasio Salinas de los Santos, Dn. Rafael Bue-
no y Llanos de Jisora, Dn. Carlos Almeida Laguna,
para formular querrela contra el Sr. Camacho, por
el delito de usurpacion ó apropiacion indebida
si procediere.

Y los señores Consejeros, por unanimidad, a-
probaban la propuesta del Sr. Alcalde en toda su
integridad.

Y no habiendo ni el ayuntamiento que tutor la Pre-
sidencia dio por terminado el acto, á los tres ho-
ras, firmando todos los asistentes, al acto de todo
lo cual como leentris certifico:



El Sr. *[Signature]* Tomás Ruiz *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



Sesión Extraordinaria correspondiente al día 21 de Mayo de 1954

- Asistentel al acto
Alcalde Presidente
 Dn. Manuel Ramon Rodriguez
Concejales:
 D. Manuel Quiñones
 " Manuel San Ramon
 " Valentin Ramon Gonzalez
 " Simón Quiñones Fernandez
 " Agustín Fernandez Moreno
 " Angel Quiñones Ramon
 Dn. Francisco Pacheco Sierra
Secretario
 Dn. Fermín Garcia Gallardo

En la Villa de Badajoz a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Capitular del Ayuntamiento el señorial que componen la Corporación. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Ramon Rodriguez, y que se expusieron al margen, con asistencia del Sr. secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, según consta copiosamente al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido por la Presidencia se ordenó la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al orden del día, por lo que el Sr. Presidente manifestó la necesidad de ratificar el acuerdo de la sesión anterior del nombramiento de Agente Administrativo de este Ayuntamiento a Dn. Benito Melares Acero, siendo aprobado por unanimidad, así como expedir sus certificaciones remitiéndolas al Agente nombrado Sr. Melares Acero.

Proposición sobre la necesidad del Abastecimiento de aguas.

Acto seguido el Sr. Presidente informó a la señorial de la necesidad urgente del Abastecimiento de agua de la población, que como es notorio por todos de la escasez de agua existente, siendo este un problema de urgente necesidad en el municipio, y que como el Ayuntamiento tiene tomado acuerdo el realizar el obra de construcción de canal, solamente al objeto de solucionar por vía definitiva y en parte el Abastecimiento de agua, no siendo de ello de necesario para que quede resuelto el citado Abastecimiento de agua, y después de estudiado con todo detenimiento este asunto, se acordó acordar y realizar en toda su amplitud el referido proyecto, realizando todo el obra necesario para que el Abastecimiento quede

totalmente cesante, y en los mejores condicionales, acogiéndose al Decreto de 17 de Mayo de 1910 y disposiciones concordantes, al objeto de permitir la subvención del 50% del Estado, siendo esta la forma de realización dichos obros, por carecer de los medios económicos necesarios, este Ayuntamiento.

Prostitución expedite 2º
sobre abastecimiento de agua.

A su mismo se acceda a instarse el correspondiente expediente con la tramitación de pago necesaria dando cuenta al Pleno una vez consumada.

Proposición sobre la rita 3º
de algunos funcionarios.

La Presidencia informó a los señores de la situación en que se encuentra algunos funcionarios de este Ayuntamiento, por lo que se acuerda se inste expediente para acordar los servicios prestados, y en caso de reunir los cinco años de servicios, que se refieren el edicto en el Boletín de la Provincia anunciando la operación restringida.

Creación de una plaza 4º
de vigilante de la tubería
de agua.

Como se requiere se aprueba la creación de una Plaza de vigilante de la tubería de agua, por ser necesaria, comunicando este acuerdo a la Dirección General de Admón. Local, solicitando la autorización necesaria.

Solicitud del resino de 5º
de D. Maximino Ruiz

De orden de la Presidencia se da lectura a la solicitud presentada en este Ayuntamiento el resino de este D. Maximino Ruiz Ramos, por lo cual solicita se le conceda la renta al D. de aceite, por lo que se aprueba, quedando sujeto a consulta.

Solicitud de posesión 6º
de la Nicotina del que fue
secretario de este Ayuntamiento
D. Juan Ruiz Salcedo.

Seguidamente se da lectura a la solicitud presentada por D. Juan Ruiz Salcedo, por lo que solicita se reconozca el servicio prestado a este Ayuntamiento a su difunto esposo, como Auxiliar Administrativo, y de Secretos, la Corporación acuerda atender a dicha solicitud por estela en justicia, y que por Secretos se extienda los certificados necesarios que acredite los servicios prestados, que solicite en la citada instancia.



Solicitando el importe del 7º terreno cedido a Doña Ribbia en la Calle Guad. Franco.

Acto, referido, se dió Lectura de una contestación presentada á este Ayuntamiento, por Doña Isabel Santanin y su marido Licena Sandoval, por la cual se solicita que el importe que tiene que abonar este Ayuntamiento á su padre, por el terreno cedido de la casa de su propiedad en la calle del Guad. Franco, se cumpla del instante en adelante por este Ayuntamiento, les sea otorgada á dichos hijos por el tal fin de la citada casa, se que, cedita por documento, pero como el padre le pertenecia el usufructo de la mencionada casa, se acuerda por la Corporación notificar á padre y hijos para que la citada liquidación, y á presencia del Sr. Alcalde se vea la forma de llegar á un acuerdo y en caso contrario el dicho usufructo se impusiere en su Establecimiento de negocio, hasta tanto lleguen á un acuerdo los referidos señores.

Solicitud del renuncio de esta D. Santiago Casanado

La Presidencia informó á los señores de la instancia de Dn. Santiago Casanado Casanero por la que solicita que se le extinga, por la frije la usura de la casa de agua y tierra de los fines de este Ayuntamiento.

Solicitando la rescisión de

Seguidamente se dió Lectura á una solicitud presentada á este Ayuntamiento, solicitando la rescisión de lo que se acuerda por los señores.

Señalamiento de los 10º ronal de terreno para el ensanche de la población.

Acto referido por la Presidencia se informó á los señores. De que por el Perito Agrimensor de esta villa Dn. Patricio Ruiz Cabanillo se ha procedido al señalamiento mensura y amojonamiento de los cuatro ronal de terreno en la finca "Esclio" propiedad de este Ayuntamiento, comprendidos en el Expediente instancado por este Ayuntamiento de transformación de ronal communal á propiedad cuyo expediente se ha leído á la Corporación en el cual aparecen cumplimentados todos los trámites correspondientes, por lo que se acuerda su aprobación definitiva.

Acto del Ex. 11º Pedido de Ronal Communal.

Acuerdo: Transformación de Ronal Communal á Propiedad



Visto el Expediente instruido para solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación al objeto de transformar bienes comunales á propios, y acordando que en tal actuación se han tenido los requisitos propios de estas diligencias y de modo especial la previsto en la Real Cédula de 19 de Junio de 1901 en relación con el precepto aplicable de la Ley de Régimen Local; por unanimidad se acordó aprobar todas las diligencias del Expediente y que se remitiera Original al Ministerio de la Gobernación por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Expediente de Fincas. 13.^o
Municipal Subterráneo.

Habiendo seguido la Presidencia informe á la Corporación del expediente instruido á los funcionarios subalternos de este Ayuntamiento del cual se cita continuación por el Sr. Secretario del expediente con expresión del tiempo servido y forma de justificación, cuyo acuerdo fue tomado por la Corporación en sesión extraordinaria correspondiente al día 21 de Noviembre de 1953, y de orden de la Presidencia se dio lectura al citado expediente, dando el resultado siguiente.

El Cobo de la Guardia 13.^o
de la Guardia D. Julio
Ruiz Linera.

El Cobo de la Guardia Municipal D. Julio Ruiz Linera acredita seis años y tres meses de la siguiente forma, cuatro años nueve meses y veinte y ocho días como guarda auxiliar de la Dehesa Real propiedad de este Ayuntamiento, según se acredita por la declaración jurada de D. Candido Sierra Morales abante el citado expediente, y un año cinco meses y dos días como Guardia Municipal, en cuyo cargo continuo como interino.

D. Benigno Linares 14.^o
Ciudad. Guardia Municipal.

El Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Benigno Linares Ciudad. según expediente acredita tres años once meses y nueve días de servicios prestados, de los cuales el ser años seis meses y veinte días lo acredita por declaración testifical, y un año cinco meses y dos días como Guardia Municipal, continuado en este cargo.



D. Manuel Moscal 15.
Asesor Municipal. cesando este cargo en 31 de Diciembre de 1953 como reemplazo a este cargo el 31 de Diciembre de 1953.

D. Manuel Moscal tiene Guardia Municipal en este Ayuntamiento, cesando este cargo en 31 de Diciembre de 1953 como reemplazo a este cargo el 31 de Diciembre de 1953. el cual accedite según expediente, a un sueldo anual de mil y veintinueve reales, de los cuales un año, siete meses y diez días, como Guardia Municipal y el resto de tiempo accedite lo accedite por el despacho jurado de los D. Juan Antonio Colorado Remol

D. Manuel Ricca Lobos 16.
Asesor Municipal.

16.º D. Luciano Sierra Moscal.
El Guardia Municipal D. Manuel Ricca Lobos, accedite diez y siete años de servicios prestados de la siguiente forma: cuatro años y medio como vigilante nocturno, y el resto de los restantes servicios, lo accedite, según el expediente al efecto por medio de declaración jurada de los Testigos: D. Francisco Donalisa Dion y D. Reyes Gil, como Alcalde Presidente el primero y como Concejales el segundo, en la fecha indicada en el expediente, pretendiendo servicios a la actualidad.

D. Felix Sierra Sanchez 17.
Asesor Publico.

17.º D. Felix Sierra Sanchez, como Asesor Publico de este Ayuntamiento, accedite tres años diez meses y diez días de servicios prestados, según el acta de la Junta Municipal, cuyo funcionamiento continua pretendiendo los servicios a la actualidad.

D. Luis Rosa Ximpa 18.
Guarda del Cementerio.

18.º D. Luis Rosa Ximpa, Guardado del Cementerio Municipal, el cual accedite veintinueve años y seis meses, de los cuales se accedite por información testifical por los testigos: D. Francisco Donalisa Dion, D. Reyes Gil, el primero como Alcalde Presidente y el segundo como Concejales en aquella fecha, cuyo funcionamiento continua en el desempeño de su cargo.

19.º Ratificación del Acuerdo del día 15 de Diciembre de 1953, sobre el Acuerdo de la Sierra Ruiz.

19.º Acto seguido por el Sr. Presidente se expuso a los señores de la Junta Municipal la ratificación del acuerdo tomado a sesión extraordinaria el día 15 de Diciembre, sobre el nombramiento del Auxilio de este Ayuntamiento D. Fermín Sierra Ruiz por el cual se le cesasen los servicios prestados en este Ayuntamiento, como Auxilio interino desde el primero de Diciembre de 1939 hasta el día 3 de Diciembre de 1944 que cesó voluntariamente.



Después de un detenido estudio sobre las peticiones presentadas de los citados funcionarios, se acordó por unanimidad la aprobación definitiva.

Y habiendo en el asunto que trata, la Presidencia dió por terminado el acto, siendo los señores del honor, firmando todos los asistentes al acto de lo que yo como Secretario certifico.



M. Ramos

Manuel Guez

Tomás Ferris

Antonio Ferris

J. Ramos

Justina Ferris

Francisco Pacheco

El Secretario



Lesión extraordinaria correspondiente al día 11 de Abril de 1954

Asistentel al acto:

Alcalde Presidente:

Dn. Manuel Romol Rodriguez

-Concejales-

D. Manuel Ruiz Gomez.

" Manuel Luis Romol

" Fimoteo Gomez Fernandez

" Valente Romol Marsal.

" Angel Ruiz Romol

" Agustín Fernandez Moreno

" Francisco Pacheco Lino

-Secretario:

D. Fermi Garcia Gallardo.

En la villa de Orellana la Vieja a once de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las doce horas se reunió en la sala Capitular de este Ayuntamiento. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Romol Rodriguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según convocatoria al efecto, del señoral que se espusan al margen para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido por la Presidencia se dió obieto el acto, y de orden de la misma se dió lectura al acta de la sesión anterior por el encargado de secretaría la cual fue aprobada por unanimidad.

Lequiplamente se puso a discusión el orden del día, taquandose los siguientes acuerdos:

Tramitación sobre la 1ª moción de Fandul del Agente Sr. Camacho.

1º Por la Presidencia se informó a los señores asistentes de la carta del Abogado Anesor de este Ayuntamiento en Badajoz Dn. Justo Pons de Acero, de fecha 2 de los corrientes, sobre la tramitación para conseguir que Dn. Ricardo Camacho Collazo reintegre a esta Corporación el descubrimiento de su cuenta como Referente que fue de este Ayuntamiento en la Capital de Provincia, renunciando a formular quecella contra dicho señor, por cuanto no se consiguió su resultado práctico, dado que en la actualidad cause de bienes y una condena por delito de moltesación no proporcionaria los fondos precisos para saldar la deuda con esta Corporación.

Agente Sr. Camacho. 2ª

Por otra parte la madre del citado Sr. Camacho, pide a los señores asistentes una casa de su propiedad con un valor aproximado de 150.000 pesetas. La cual se pondría a renta y en caso de no alcanzarse la cantidad de la renta a la deuda cantada, se procediera en su día a su caución de la citada parte que corresponde al Sr. Camacho de la casa situada en la Plaza de San Juan de Badajoz una

rer que muriera su tía Mercedes Camacho, por ser partícipe de la mencionada casa, procediendo entónces á una hipoteca sobre la parte que le corresponde al citado Sr. Camacho, y de esta forma esta Confederación recupearía la cantidad embargada por dicho Representante.

Agente Sr. Camacho. 3º

La Confederación una vez informada de lo anteriormente expuesto según la carta del citado Abogado Aresar Sr. Peres Agredo, y reconociendo que es la única forma de que la Confederación se reintegre de la cantidad embargada, se acuerda por unanimidad, renunciar á formular quejida contra el citado Sr. Camacho y aceptando en todos sus puntos la proposición del citado Abogado Sr. Peres de Acredo. Y al mismo tiempo facultándole para seguir la tramitación de este asunto por arreglo á su propuesta, notificándole este acuerdo para seguir la tramitación necesaria hasta recuperar la cantidad embargada por el Sr. Camacho.

Encubrimiento del Maestro de Obra de castro de agua.

Seguidamente la Presidencia, informó á los señores del Excmo. Sr. D. Eusebio Gallego Santal de Villanueva de la Serena el cual se compromete á realizar el obra de castro de agua en el sitio denominado el caño propiedad de este Ayuntamiento esta obra se realizará por administración bajo la dirección del citado maestro de obra Sr. Gallego Santal conviniendo con dicho señor en que el Ayuntamiento le abone el sueldo diario de 65 pesetas y el 5% sobre el importe del presupuesto total de la obra mencionada, bajo la condición ineludible de permanecer estable el dicho maestro en la Dirección de la obra, y una vez informado del acuerdo se aprobó por unanimidad todo lo anteriormente expuesto sobre la obra de agua.

Presidencia de P. 5º
geto y Obra.

Así mismo se acordó que por el citado maestro de obra Sr. Gallego se confeccionara el proyecto y Pliego de la obra á realizar en la obra de agua, para que



el mismo sea presentado en la proxima sesion para su aprobacion si procede. igualmente se acordó que el cemento necesario para dicha obra se solicite por apoyo al Gobierno Civil

Acto seguido por la Presidencia se informó a los señores del informe de los Agentes de la Autoridad de que en la linea Electrica Tunal del Oeste. existen algunos puntos de la citada linea que no ofrecen la debida seguridad. y como esta linea forma una amplia zona sembrada de cereales. por lo cual existe peligro de incendio. y en evolucion de que se repita otro suceso como en el año 1952. se acuerda que por el Ayuntamiento se comuniquen a la citada Compañia de Electricidad del estado de la linea al objeto de que se ponga el punto que no ofrecen la debida seguridad.

Comision de Enchil 6º
estado en que se encuentran la linea electrica.

Seguimiento del Cas. 7º
señal Sr. Gomez Ferrer.

Y seguidamente por el Concejal de este Ayuntamiento Don Leopoldo Gomez Fernandez. se hace la denuncia sobre algunos puntos siendo estos los siguientes.

Primero: que al pasar el canal de castorion de agua en el sitio llamado Caño propiedad de este Ayuntamiento. se conserve un caño de los existentes en el Barbadero Municipal siendo este el de la parte "Norte". y el responsable del canal, siempre que los manantiales den agua suficiente para el abastecimiento de la poblacion.

Segundo: que como parte interesada en la que se refiere al Expediente de trasformacion de barrio Comunal a Propial en la sesion del dia 21 de marzo. se obtiene de autos solo por el canal antes expuesto.

Nomenclatura al Cas. 8º
señal Sr. Ruiz Gomez y San Román para el canal de castorion de agua.

Acto seguido se acuerda se nombra a los señores de este Ayuntamiento Don Fermil Ruiz Gomez y Don Manuel San Román al objeto de que se encarguen de la vigilancia y compra de materiales de los obras de castorion de agua en el sitio denominado el caño. propiedad de este Ayuntamiento.

Solicitud de permiso 9º
señal Sr. Ruiz Gomez.

De orden de la Presidencia. se da lectura a los señores de este Ayuntamiento por Dña. M.ª Luisa Ruiz

Salcedo. por lo cual reclama la pensión como Nieta del
Secretario que fue de este Sr. Amistado Laca Cañer des-
de su fallecimiento. por lo que se acuerda obarrarle la pen-
sion solicitada por arreglo de Justicia no obstante ha-
berse purgato el plazo legal. haciendo uso el Ayuntamiento
de la facultad que tiene. por lo que se acuerda se in-
tuya el correspondiente Expediente con arreglo al acuerdo
tomado sobre el particular. y en su dia se le informe
al Pleno de su tramitacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar. por lo
Presidencia se dio por terminado el acto a las tres
horas treinta minutos. firmando todo el Sr. asisten-
te del acto. de lo que como Secretario certifico:



M. Romo

M. Romo

Calixto Romo

Agustin Ferrnande Quintanilla

Francisco Pacheco

Tomás Ruiz

Manuel Sanz

J. Garcia

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 5 de Junio de 1954.



Asistentes al acto:
Alcalde Presidente

Dn. Manuel Ramal Rodriguez
Concejales:

Dn. Fermín Ruiz Gomez
" Manuel Luis Ramal
" Simón Gomez Fernandez
" Valentin Ramal Mascol
" Angel Ruiz Ramal
" Agustín Fernandez Moreno
" Francisco Pedrosa Sierra
Secretario

D. Fermín Corcio Calzado.

En la villa de Ullera La Vieja a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veintena y seis se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Ramal Rodriguez, al objeto de celebrar sesion Extraordinaria, según convocatoria al efecto, del señoral, que se expuso al margen, para discutir y aprobar en su caso el orden del dia.

Acto seguido por la Presidencia se dió obieto el acto, y de orden de la misma por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se puso a discusion el orden del dia teniendose el siguiente acuerdo.

1º Acto seguido por la Presidencia se ordenó se diere lectura del sumario de la oposicion restringida celebrada el dia 18 de p. pasado, mal de hoy, y para la praxis en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, y Pta. de Rescaudador de Arbitrios Municipales. Y según acta del Tribunal designado al efecto dió el resultado siguiente.

Aprobación al opositor 2º:
Dn. Pedro Ruiz Auxiliario
de este ayto.

El opositor Dn. Fermín Sierra Ruiz, como Auxiliar administrativo, ocasionó una fructuación de veintinueve puntos, por lo que el Tribunal le causidó acto por el desempeño de la referida plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento. Así mismo se informó a la Corporación de que el opositor Dn. Miguel Blanco Regaña como Rescaudador de este Ayuntamiento no hizo acto de presencia en la oposicion restringida en la que debió tomar parte como opositor. Informada de dicho punto la Corporación del resultado del exa-

men verificado por el Tribunal Calificador se acordó por unanimidad la siguiente:

Tomar posesión al Au. 3.
Xilior Sr. Sierra Ruiz

Primero: Que al opositor Dn. Fermín Sierra Ruiz que hasta la fecha reñía desempeñando la plaza como Auxiliar Administrativo Interinamente, se le debe figurar en propiedad del referido cargo por el Sr. Secretario, entendiéndose el Título á que es acreedor, y á la vez se le reconase un quinquenio que tiene derecho por los cinco años de servicios prestados como funcionario de este Ayuntamiento, todo ello con carácter restrictivo del 18 de Mayo 1954.

Para á disposición de 4.
la Junta Provincial de Arbitrios
la Plaza de Recaudador, de
Arbitrios.

Segundo: Que al no tomar parte en la oposición postergada el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipal de este Ayuntamiento Dn. Miguel Blanco Refañá como Opositor, se entiende que renuncia á dicha plaza, y al quedar desierta, esta se acuerda en primer lugar que dicha plaza se ponga á disposición de la Junta Provincial de Arbitrios Civiles para los efectos oportunos.

Por la Plaza de Recaud. 5.
dada por Gestión Afianzada

A si mismo se acuerda que tener en cuenta que la citada plaza de Recaudador antes citada á que el Sr. Blanco Renañá renunció, se solicite del Organismo competente la eliminación de la misma en la planilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pasando dicha plaza al sistema de Gestión Afianzada estableciendo de fianza cien mil pesetas (100.000) al rematante de la subasta, lo que se solicitará de la Dirección de Admón. Local, acompañando informe del Sr. Secretario Interventor de la Caspación exponiendo los casos justificadas de los beneficios que reporta en reparación á los fondos municipales al realizarlo por gestión afianzada.



Expediente del Sr. Fm. 6: Excmo. sobre la recaudación de Arbitrios.

Acto seguido el Sr. Secretario Intermun. de la Corporación informó a la Corporación sobre el Decreto de 18 de Diciembre de 1953. sobre la recaudación de los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana. en el cual se determinan los procedimientos de recaudación. siendo estos los siguientes, recaudación por administración directa. o bien se realizarán juntamente con el recibo de la Contribución de Rústica y Urbana. por mediación de la Delegación de Hacienda. acordándose por unanimidad que dicha recaudación se realice por Hacienda siendo incluido en el recibo de la Contribución de Rústica y Urbana. de la cual se dará cuenta de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda en pliego reclamatorio.

Recaudación de los nichos construidos en el Cementerio Municipal.

Por la Presidencia se informó a los señores reunidos de la relación de nichos que figuran como pagados el Arbitrio Municipal según está el 42. sumando el importe por este concepto en total de 3.573.58 Ptas. en fecha 35 de Abril de 1929. por lo que desde citada fecha a la actual se han construido intermedios de nichos cuyos dueños no han pagado el Arbitrio Municipal siendo ello un gravamen para la Hacienda Municipal por lo que se acordó por unanimidad. se acuerda todo lo pendiente de saber con arreglo a los datos Municipales en vigor. pues con ellos quedarán definitivamente legalizados el terreno ocupado por dichos nichos. extendiendo a los propietarios copia de pago de su importe con los cupos para a ser pagados de los personales adquirentes.

Previsión de la cobesa en la finca "Egido"

Por la Presidencia se informó en conocimiento de los reunidos. La necesidad de poner previsión a la cobesa de ganado que pastan en la finca "Egido" propiedad de este Ayuntamiento. por lo que se acuerda establecer el precio de veinte (20) pesetas por cabesa.

Quiébrase el 9: Diputación Provincial de Badajoz Domingo.

La Presidencia informó a los reunidos sobre el acuerdo tomado por la Diputación Provincial sobre los Campesinos

de viajeros de la provincia establezca el servicio de viajeros del Damiroso, por lo que se acordó al verse esta Corporación al acuerdo antes citado, por lo que afecta a este Municipio el servicio que tiene establecido la Empresa "la Orellanense", y que se remita a la Excm. Diputación el referido acuerdo.

Aprobando la solicitud 10.^a
de residencia de D. Pedro
Sanchez Moreno.

La Corporación fue informada de la solicitud presentada a esta Alcaldía por el vecino de Orellana la Vieja D. Pedro Sanchez Moreno, en la cual solicita la residencia en este Municipio, acordándose dicha solicitud.

Concediendo la pensión 11.^a
solicitada por Dña. W.^a
Luisa Sanchez, con caract.
er. extintivo.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que se conceda la pensión solicitada por Dña. W.^a Luisa Ruiz Sanchez, viuda del Sr. D. Benigno Sanchez, viuda del Sr. D. Benigno Sanchez, en un total de 27.000 pesetas, que equivale al 35% sobre el sueldo de 5.000 pesetas, por el tiempo servido, como tal viuda y Auxilio 1.^o, con caract. extintivo.

Informe del Secretario 12.^a
sobre la ilegalidad del
acuerdo tomado en la solici-
tud de pensión.

En informe que emite el Secretario de la Corporación sobre la ilegalidad del acuerdo tomado por esta Corporación en la precedente sesión, sobre la pensión que solicita y se le concede por el presente acuerdo, a Dña. W.^a Luisa Ruiz Sanchez, viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Benigno Sanchez, por el cual se acuerda concederle la cantidad de 27.000 pesetas, así la pensión en lo sucesivo, el que suscribe hace constar que la cantidad de referencia no puede concederse por haber prescrito el plazo de reclamación según determina el Dispositivo 1.^o del artículo 1.^o de la Ley de 1901, y por tanto la Corporación incurrirá en responsabilidad al legitimar los intereses municipales por ser ilegales, por lo que la Corporación debe rectificar el citado acuerdo anulándolo, por lo que en

la parte que comprende el carácter extrajudicial, y en lo que atañe a la petición en lo sucesivo partiendo de la fecha del ocurrencio en lo sucesivo si la Corporación lo cree de Justicia, y no dependiendo a los disposiciones que puede recaer sobre dicha petición por el día de rida de la Decretada, queda el fincado Secretario de referencia Sr. Juan Lamer.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dió por terminado el acto a las once y dos horas, firmando todo el Asistente al acto, de lo que Juan Secretario Certifico.

M. Romo



Valentin Romo Francisco Pacheco
 Tomas Ruiz

Martin Fernandez Manuel Sando
 M. Ruiz
 F. Lamer

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 24 de Junio 1954

Secretario del Acto

Alcalde Presidente

Dr. Manuel Romo Rodríguez

Concejales:

Dr. Fermín Ruiz Romo

" Manuel Luis Romo

" Valentín Romo Ramos

" Simón Gámez Fernández

" Agustín Fernández Moreno

" Ángel Ruiz Romo

" Francisco Pacheco Sierra

Secretario

Dr. Fermín García Collado.

En la villa de Acellana La Vieja a las once y cuarenta y cuatro, siendo las doce horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dr. Manuel Romo Rodríguez, los señores que se exponen al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, según el orden del día.

Después de haberse leído el informe por la Presidencia se dió objeto el acto, y de orden de la misma por mi el infrascrito Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior, en la cual se encuentra expuesto el informe del Sr. Secretario Intermun. en el

Altimendore al 1º
Informe del Secretario
sobre la pensión de la
Viuda Doña Juana Ruiz

cuál hace constar la ilegalidad del precedente acuerdo, sobre la pensión que se le concede a la Viuda del Secretario que fué de este Ayuntamiento Dr. Donatario Lang Casner. Dña Doña Juana Ruiz Casner. Informada la Corporación del referido informe el Sr. Alcalde por su parte rectifica el referido acuerdo adhiriéndose al informe del Sr. Secretario Intermun. por serlo legal, hecho esto manifestaciones por la Presidencia, acto seguido pide la palabra el Concej. Dr. Simón Gámez Fernández, exponiendo lo siguiente: sobre dicho acuerdo, hace constar que lo que reclama Dña Doña Juana Ruiz Casner se considera el expediente que está prescrito por lo que considera el abogado letrado a los intereses municipales, por lo que al que expone da su voto en contra por considerar que de dicho acuerdo judicialmente se responsabiliza



y por lo expuesto declina lo que pudiese recaerle como conce-
jal de este Ayuntamiento, supliendo si en ello tengo facultades
como concejal y no hubiere responsabilidad a que se le cause
el 35% del sueldo que disfruta, se expone como previsor de este
Ayuntamiento, en esta que empujase apercibi desde esta fecha
y por todo lo expuesto se delicia en todo al informe del
Previsor Interventor de este Ayuntamiento, que figura en la
serian anterior de fecha 5 de Junio del año actual.

Los restantes concejales bien informados del informe
ante el citado del Sr. Previsor, y la expuesto por la Presidencia
y el concejal Sr. Camer Fernandez se adhieren en todo
al informe de referencia y a la proposición de la Presidencia
y Consejo citado.

Aprobación provisional
de la liquidación del
Presupuesto 1.753.

2: Que se aprueba provisionalmente la liquidación del Ejer-
cicio 1.753, siendo su aprobación definitiva para ser que se for-
maticen los cargos que obian en poder del Recaudador
de Arbitrios Municipal por los conceptos de Canal y Canal
por no haber sido recaudados totalmente dichos cargos.

Fijando fecha de cobro
de los volúmenes, pendiente
Reparación de la casa
de la Dehesa Boyal.

3: Aoto requerido se acuerda que la recaudación de volúmenes
pendiente de cobro se realice en el mes de Agosto próximo.
4: Igualmente se acuerda que la Comisión de Policía
Pública se informe del estado en que se encuentra la casa
de la Dehesa Boyal propiedad de este Ayuntamiento para
ser reparada si así procede.

Continuación de un becazo
en el poro sitio la Balsa.

5: Igualmente se acuerda se realice con Fondo Municipal
cipales el becazo en la calicata en el sitio llamado
la Balsa, y de esta forma evitar el peligro que hoy
existe en dicha fuente.

Suspensión de riegos en
la Huelva del Sur.

6: Aoto requerido se acuerda que por tiempo indefinido se
suprima el riego en la Huelva que lleva en arriendo el
vecino de este Sr. Claudio Lanher Moreno con el fin
de que el agua siga su curso para abastecer al Petar Pu-
blicos.

Aprobación de la mitad
del costo de una plaza
en sitio Oroyo de la Piedad

7: Se aprueba la proposición que eleva la Hermandad



Sindical de esta villa sobre la construcción de una
 Charca en el sitio llamado "Arroyo de la Pizarra" en las
 condiciones siguientes: Este Ayuntamiento no tiene inconveniente en aportar la mitad del costo de los obrales y la mitad restante la citada Hermandad, para la cual se notificará al citado Organismo del precedente acuerdo citándole a la vez para celebrar reunión para tratar del citado asunto y obrar en consecuencia.

Constitución del Tribunal
 Colegiado de la Oposición
 restringida

2º Por la Presidencia se informa a Caspara-
 ción de que el día 25 del actual se celebra
 la Oposición Restringida de los Guardias Municipales por lo que se acuerda se sustituya
 el Tribunal según determina el Reglamento
 de Funcionamiento en vigor.

Y no habiendo más asuntos que tratar
 de orden de la Presidencia se dio por terminado
 el acto siendo los tres de cada semana
 de los señores asistentes de lo que yo como
 Secretario certifico:



M. Romo

Martin Ferrado

Valentin Parra Tomas Vela
Francisco Pacheco

Manuel Sanz

J. Lopez

Sesión Extraordinaria correspondiente de Julio de 1954.



Sesión ordinaria
 Alcalde Presidente

Dn. Manuel Ramon Rodriguez
 =Concejales=

Dn. Manuel Ruiz Gomez

" Manuel San Romon

" Valentin Ramon Moncal

" Agustin Moreno Fernandez

" Francisco Pacheco Sierra
 Secretario

Dn. Fermín Garcia Gallardo

Resultado de la oposi-
ción restringida

Aprobación de la
Oposición restringida

En la villa de Orellana la Vieja a siete de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo los veintidós horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Ramon Rodriguez, y los señores que al momento se expresan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, en segunda convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

1º: Seguidamente por la Presidencia se dió obieto el acto de Orden de la misma por el infrascripto Secretario se dió lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2º: Apto pedido de orden de la Presidencia se dió lectura al acta del Tribunal calificador del examen verificado el día 25 del p. pasado mes de Junio, de la oposición restringida en la cual tomaron parte los señores Guardias Municipales que se relacionan a continuación.

3º: El Cabo de la Guardia Municipal Dn. Felio Ruiz Limera, y examinado con respecto a el material inherente al cargo a desempeñar, este resultó apto, toda vez que demostró aptitud suficiente para ello.

4º: Apto pedido fué llamado el concursante Dn. Ramon José Limera Gindaga el cual como el anterior demostró su aptitud en dicha materia.

5º: Seguidamente se llamó al concursante Dn. Manuel Moncal Sierra, que al igual que los anteriores demostró su capacidad para dicho cargo.

6º: Por el Tribunal a la vista del examen practicado por todos los concursantes y cuyos ejemplares obran en el expediente personal de los interesados, y teniendo en cuenta que el concursante Dn. Felio Ruiz Limera

niene descompenando interinamente el cargo de Cabo de la Guardia Municipal, y habiendo despedido mayor capacidad que el de dicho el Tribunal, propone sea nombrado Cabo de la Guardia Municipal en propiedad, y Dn. Benifacio Linares Ciudad y Dn. Manuel Maripos Linares, que tambien lo viene desempeñando interinamente de la Guardia Municipal, que le apto para dicho empleo en propiedad. Despues de informada la Corporacion del resultado del examen segun el acta del Tribunal Calificador, la Corporacion aprueba en todo sus partes, la precedente acta, estipulando convenientemente transferir el referido cargo en propiedad, y que por Secretaria se les estienda la Presidencia, agregando el cargo que desempeñan

Creacion de una plaza de vigilante de la tubercia de la traida de igual.

3: Acto seguido La Presidencia informo a los reunidos de la necesidad de la creacion de una plaza de vigilante de la tubercia de la traida de aguas por ser su servicio estable, y que como es notorio por la Corporacion de que constantemente frecuencia se produce natural en la tubercia, al qual si no son reparados oportunamente, podria darse el caso de que la poblacion sea tubercia o basterida, y seguidamente de orden de la Presidencia se dio lectura al informe del Sr. Secretario en el qual, se exponen los razones que existen para la creacion de la plaza de vigilante de la tubercia de la traida de igual de referencia, y una vez bien informada la Corporacion del citado informe, se acuerda por unanimidad, la creacion de referida plaza, y que se solicite autorizacion de la Direccion General de Administracion Local, acompañando copia del informe del Sr. Secretario de la Corporacion.

Reparacion del fono municipal de la de Corcoba.

4: Seguidamente la Presidencia informo a los reunidos de la necesidad de hacer el anillo y base



del paso situado en el sitio llamado escuela de Carrita por encontrarse en ruina, y por tanto ofrece un eminente peligro para el personal que se obtiene de agua en referido paso. cuya reedificación los reunidos por unanimidad se acuerda se realicen los trabajos necesarios en el referido paso, con cargo á los fondos municipales, dándose cuenta al Pleno una vez realizados los trabajos de referencia.

Presentación de Instancias

5º Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al Acta de la Comisión de Fomento de la Corporación, las solicitudes de varios de esta presentadas en Secretaría siendo estas las siguientes:

Solicitud denegada

6º De orden de la Presidencia se dio lectura de la solicitud presentada por el vecino de esta Dn Ricardo Héctor Limón, por la que solicita se le conceda la venta de aceite de Oliva al detall, se acuerda que no procede la autorización por ser mucho el capital que esta establecido en la localidad.

Solicitud aprobada

7º Acto seguido se da lectura á una solicitud del vecino de esta localidad Dn José María Moreno Sierra por la cual solicita se le conceda una parte de terreno para la construcción de un tejero para hacer materiales de cañido, en el sitio llamado la barca junto al río Guadiana, por lo que se acuerda concederle lo solicitado.

Concesión de permiso al Auxiliar 2º Sr. Carolina

8º Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura á la solicitud presentada por el Auxiliar 2º de este Ayuntamiento Dn Juan Miguel Carolina Luján en la cual solicita un mes de permiso con arreglo á lo dispuesto en el artículo 46 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, seguidamente el Sr. Secretario informó á los reunidos por el Sr. Secretario que podía concederse el permiso solicitado una vez que los servicios municipales se encuentran en su totalidad cumplimentados no obstante si

durante ni durante el defecto del permiso surgen
con trabajos extraordinarios en los Oficios este fun-
cionario se incorporará a su destino hasta cumpli-
mentar el servicio o servicios no obstante ello no sea
impedimento para que el funcionario suplente del
permiso cancelelo.

Pasa a prestar servicio 19: La Presidencia informa a los señores de la
a los Oficios como Adu- necesidad de un funcionario al servicio de los Ofi-
causa el Guardia Muni- cinal Centrol, para mejor cumplimiento del servicio
cipal. Benigno Linares pues se da el paso con algunos permisos de que por
falta de funcionario algunos servicios no pueden
cumplirse con la urgencia que lo requiere,
por lo que se acuerda por unanimidad que el
Guardia Municipal Dn. Benigno Linares Cien-
dad desde mañana día 8 del actual, pase a pre-
star sus servicios a los Oficios como Aducausa
quedando a disposición del Secretario de la Cor-
poración con los demás funcionarios, y por tan-
to desde indicada fecha sea temporamente en
los servicios de Guardia Municipal que actual-
mente se desempeñando. Este funcionario
requiera percibiendo sus haberes como Guardia
Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar de
orden de la Presidencia, se levanta la Sesión a
los veinte y tres horas, que firma el señor de
lo que yo como Secretario certifico:



M. Ramo

Francisco Pacheco

Luis Ruiz

Agustín Penabaz

Francisco...

Manuel Ganz

J. Torres

sesion extraordinaria convocada el dia 25 de Julio de 1954.

Acta del Ayuntamiento
Alcalde Presidente

Dn Manuel Romo Rodriguez
Consejero

Dn Samuel Ruiz Sanchez

" Manuel Luis Romo

" Luciano Romo Fernandez

" Valentin Romo Morales

" Angel Ruiz Romo

" Agustin Fernandez Moreno

" Francisco Pacheco Sierra

Secretario
D Fermi Garcia Collado

Documento del Abogado A-
sesor de este Ayuntamiento.

Presupuesto de la obra
de la Iglesia Real.

En la villa de Orellana la Vieja a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las doce horas se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Manuel Romo Rodriguez, los señores que se expresan al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria, segun convocatoria del Sr. alcalde del infrascripto Ayuntamiento, para discutir y aprobar en su caso el orden del dia.

Acto seguido por la Presidencia se dio abiento el acta y de orden de la misma, por el infrascripto Secretario, se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se informó a la Corporacion de la correspondencia recibida desde la sesion anterior y de los distintos sucesos municipales.

1º Acto seguido de orden de la Presidencia, por un el Secretario se dio lectura al escrito remitido por el Abogado asesor de este Ayuntamiento Dn Luciano Perez de Acanda y Astorga, para asegurar el cumplimiento a esta Corporacion del soldo de su fero en la cuenta del que fue Agente de este Ayuntamiento Dn Ricardo Camacho Collado, al cual, quedo debidamente informada la Corporacion por lo que se acuerda acatarse el poder al citado Abogado Asesor, para requerir la tramitacion Judicial contra el referido Agente Sr. Camacho Collado, comunicando este acuerdo al citado Letrado.

2º Seguidamente de orden de la Presidencia, se dio lectura a los presupuestos presentados en la sesion de la reforma que tiene en proyecto este Ayuntamiento de la casa de Sta. Ines Real propiedad de este Ayuntamiento. Lo cual clarifica el resultado siguiente:

Presupuesto presentado por el Maestro Albailo Dn.

Luan Pastor plantero, en el precio de 3.100 pesetas.
Don Antonio Pedro Pastor Bucher, el precio de 4.300.
y Don Eusebio Garrido Alvaro, en el precio de 3.000 pe-
setas, y una vez instaurada la Corporación se acunbla por
unanimidad a adjudicar la referida esparacion al Maes-
tro Don Eusebio Garrido Alvaro, por resultar al P. com-
to más económico, siendo este como antel se dice de 3000
pesetas. asimismo se establecieron las siguientes condiciones
de Primeras al entrega del importe del obol se an-
abonado, la mitad ó sean 1.500 pesetas al día prin-
cipio del obol, y el resto ó sean los 1.500 pesetas, entan-
tel una vez terminados los obols.

Suplico que antel de hacer entrega del sepe-
do y quinto p. p. sea una vez reconocido el obol
por la Comisión Municipal de Palasio Urbana y Pu-
bol, y persona practica en esta materia, asun-
do esta en las mejores condiciones de seguridad.

Sobre el Descenso Dami-
nical.

3º - Acto seguido se dió lectura al Oficio del Gobierno
Civil nº 3.291 de fecha 3 de Julio p. pasado, y de la Cir-
cular de la Delegación Provincial del Trabajo, sobre el
descenso Daminical, según regula la Ley de 13 de Julio
de 1940 (B. O. del 18 de Julio) y Reglamento para su apli-
cación publicado en el B. O. del Estado del 5 de Mayo
de 1941. de todo lo cual los señores reunidos queda-
rán debidamente instruidos, por lo que se acordó por
unanimidad, que por lo Acordado se dé la máxima
publicidad, para su cumplimiento más exacto.

Pliego de Fachados nº - Seguidamente de Ac. de la Presidencia, se dió lee-
tura por el infrascrito Secretario de la Circular del
Gobierno Civil nº 1.333 de fecha 7 del p. pasado
del de Julio, por lo cual ordena el pliego enfa-
chados y unos externos, de aquellos propietarios que
no los tienen en el periodo año, y una vez in-
mediato la Corporación se acordó que una vez ter-

terminada la recolección de cereales, se publiquen bandos dando
 do a conocer y ordenando el blanqueo de fediosos y censos
 esterales que no se hubieren blanqueado el periodo que, y una
 vez finalizado el plazo, aquellos vecinos que no lo hicieron
 reaprobado, serán sancionados severamente, realizando el blan-
 queo por el Ayuntamiento pasando el importe al propietario que
 para efectos en el caso de ser presentada la factura de
 lo que se impusiera después al Pleno, de la transición
 seguida por el Alcalde sobre el particular.

Ayuda Familiar a los Fun-
 cionarios de este Ayunt.

59 - Ato seguido de orde. de la Presidencia, por
 el Sr. Secretario se dió lectura a una solicitud, presen-
 tada en el Ayuntamiento, suscrita por todo el Concejil
 municipal de este Ayuntamiento, y la misma
 por la que solicitan del Pleno, se les conceda el
 Plus de cargas familiares, segun determina el articulo
 86 del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local
 por el cual faculta al Ayuntamiento a establecer citado bene-
 ficio, cuando la situacion economica se lo permite, una
 vez informada la Corporacion, se examino con todo de-
 teminamento la situacion economica del Municipio con-
 siderandose, segun Liquidaciones de Presupuestos au-
 terioral los cuantios con superior de bastante
 consideracion, por lo que a juicio de la Corporacion
 se considero de necesidad la implantacion de los bene-
 ficios del Plus de cargas familiares de que anteriormente
 se hace referencia, toda vez que los recursos econo-
 micos Municipales lo permiten, por lo que se acuerda
 por unanimidad la aprobacion de referido beneficio
 de la siguiente forma y cuantia. La cuantia sera
 el 50% con arriplo a lo establecido en la dis-
 posicion que regule a los Funcionarios del
 Estado, y siempre que los para el Municipio
 sean superiores en la liquida-
 cion, y que este beneficio quedara sujeto

una vez que el Estado la establezca como obligatoria.

Y no habiendose el acuntal que falta en la Presidencia. Dio por terminado el acto, siendo las tres horas. Firmando todos los asistentes de lo que se jo certifico.



Francisco Pacheco

Mmanuel Sosa

Simón Amor

Tomás Ruiz

Valentín Ramos

Agustín Ferrnandez

El Secretario

F. Calvo

Sesión extraordinaria correspondiente al día 22 de Agosto 1954

Asistencia al acto:

Alcalde Presidente

D. Manuel Remol Rodríguez

Concejales

D. Tomás Ruiz Amor

" Manuel Sosa Remol

" Simón Amor Ferrnandez

" Valentín Ramos Remol

" Agustín Ferrnandez Ramos

" Francisco Pacheco Sosa

Secretario:

" Ferrnandez Luis Gallardo

En la villa de Orellana La Vieja a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las tres horas, se reunió en la sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del interregente letrado, al objeto de celebrar sesión, según convocatoria al efecto, según el orden del día.

Acto seguido la Presidencia dio objeto el acto y de todo de lo mismo por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguientemente se informó a la Corporación de la



correspondencia habida durante la sesión anterior.

Notificación sobre la despropiación de terreno en la finca "Ejido", propiedad de este Ayto.

1.º.- Seguimiento de orden de la Presidencia se dió lectura al Oficio del Ministerio de Obra Pública n.º 633 de fecha 14 del mes actual, por el cual se notifica al Ayuntamiento, para que el día 15 del mes de Setiembre próximo a las doce horas se proceda sobre el terreno al levantamiento del acta previa de ocupación de la zona necesaria para la instalación de la Obra Auxiliar del Pantano del río Guadiana en terreno de la finca "Ejido" propiedad de este Ayuntamiento, y informado debidamente los concejales se acuerda que el Sr. Alcalde asista al levantamiento del acta de referencias, y con respecto a nombrar perito para tal acto, se acuerda no hacer tal nombramiento por no existir en la localidad terreno de esta clase, aceptando la resolución que adopte el Técnico que venga nombrado por el Estado.

Expediente de Grupo Escolar del año 1945.

2.º.- Acto seguido se dió lectura al escrito de la Junta Provincial de Construcción Escolar n.º 632 de fecha 13 del mes actual Agosto, por el cual se encuentra aprobado en el Ministerio de Educación Nacional el Expediente suscrito por este Ayuntamiento, para la construcción de Grupo Escolar, así como la subvención de 192.000 Ptas. según Orden ministerial de 19 de Febrero de 1936, de todo lo cual quedó debidamente informada la Corporación por lo que se acuerda que la Junta Local de Enseñanza Primaria expida informe sobre el Proyecto de Grupo Escolar de referencias, informando si este reúne todos los condiciones necesarios con arreglo a las disposiciones en vigor y en caso contrario manifestar si hubiera posibilidad de extender o ampliarlas, para atender debidamente a la población Escolar, pasando dicho informe al Pleno para tomar el acuerdo que proceda.

Excmo. Sr. Director de Enseñanza Primaria de Badajoz

3.º.- Acto seguido, de orden de la Presidencia se da



lectura íntegra al escrito del Gobierno Civil de fecha 10 del actual de carácter reservado, habiéndose Oído de la Dirección General de Adm. Local de fecha 31 de Julio p. pasado, sobre los cometidos y peticiones suscitadas á este se haga extensivo dicho Beneficio á los Funcionarios de Administración Local, sobre Ayuda Familiar, aquellos Corporaciones Locales que tienen establecido Reglamento Prohibido de todo lo que queda decididamente informado la Corporación y seguidamente la Presidencia informo sobre el acuerdo tomado por el Pleno de fecha 26 de Julio p. pasado, sobre la Ayuda Familiar concedido á los Funcionarios de este Ayuntamiento al amparo del Artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Adm. Local de 1952.

42. - Autorizando al Agente en Badajoz, para el cobro de la Décima de Puro Abuso. De autoriza al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Melero Acea, por el nuevo sistema de cobro de la Décima de Puro Abuso.

52 La Presidencia informa á la Comisión de la necesidad de aprobar una Habilitación de Crédito para atender á aquel pago que no figure consignación en el Presupuesto Ordinario del Ejercicio actual 1954 y que por Regencia se informe al Ayuntamiento de la cantidad necesaria, para la Habilitación de Crédito, para su aprobación definitiva.

62 Ato seguido de parte de la Presidencia se dio lectura de la Liquidación del Cupo de Campesinos del Ejercicio 1952, según Oficio de la Delegación de Hacienda nº 1097 de fecha 23 de Julio del presente año, del cual se dio cuenta á la Comisión Permanente en sesión de 3 de Agosto p. pasado.

72 De parte de la Presidencia, se dio lectura á la relación de nichos y cobertores que existen en el Cementerio Municipal, cuyo oficio no han satisfecho el importe de la fusión del terreno, por



lo que se acuerda que dichos recinos sean requeridos por la Alcaldia para el pago de las tasas de Abastecimiento Municipal.

8º Solicitudo de apertura de establecimiento de bebidas. Segundo se presenta una Instancia del recino de esta D.º Santiago Luis de Pánuo por la cual solicita la apertura de un establecimiento de bebidas, concurriéndole lo solicitado.

9º Paga extraordinaria a los pensionistas. Se acuerda que sea abonada la paga extraordinaria del 18 de Julio a los pensionistas que perciben la pensión de este Ayuntamiento, segun determina la Disposición inserta en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de Diciembre de 1953. nº 354.

Se nos habiendo unido un monton de tratos de orden de la Presidencia se dio por terminado el organo a los señores Brach que fueron los asistentes de la que yo como Secretario Auxiliar.



M. Pánuo

Comar Pánuo

Manuel Sanz

Agustín Ferrnandez

Manuel Sanz

Valentin Pánuo

El Secretario

Resión Extraordinaria correspondiente al 5 de Setiembre de 1954

Asistentes al acto

Alcalde Presidente

Dn. Manuel Ramos Rodriguez

=Concejales=

Dn. Fermín Ruiz Gomez

" Manuel Luis Ramos

" Fermín Gomez Fernandez

" Aquilino Fernandez Moreno

" Valentin Ramos Marsal

" Angel Ruiz Ramos.

Secretario

Dn. Fermín Garcia Galindo.

En la villa de Orellana la Vieja a
cinco de Setiembre de mil novecientos
cincuenta y cuatro, siendo del clase traxol
se reunieron en la Sala Capitulada de este
Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Dn. Manuel Ramos Rodriguez,
los señores que al margen se expresan
al objeto de celebrar resión extraordinaria
según convocatoria al objeto, para discutir
y aprobar en su caso el Orden del día.

Acto seguido de orden de la Presidencia
se dió objeto el acto, y de orden de la misma
se dió lectura íntegra al acta de la resión
anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente se informó a los señores
concejales de la sanción de la prohibida
desde la resión anterior de la que quedó debida-
mente informada.

Informe de la Junta
Local de E. Primaria.

1º Así mismo se dió lectura al informe de la Junta
Local de Enseñanza Primaria, sobre el Proyecto de con-
tención de un Grupo Escolar necesario para resolver el
problema Escolar del municipio, y informado de su con-
tenido, el cual se abreva en el acta, el cual que-
dará unido al Expediente de su razón.

Aportación del 25% para
Grupo Escolar y pirindol
del municipal.

2º La Presidencia expuso a los señores la necesidad
de acordar la aportación del Ayuntamiento con destino a
la construcción del Grupo Escolar, siendo la aportación del
5% como mínimo, y el 20% como máximo, teniendo en
cuenta, que según la aportación del Ayuntamiento, sería
la suficiencia para la ejecución de los obra, y como
la necesidad de los obreros es obvio, sería conve-

mente que la aportación fuera la más elevada posible
 con el fin de conseguir su ejecución en el menor plazo
 posible, y después de un detenido estudio sobre la situación eco-
 nómica del Municipio, se acuerda por unanimidad de
 fijar dicha aportación del 15% del Presupuesto de los
 gastos de recibidos Escuelas.

Comisión encargada de
 gestionar sobre la tramita-
 ción de Grupo Escolar...

3.º Seguidamente, se acuerda nombrar una Comisión
 al objeto de gestionar acerca de la Junta Provincial
 de Construcción Escuelas, todo lo relacionado con la
 tramitación necesaria sobre la aprobación del Expedien-
 te de los referidos Escuelas, por lo que se nombra
 para dicha Comisión a Don Manuel Romo Rodríguez
 que como Alcalde Provisor, Don Fermín Ruiz Coma-
 1.º Teniente de Alcalde, y Don Román Cardenas, Provisor
 Queca Parroco de esta villa, y que una vez recibidos los
 gestiones se informe al Pleno, por dicha Comisión.

Abastecimiento de agua
 del río Guadiana.

4.º Aoto referido se informó a los señores reunidos sobre
 el acuerdo tomado por el Pleno acerca del abastecimien-
 to de agua del río Guadiana, solicitando la amplia-
 ción de la obra de Abastecimiento de agua a los abast
 Auxiliares del Pantano de Cuellana, por lo que se toma
 el siguiente acuerdo:

1.º Por la Presidencia se puso de manifiesto a los señores
 reunidos la necesidad, urgente, y urgentísima del Abos-
 tecimiento de agua potable a este vecindario por ser el todo
 insuficiente lo que hay en la actualidad.

2.º Una vez que han sido aprobados, y han caminado
 los abast de los puntos auxiliares del Pantano de Cuellana,
 la rija entre los cuales figura el abastecimiento de agua
 a los mismos, cuyo dispositivo está enclavado en el
 cerco llamado "El viso" de este término municipal
 a una distancia de doscientos metros del cerco
 llabano de la población, y en una elevación muy
 superior a todo el cerco llabano, por lo que se

abastecimiento de agua a la población se haría con una importante economía al no tener que emplear fuerza motriz para la conducción de agua desde el citado depósito, al pueblo.

2º En lo que afecta a elevación y conducción de agua al depósito, sea conveniente al efecto del organismo competente la ampliación del suministro de agua que tiene aprobado para los citados obra auxiliares del Pontón de referencias, aumentando en proporción necesaria, la fuerza motriz de elevación, tuberías de conducción, y capacidad del Depósito, de distribución, siendo este procedimiento, el más rápido y económico para el Municipio, quedando por tanto resuelto definitivamente el apremiante problema del abastecimiento de agua potable, una vez informado del referido suministro y después de un detenido estudio, se acuerda, facultar al Sr. Alcalde Presidente para cursar a instancia, rogando del organismo competente, la ampliación que se hace referencia en la moción presentada por el Sr. Alcalde previo el trámite reglamentario, y ocupándose a tal respecto del Decreto de 17 de Mayo de 1950, y Rectificación inserta en el B. O. del Estado de fecha 14 de Abril del mismo año, dando cuenta de su tramitación al Ayuntamiento Pleno.

Presupuesto de reparación del Pozo Calzada Curato.

5º Por orden de la Presidencia se dio lectura al presupuesto presentado por el Maestro Albañil Dn. Eusebio Huelgas, Santedal de N.º de la Lecma. del anillo y buel del Pozo sito en Calzada Curato, en el precio de 6.315,00 Ptas., siendo el anillo de cemento armado, siendo aprobado este precio que figura en el citado presupuesto a ser de 6.315,00 Ptas., y bajo las condiciones que se estipulan en el contrato que se extiende a tal efecto.

Escritura de Encendimiento del Pozo del Curato a la C.ª de B.ª

6º La Presidencia propone la petición de la Herman-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



dad. hincadas, mixta de esta villa, sobre el derecho de acosa
 y peso del ganado, que presta en terrenos arrendados por
 el Ayuntamiento y la citada Hermandad, y tal de la Precipua-
 cion al aborrecido de la Charea, causada, mancomunada-
 mente por el Ayuntamiento y Hermandad hincadas, esta es
 llamada la Pizarra, asi como el rendimiento de caladas
 y pesos del ganado para aburar en dicha Charea, el
 Ayuntamiento Pleno acuerda, que dicha Hermandad
 se solicite por escrito detallando todo cuanto afecta a
 la peticion, el cual sera estudiado, por el Pleno, enten-
 diendose al efecto por la Alcaldia, ricundo con esta
 la peticion, si se encuentra razonada.

Y no habiendo mal acuerdo que tratar, de
 orden del Sr. Alcalde se dio por terminado
 el cargo a las tres y tres y treinta minutos
 que firma el asistente al efecto, de lo que
 yo como secretario certifico.



M. Pardo
Calixto Pardo
Tomás Pardo
Manuel Pardo
Carretero

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 12 de Setiembre 1954

Asistencia al Acto
Alcalde Presidente

Dn. Manuel Ramos Rodríguez
=Concejales:

Dn. Fermín Ruiz Lamer
" Manuel Lamer Ramos
" Limoteo Lamer Fernandez
" Valentín Ramos Morales
" Angel Ruiz Ramos
" Francisco Pacheco Sierra
" Agustín Fernandez Moreno
=Secretario:

" Fermín Lancia Gallardo.

En La villa de Orellana La Vieja a doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las doce horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Manuel Ramos Rodríguez del señal que al margen se expone, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

De orden de la Presidencia se dió obieto el acto, y de orden de la misma, por el infranquito Secretario se dió lectura íntegra al Acta de la sesión anterior, que aprobada por unanimidad.

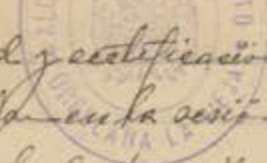
Equidamente se informó a los señores miembros de la Corporación Oficial recibida durante la sesión anterior.

Partes en piecida sobre
reabramiento de Acquituto.

1º.- Acto seguido, la Presidencia informa a la Corporación de los gestiones realizadas en piecida y por dojos ascrip. de Manbrar Acquituto Director para que se encargue de confeccionar el Proyecto de adho lección para Escuelas, y ocho viridadal para maestros.

Partes acerca de la Com.
Federación sobre Abastecimiento
de agua del Guadiana

2º Acto seguido la Presidencia informa a los señores miembros de los gestiones realizadas en piecida acerca de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre la duplicación de la traida de agua potable aprobada para el abastecimiento del Pantano de Orellana La Vieja, para que por la misma conclusión sea abastecido este Municipio, para la cual se acuerda que por su...


 Seia se remita solicitud y certificacion del acuerdo tomado por el Pleno sobre el particular en la sesion del dia 5 del actual: Igualmente informa a la Corporacion de la gestion realizada el mismo dia acerca del Arquitecto Dn. Rafael Diaz Sarrasola para que este se encargara de confeccionar el Proyecto de un Grupo Escolar en este Municipio, no aceptando este el ofrecimiento el citado Arquitecto, por que es necesario que con la urgencia posible se mande a otro Arquitecto que confeccione dicho Proyecto por ser el plazo de presentacion de documentos ante la Junta Provincial de Instruccion Escolar sumamente corto, remitiendo este el dia 30 del corriente mes.

Precio de la cobiza de ganado en castroja. 3.º - La Presidencia expone a los señores reunidos sobre el precio establecido a la cobiza de ganado que se esta en los castrojes en terrenos propiedad de este Ayuntamiento, por la que se acuerda ratificar el precio, aumentandolo este en 5 percentos por cabeza, resultando por tanto con veinticinco percentos.

Aportacion del 25 % por el Grupo Escolar y Virreina de Maestros. 4.º - De orden de la presidencia se dio lectura a la Orden inserta en el B. O. del Estado del 6 del mes actual, y en su apartado 4.º establece que la aportacion de los Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes su aportacion sera como minimo del 30%, por lo que se acuerda certificar el acuerdo que se tomo en la sesion del 5 del mes actual en el cual se fijó la aportacion del 15% elevandolo al 35% segun preceden la orden de referencia.

Salas para Grupo Escolar y Virreina de Maestros. 5.º - La Presidencia informa sobre la necesidad de elegir salas para el Grupo Escolar y Virreina de Maestros, por lo que se acuerda construir un Grupo Escolar de ocho seccionales en el sitio denominado "Lanto Domingo" propiedad de este Ayuntamiento, que linda por el "Norte" con el casco urbano de la poblacion, por el "Sur" con calle travesera, "Este" con la Carretera de Campanario, y "Oeste" con finca de Dn. Juan Alvaro Otero, su hermano politico Dn. Francisco Somo-Lienzo y Dn. Luciano Gomez Fernandez, los señores citados, ordena los

huentol de su propiedad, que linda por el "Este" con el solar citado propiedad del Ayuntamiento, para ser incluido en el referido Grupo Escolar, para tratar con dicho solar lo hará la Comisión de Policía Rural.

Vivienda de maestros en el edificio Casa Cuartel de la 3.ª cril.

6.º.- Así mismo se acuerda construir ocho viviendas de maestros en el terreno propiedad de este Ayuntamiento comprendido en la antigua Casa Cuartel y un espacio antiguo a este, en la parte "Este" situados en la Plaza de San Sebastián, donde se construirán seis viviendas de maestros, en la Citada Casa Cuartel, y los dos restantes en el Cavalón citado.

cesión de los solares de Grupo Escolar y vivienda a la Junta Provincial de Construcción Escolar.

7.º.- Aquidante por la Presidencia se informó a los señores reunidos de la necesidad urgente de hacer cesión de los solares de referencia a la Junta Provincial de Construcción Escolares, para construir en los mismos los citados seccionales y viviendas de maestros, y todo de común acuerdo ofrecen los solares en que se va a edificar el Grupo y los Casales, que son propiedad de este Ayuntamiento, por lo que se fue en forma a la Junta Provincial de Construcción Escolares el terreno necesario, para dichos construcciones, esta cesión queda hecha solo para dicho fin y en suambie de esta Casparación.

Nombramiento de Arquitecto para confeccionar el Proyecto de Grupo Escolar y vivienda de maestros.

8.º.- La Presidencia informa sobre el nombramiento de un Arquitecto que se encargue de la confección del Proyecto de los ocho seccionales y ocho viviendas por lo que se acuerda por los reunidos, y según los gestiones realizadas por la Comisión encargada de ello, de nombrar como Arquitecto Director a Dn. Antonio Domínguez Pastor.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se

dió por terminado el acto, siendo los tres horas y treinta minutos, firmando todos los asistentes al acto de lo que como Secretario certifico: _____



of. Romo Tomás Ruiz
 Valentin Romo
 Simón Gómez
 Francisco Pacheco
 Martín Fernando
 Manuel Sanz
 Manuel Sanz
 el Secretario
 J. García

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 10 de Octubre de 1954.

Asistentes al acto
Alcalde Presidente.

Dn Manuel Romo Rodriguez
= Concejal.

Dn Tomás Ruiz García

" Manuel Sanz Romo

" Simón Gómez Fernando

" Valentin Romo Marcos

" Angel Ruiz Romo

" Agustín Fernando Moreno

" Francisco Pacheco Sierra

= Secretario:

" Fermín García Gallardo.

En la villa de Orellana la Vieja a diez
 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro
 siendo las doce horas, se reunió en la sala
 Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Presidente, Dn. Manuel
 Romo Rodriguez los señores que al mo-
 mento se exponen, asistidos del infrascripto
 Secretario al objeto de elevar sesión extra-
 ordinaria, según convocatoria al efecto, para
 discutir y aprobar el orden del día.

De acord. de la Presidencia, se dio obieto
 el act. y de orden de la misma, por el Sr.
 Secretario se dió lectura al acta de la
 sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Secundamente por el Sr. Secretario, se dió lectura de la Correspondencia de interés recibida desde la sesión anterior de lo que quedó debidamente informado al Sr. vocal reunido.

Abastecimiento de aguas residuales.

1.º Acto seguido, la Presidencia informó a los señores reunidos de la tramitación sobre la solicitud elevada a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por la cual se solicita el abastecimiento de aguas del Municipio, y según informe de dicha Confederación es obligatorio solicitar a la vez la ejecución de aguas residuales del Municipio, y una vez informado los señores reunidos, se acuerda solicitar de efectos oportunos.

Abastecimiento de aguas del Guadiana.

2.º Acto seguido y de orden de la Presidencia, se dió lectura de un mailán acerca de la necesidad de realizar lo pertinente para realizar los obras de Abastecimiento de aguas potables, por ser insuficiente lo que dispone en la actualidad, proponiendo cargo al regimen de Auxilio que el Estado concede para esta clase de obras, y a que la situación económica del Municipio no permite que el Ayuntamiento pueda sustanciar inmediatamente. Por la Confederación, e intercedida de cuanto dispone el Decreto de 17 de Mayo de 1940, Reglamento de 30 de Agosto del mismo año, Decreto de 17 de Marzo de 1950 y la rectificación de intersección en el Boletín Oficial del Estado de 14 de Abril del indicado año, que en mismo fuere leido, tratada de deliberación por unanimidad, se acuerda encargarse a los señores reunidos en los citados presupuestos para realizar los expedientes obras de Abastecimiento de aguas potables del río Guadiana, y obras de saneamiento y ejecución de aguas residuales, haciendo constar, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 del aludido Reglamento, que el Ayuntamiento se compromete:

Abastecimiento de aguas del Guadiana.

A entregar antes de comenzar los obras, los terrenos necesarios para el abastecimiento de aguas que hayan de utilizarse para el abastecimiento de las Poblaciones del río Guadiana.

Abastecimiento de aguas del Guadiana.

A satisfacer el trato por ciento que le corresponda del importe de los obras en armonía con los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del referido Reglamento y en la forma que establecieron el artículo 1º del Decreto de 17 de Mayo de 1940 y el Decreto de 17 de Marzo de 1950, así como también el artículo 1º de los reglamentos que fueren establecidos.

3º A garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con sujeción a lo dispuesto en el artículo 11 del referido Decreto de 17 de Mayo de 1940, y acreditar el haberlo efectuado antes de dar comienzo a los obras.

Abastecimiento del Guadiana.

A su mismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que eleve a la mayor brevedad la oportuna instancia, acompañada de los documentos pertinentes.

Ordenanzas Municipales.

4º Por la Presidencia se informa sobre la obligación de revisar las Ordenanzas de expansiones municipales establecidas sobre lo que informó a la Corporación el Sr. Secretario Interventor de que las Expansiones Municipales aprobadas, las encuentra bien por lo que puede ser prerrogativa para el ejercicio próximo de 1955 de modificación, por lo que se acuerda por unanimidad que sean prerrogativa del referido Ayuntamiento de expansiones municipales, las que regirán en el próximo ejercicio de 1955.

Dependencia de la Plaza de Recaudador para dala a cargo definitiva.

5º De Act. de la Presidencia se dió lectura al Oficio del Sr. Gobernador Civil nº 1.604 de fecha 20 de Mayo, por el cual se traslado a escrito de la Dirección General de Adm. Local por el cual se autoriza suprimir la plaza de Recaudador de Arbitrios municipales. Por lo se acuerda dar cumplimiento a lo que se ordena en el citado Oficio, transformando en convenio de servicios, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de Junio del presente año, por el cual se acuerda que esta plaza de Recaudador de Arbitrios municipales, pprese al

sistema de Gestión afianzada todo me que el Ayuntamiento acuerde que no se perjudica a su interés por lo que se eleva a la Presidencia y publicarlo en el Boletín Oficial de la Presidencia. Establecerlo a los efectos de lo C. y C. sacando después a concurso la Plaza citada al solo cumplimiento, a lo acordado por la Dirección General de Adm. Local, en su vertiente de referencia, y al acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en el sentido de referencia, dando cuenta al Ayuntamiento de la tramitación del Expediente de su origen.

6º - Acto equivo se acuerda presentar al Concejal de este Ayuntamiento Dn. Angel Ruiz Romo, para vigilar y gestionar todo cuanto se relacione con el Hecho Familiar que acuerdo con lo que ordena y sucede el Ayuntamiento Pleno.

Calificación a la Ciudad Municipal.

7º - Seguidamente, por la Presidencia, se informa a los señores concejales de los servicios prestados por la Guardia Municipal, y al objeto de estimular a estos funcionarios, seis muy especialmente, en beneficio del servicio, que se les conceda, por lo que se acuerda por unanimidad, que se les abone la cantidad de el tanto por ciento de los sueldos que se pagan efectivos por la alcaldía, presentada por esto, el tanto por ciento sea el que establece la Ley.

Autoseración al Secretario para trasladarse a Badajoz.

8º - Se autoriza al Sr. Secretario de la Corporación para que asista en Badajoz a la Asamblea que se celebra en Badajoz el día 12 del actual, en el Colegio Provincial de Secretarios de Adm. Local, abonándole los gastos de viaje.

9º - Se ha recibido un memorial que trata la Presidencia de lo que se ha terminado el acto, a lo que se ha pasado firmado los presentes al acto de lo que se ha como Secretario.



Francisco Robles
Antonio
Mauricio
Antonio



Sesión extraordinaria correspondiente al día 19 de Octubre de 1954

- Señores asistentes
Alcalde Presidente
 D. Manuel Romol Rodríguez
= Concejales =
 D. Fermín García Collado
 D. Manuel Romol
 D. Simón Gómez Fernández
 D. Valentín Romol Morcillo
 D. Ángel Ruiz Romol
 D. Francisco Pacheco Sierra
 D. Agustín Fernández Moreno
Secretario
 D. Fermín García Collado.

En la villa de Villanueva de la Vieja a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y ocho horas y previa citación urgente, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Romol Rodríguez al objeto de dar cumplimiento al telegrama recibido en esta Alcaldía a las diez y siete treinta horas nº 251. de partido en el día de hoy a las trece treinta y presidente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el cual se ordena se dé posesión como Alcalde de esta localidad al Sr. D. José María Moreno Sierra.

Cese y toma de posesión de Alcalde.

1º Por la Presidencia se ordena que por el Sr. Secretario se dé lectura del telegrama de referencia, haciendo lo acordadamente, de lo cual quedó bien informada la Corporación del resultado del mismo.
 2º) Ato requerido por el Sr. Alcalde, con la venia del Ayuntamiento Pleno, se hace entrega en este acto al Alcalde nombrado por la primera Autoridad de la Provincia, D. José María Moreno Sierra, del bastón de mando e insignias que a tal cargo corresponde, por lo que el nuevo Alcalde nombrado D. José María Moreno Sierra, se hace cargo de ellos, por lo que queda la orden de referencia cumplimentada y acciéndose seguidamente copia del acta de referencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su conocimiento y efectos correspondientes y constancia en el todo Gobierno Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas. Anot. firmando los señores asistentes, con el Alcalde nombrado, de todo lo suol go Secretario Certifico:
 D. José María Moreno Sierra
 D. Manuel Romol Rodríguez
 D. Simón Gómez Fernández
 D. Valentín Romol Morcillo
 D. Ángel Ruiz Romol
 D. Francisco Pacheco Sierra
 D. Agustín Fernández Moreno



= Sesión extraordinaria correspondiente al día 23 de Octubre de 1.954 =

Asistencia al acto

Alcalde Presidente.

Dn. Lari M^o Marcos Sierra
= Concejales =

Dn. Valentín Ramal Morales

" Manuel Luis Ramal

" Luciano Gómez Fernández

" Toribio Ruiz Gama

" Angel Ruiz Ramal

" Francisco Pacheco Sierra

" Agustín Fernández Moreno

Secretario

Dn. Fermín García Collado.

Renovación de Concejales

En la villa de Aullana la Vieja a veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, cuando los veinte señores, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lari M^o Marcos Sierra, los señores que se expresan al margen, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el Ord. del día.

De orden de la Presidencia se dió abierto el acto, y de orden de la misma, por el Sr. Secretario se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acta leído por el señor Secretario se informó a la Corporación de la correspondencia oficial de interseñada desde la Sesión anterior, quedando debidamente informada.

1.º - Seguidamente de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se dió Lectura al Decreto inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º 293 de fecha 20 del actual mes de Octubre, por el que se equiva el Sesión municipal en todo el territorio nacional, para renovar los Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de Septiembre de 1.948. (B). A los que fueren designados en elecciones parciales para ocupar puestos que habían de desempeñar su cargo durante el tiempo que hubiere concurrido a aquellos cuyos nombres cubrieron y que les afectase la renovación actual, y C). A los presentes existentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de los Corporaciones Locales, de diecisiete

de Mayo de 1952.

Artículo tercero. El procedimiento electoral se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo segundo del Reglamento municipal, en el artículo anterior.

Artículo cuarto. Se señala, por el día veintinueve y treinta y ocho de noviembre y cinco de diciembre próximo por el que en el lugar sucesivamente los notarios oficiales elijan los Cancejales de los tres Cuorales que integran el Ayuntamiento mediante sufragio de los vecinos de los Cuorales de Familia de los Compañeros designados por la Asociación Sindical y de los Cancejales que por el Cuorales anteriores se han de pasar por el correspondiente al tercer representativo de los Cuorales económicos, culturales y profesionales.

La Presidencia informa a la Comisión de los Cancejales que están en este Ayuntamiento en los próximos elecciones en cumplimiento del aludido Decreto siendo estos los siguientes.

= Por el Cuorales de Cuorales de Familia:

Dn. Valentín Romo Mencia y Dn. Bartolomé Colado Romo.

= Por el Cuorales de Representación Sindical:

Dn. Agustín Fernández Ferrero y Dn. Simón Camer Ferrero.

= Por el Cuorales de Representación de Cuorales de:

Dn. Juan Carlos Díaz y Dn. Fermín Ruiz Camer.

Quedan en total seis Cancejales.

La Presidencia informa al Ayuntamiento de la renuncia presentada por el Sr. Fermín de Alcalde Dn. Fermín Ruiz Camer, fundamentada al ser elegido Sr. Propietario. La cual se encuentra resarcida por lo que fue aceptada, sustituyéndole en el cargo de Alcalde el Cancejal Dn. Valentín Romo Mencia, continuando el referido Sr. Ruiz Camer en el cargo de Cancejal.

2º La Presidencia informa al Ayuntamiento sobre la situación geográfica del terreno en que está situado el pueblo por el cual el actual alcalde Sr. Simón Ruiz Camer

Aguilón de Badajoz.

donde p[er]ten- la toma de los aguas de Abastecimiento, y como los residuales deben de vert[er]se a 2.500 metros más abajo de la toma del agua de Abastecimiento, y como esta obra por la situación geográfica del terreno, sería muy costosa y imposible de replicarlo el Ayuntamiento, por carecer de presupuesto para ello, ni aun con la subvención del Estado, sería muy cauto que una vez conocido y a seguir estudiado al efecto, se le modifique el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha diez del actual, en lo que se refiere a la conducción de aguas residuales acarreando el costo el más mínimo que el obra suponer por los arcos del expediente, y después de un detenido estudio, se acuerda, modificar el referido acuerdo en la siguiente forma.

Las aguas residuales.

A).- Sería conveniente y factible a esta localidad, el que los aguas residuales, vertieran a los 2.500 metros más abajo del punto de donde se de partir la toma de las aguas potables, a para bien por la situación geográfica del terreno, en el punto más arriba de donde p[er]ten- los ya citados potables. Como quiera que el obra se realizar para que los aguas residuales vayan más abajo del punto de toma de los potables, sería de un costo el más mínimo, y que de ninguna manera este Ayuntamiento cuenta con medios suficientes para realizar el proyecto que le corresponden como oportuno, más cuando el Ayuntamiento tiene un proyecto de obra municipal, y por el arcos del expediente, que los citados obra de conducción de aguas residuales. En la parte comprendida desde el casco urbano de la población hasta su unión con la conducción de aguas residuales de los obra Auxiliares del Pantano de Aguilana, que fueron entendidos por el Estado, y la conducción de estas aguas dentro de la población, el Ayuntamiento se compromete a obras la oportuna que con arreglo a ley le corresponde, y consiguiente

à lo anteriormente expuesto, se acuerda se solicite del Organismo competente la inclusión de este pueblo en el Plan de abastecimiento de Badajoz, por ser uno de los pueblos más afectados por dicho Plan, que de la tramitación del Expediente se da cuenta a su día al Ayuntamiento Pleno.

Solicitud para revisión de la ración de este villa. Se acuerda se eleve consulta acerca de una revisión en la ración de este localidad.

Presupuesto Extraordinario. Hº Acto seguido, la Presidencia informa a los señores sobre la situación del Presupuesto extraordinario, en vigor, donde el caso que el referido Presupuesto comprende el abastecimiento y reparación de la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil, pero como es notorio por la Corporación, de que el citado edificio Casa-Cuartel ha sido cedido a la Junta Provincial de Instrucción Pública para la construcción de Grupo Escolar y escuela de Maestros, con subvención del Estado, por lo cual el Ayuntamiento no puede realizar la obra que como antes se dice tenía en Proyecto, por lo que sería conveniente solicitar del Organismo competente autorización para que la asignación que figura en el citado Presupuesto, en destino a la citada obra de la antigua Casa-Cuartel, pueda ser destinada a los objetos de construcción de igual, para aumentar el caudal de agua existente en el Abastecimiento de agua potable que tiene establecido en Ayuntamiento. La señoría señores encuentran resonada la proposición de la Presidencia, por lo que se toma el siguiente acuerdo.

A). Que se solicite del Organismo competente para que la consignación que figura en el citado Presupuesto, sea a la citada obra de construcción de agua.

B). Que igualmente se solicite del mismo Organismo la prerrogativa del citado Presupuesto

asimismo, de que por los rasgos antel expuestas
el Ayuntamiento se ha podido llevar a efecto la obra que
se cita en la expresada cosa-Quintel, y como la rifa del
del citado presupuesto finaliza el día 11 de Enero del
próximo ejercicio de 1955, se solicita la prorroga del ex-
presado Presupuesto, y de esta forma puede acometer el
Ayuntamiento la obra que se cita de tartas de agua, con
la consignación de referencia.

Presupuesto Extraordinario
de Superior, existente

11º Asimismo se acuerda que el superior, existente que
figura en la Liquidación del Presupuesto Ordinario del pa-
sado Presupuesto del Ejercicio de 1953, se confeccione un
Presupuesto Extraordinario y consignar en el mismo el ci-
tado Superior, con destino a los obras municipales que
tiene en proyecto el Ayuntamiento, y que en su día se ven-
cloran cuales han de ser estos.

Mobiliario de Cursos
Escolares.

La Presidencia informa a la Corporación de la ne-
cesidad de atender a las necesidades de mo-
biliario material, Escolar de los Cursos Escolares de es-
ta localidad para lo que se da lectura a la relación
recibida en esta Alcaldía por los señores Maestros, por
lo que se le faculta al Sr. Alcalde para que dis-
pusiera a los citados Cursos Escolares, y realizar el traba-
jo que sean necesarios a tal fin.

Fernando Manuel Sanz
Martín Bernand
Calixto Ramos

Francisco Pacheco



Sesión Extraordinaria correspondiente al día 28 de Octubre de 1954:

Señores asistentes:
 Alcalde Presidente:

Dn. Loris María Manuel Sierra
 = Concejal: =

Dn. Valentín Ramal Marcal
" Manuel-Luis Romal
" Fermatés Camar Fernandez
" Fermatés Ruiz Camar
" Angel Ruiz Ramal
" Francisco Pocheco Sierra
" Agustín Fernandez-Monaco
 = Secretario: =

En la villa de Avelloana he visto a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo los veinte horas se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Loris María Manuel Sierra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según convocatoria al efecto.

Liquidamente la Presidencia declaró abierto el acto público, dando principio este a los veinte horas y diez minutos.

De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura del Decreto de 24 de Septiembre (Boletín Oficial del Estado del 20 de Octubre), y en cumplimiento del cual debe procederse en este punto a la declaración de Concejal renovable en los próximos elecciones según dispone el artículo 40 del Reglamento de Organización, del cuyo contenido quedará enterado el Sr. Concejal asistente.

Dn. Fermi Garcia Callado.

Elección de Concejales.

1º "Para la práctica de este servicio se considerará"
Primer.- Que el número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento es de nueve (9), según el artículo 74 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Segundo.- Que distribuido en los tres Grupos legales, los Concejales ejecutivos, de mayor a menor edad, dentro de cada Grupo, resulte:

- "Primer Grupo Cabecal de Familia" año de elección
- 1º.- Dn. Pastoral Calvo Romal ----- 1.949
 - 2º.- " Angel Ruiz Ramal ----- 1.952
 - 3º.- " Valentín Ramal Marcal ----- 1.949



Segundo Grupo Sindical - Anál de Elección

- 1.º.- Dn. Simón Casner Remier - - - - - 1.949
- 2.º.- " Agustín Fernando Berro - - - - - 1.949
- 3.º.- " Francisco Pacheco Lierra - - - - - 1.952

"Tercer Grupo Entidades"

- 1.º.- Dn. Juan Carolina Diaz - - - - - 1.949
- 2.º.- " Fermín Ruiz Gomez - - - - - 1.949
- 3.º.- " Manuel Luis Ramos - - - - - 1.952

Tercero.- Que existen en la actualidad el consorte de Concejal correspondiente a los señores siguientes.

Dn. Bartolomé Colorado Remol. y Dn. Juan Carolina Diaz, de los grupos de Cabal de Familias y Grupos de entidades respectivamente.

Cuarto.- Como resultado de lo expuesto en el párrafo precedente sobre los consortes y de los datos trascritos en el Artículo 40 del referido Reglamento de Organización se acuerda.

"Declarar honorable"

"En primer Grupo"

- 1.º.- Dn. Bartolomé Colorado Remol - - - - - 1.949
- 2.º.- " Valentín Remol Berro - - - - - 1.949

"En segundo Grupo"

- 1.º.- Dn. Simón Casner Fernando - - - - - 1.949
- 2.º.- " Agustín Fernando Berro - - - - - 1.949

"En tercer Grupo"

- 1.º.- Dn. Juan Carolina Diaz - - - - - 1.949
- 2.º.- " Fermín Ruiz Gomez - - - - - 1.949

Por no habiendo sido asunto que tratar la Presidencia dió por terminado el acto a los señores basal firmando lo existente de lo que como Secretario Certifico:

Francisco Pacheco | Manuel Luis Ramos

Agustín Ferrás | Valentín Remol
Francisco Pacheco | Manu



Sesión extraordinaria correspondiente al día 20 de Noviembre 1954.

Asistentel al acto
Alcalde Presidente.

Dr. Lore M^o Moreno Sierra
Canajales
D. Valentín Román Moral
" Manuel Saus Román
" Fermateo Comas Fernández
" Agustín Fernández Moreno
" Ángel Ruiz Román
" Francisco Pedraza Sierra
" Samuel Ruiz Comas
"Secretario"
D. Ferrnís Comas Calzado

En la villa de Medellín la noche a veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo las diez y nueve horas, se reunió en el Sal. Capitulol de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Lore M^o Moreno Sierra, los señores que se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en caso, el Orden del día. Seguidamente la Presidencia dió abuelto el acto y de orden de la misma, por el Sr. secretario se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Secretario se informó a los señores de la Corporación de lo debido desde la sesión anterior, quedando debidamente informado la Corporación.

Proyecto de Presupuesto. 1^o. - Seguidamente la Presidencia pare de manifestar que el objeto de la misma según se expresa en la convocatoria era el discutir y aprobar en caso el Proyecto de Presupuesto definitivo para el Ejercicio de 1955, el cual a esta Corporación por el Sr. Presidente de la misma, en la forma permitida por el Reglamento de los Ayuntamientos Locales.

Lectura del Proyecto de Presupuesto. 2^o. - Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia procedió a dar lectura íntegra, por Capítulol y Artículol y Partidol de Ingresos y Gastos, que en dicho Proyecto se detallan.

3^o Discutióse ampliamente todo y cada uno de los Capítulol y articulo, que comprende dicho Presupuesto, y encañtándose en su totalidad conforme con los servicios que rije a cargo de la Corporación municipal, para atender a aquellos se

acuerda por unanimidad prestale su aprobacion quedando en su consecuencia fijados en la siguiente forma

Capitulo	Conceptos	Importo P. Total.	
<u>Presupuesto de Cortes</u>			
1 ^o	Obligaciones Generales	128.852	77
2 ^o	Representacion Municipal	10.000	"
3 ^o	Seguros y Seguridad	4.555	"
4 ^o	Oficinas Libros y Recos	25.000	"
6 ^o	Personal y Materiales de Oficiant.	192.722	97
7 ^o	Salubridad e Higiene	23.066	68
8 ^o	Beneficencia Municipal	18.882	50
9 ^o	Asistencia Social	94.953	66
10 ^o	Sanidad Publica	20.150	"
11 ^o	Obras Publicas	15.500	"
12 ^o	Prontes	1.700	"
13 ^o	Fomento intereses Comunes	10.514	65
18 ^o	Parafiscal	2.000	"
<u>Presupuesto de Cortes</u>		547.898	23
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1 ^o	Rentas	700	"
2 ^o	Afueras de rentas de bienes Comunes	288.936	34
5 ^o	Arrendamientos y Extraordinarios	20.800	"
6 ^o	Arbitrios para fines no fiscales	10.000	"
7 ^o	Contribuciones Especiales	2.000	"
8 ^o	Derechos y Losos	40.699	13
9 ^o	Cuotas Recargos y Participacion	27.722	49
"	en Tributos del Estado	"	"
10 ^o	Impuestos Municipales	155.540	27
11 ^o	Indultos	1.500	"
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		547.898	23

Azi mismo se acordó que el Presupuesto de referencias se exponga al público durante el tiempo reglamentario, remitiendo copia certificada del mismo al Sr. D. D. de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, para prescindi de los exámenes Municipales no citados en el Presupuesto de referencias, ya que en ellos carecen de base impositiva, emitiendo á dicho Sr. D. copia certificada de este acuerdo.

Base de Ejecución del Proyecto de Presupuesto

3º Azi mismo se acordó aprobar la base de ejecución para referido Presupuesto en la misma forma que se pagan respecto del en el Presupuesto anterior.

Tramitación de Expediente

4º Ato seguido la Presidencia informó á los señores de la Comisión requiriendo de los distintos expedientes que tiene en proyecto el Ayuntamiento, del cual fueran derivados por el artículo correlativo siguiente.

Expediente de Habilidad de Crédito.

5º Expediente de Habilidad de Crédito. De Acred. de la Presidencia por el Sr. Secretario se dió lectura, por portada, y después de un detenido examen fue aprobado definitivamente por unanimidad arrojando este por todo concepto la cantidad de Ochenta y ocho mil, trescientos treinta y ocho, pesetas con noventa y tres céntimos (88.638'93).

Expediente de Consejo de Alcalá.

6º Expediente de Consejo de Alcalá y Rincón de San Juan. La Presidencia informó á los señores de la Comisión de lo que se realizó en Badajoz acerca de la tramitación seguida por la Junta Provincial de Carreteras de España, resultando que por no haber nombrado Arquitecto Director para la confección del Proyecto no había sido cursado el expediente al Ministerio para su aprobación, y informado los señores de la Comisión se acuerda por unanimidad nombrar de Arquitecto Director del proyecto á Don Miguel Heredia Ugeux, así como sus honorarios, que se estiman en la cantidad de treinta mil pesetas, abonados en el plazo de primero de quince mil al entregar el Proyecto y ser aprobados este por la Junta

Expediente Abastecimiento
de agua del Guadiana.

Provincial de Construcción Escuelas, y el resto
o sea quince mil pesetas una vez terminados los
obras que comprende el Proyecto de referencias.
7º Liquidamente la Presidencia informó a los
requeridos de la tramitación del expediente de
Abastecimiento de agua del río Guadiana, como
ampliación al que tiene concedido para los
obras Auxiliares del Pantano de Oullana la Vieja
y según manifestaciones del Sr. Ingeniero D. Felipe
este expediente había sido aprobado por el Ministerio, y que
en breve se daría principio al trabajo para em-
plear el Proyecto citado, siendo mandado para
este trabajo al Ingeniero Don Luis Ponte.

Reparación del trazo
de la carretera.


8º Acto seguido la Presidencia de la mesura de
realizar el trabajo de reparación del trazo de Carre-
tera en la entera del pueblo de la carretera de
Acedera, una vez que la Diputación en pleno
breve daría principio al trabajo de reparación de
la Carretera de Acedera, por lo que se acuerda re-
solviente de la Excmo. Diputación Provincial, que el tra-
so de carretera de referencias, la realice esta con
carga al Fandol de la misma, por carecer
de Fandol este Ayuntamiento, en la actualidad, y
en caso de que este organismo no aceptara a lo
solicitado, lo realice el Ayuntamiento con cargo
al Presupuesto ordinario haciendo uso de la por-
ción disponible consignada en el Capítulo
11º Obras Públicas.

Solicitando la reno-
vación Contrato de
Alumbrado Público.

9º Liquidamente de orden de la Presidencia por
el Sr. Secretario, se dió lectura al Oficio del Sr.
Francisco Risco Casales, por el cual solicita la
renovación del Contrato que tiene establecido con
este Ayuntamiento, sobre el suministro de Fluidos
eléctricos, por lo que se acuerda, que se realice

Acuerdo del Arbitrio
de repues de cerdos.

Solicitud de Presupuesto
Extraordinario


 dicha senoracion antes que finalice el corriente año, dando cuenta de ello en su día al Ayuntamiento Pleno. —

10.º Ato seguido la Presidencia informó a los reunidos de la necesidad de aumentar el impuesto sobre el repues de ganado en vivo, y principalmente en el ganado de cerdo que sea sacrificado para malancales de micitizos, por ser insuficiente el establecido, pues se da el caso que en el pasado año, la recaudacion obtenida por este concepto no fue lo suficiente para el abono de los cerdos que fueran desamipados por los Sres. Inspectores Veterinarios por lo que se acuerda por unanimidad que dicho Arbitrio se eleva al doble o sea en 0.30 centimos el Ato. —

11.º La Presidencia manifestó a los reunidos, de que como es notorio de la Corporacion, segun acuerdo de la misma, que para la construccion de un grupo Escalar y viviendas de mantos se habia cedido el edificio de la antigua casa-Cuartel de la Guardia Civil, cuya obra tenia en Proyecto la reparacion de dicho edificio estando incluida dicha obra en el Presupuesto Extraordinario en vigor, y como por los asuntos antes expuestos el Ayuntamiento no ha podido llevar a cabo dicha reparacion, por lo que el Ayuntamiento al no poder realizar esta obra, aprobó llevar a cabo la obra de Castoracion de agua para aumentar el caudal, por ser insuficiente para el abastecimiento del vecindario, dandose el caso que en los primeros meses de verano, la poblacion no tenia ni aun el agua necesaria para el consumo humano, y dandose cuenta el Ayuntamiento del problema que se le presentaba, y no contando de momento con otros recursos que la corporacion que figura en Presupuesto Extraordinario, con destino a la obra de referencias Antigua Casa-Cuartel, se acordó en primer lugar Consultar el caso al Excmo Sr. Cabecero de Civil, al objeto de poder invertir la cantidad nec-

paria de la consignación de referencia en el cita-
do Presupuesto, para realizar el obra de costación
de aguas con caudal eintegeable, y para ello en
su día se solicitan la prouida del mencionado
Presupuesto al Sr. Delegado de Hacienda, y una re-
equipedo. esto Facultades el pago de cada una de
las obras de costación de aguas para cargo al cita-
do Presupuesto Extraordinario, cuya tramitación se
ha realizado por Secretaría, y una vez se tengan
noticias de dicho Organismo se proceda a facultar
dichos pagos.

Y por habiendo sido asunto que trata la Presi-
dencia de ser terminado el acto, siendo los rein-
tornos de cargo, firmando todo el asistente de lo que yo
el Secretario Certifico:

[Signature]

[Signature]

Mmanuel Sanz

Agustín Ferrnans

[Signature]

Francisco Yáñez

Alonso Ramos

El Secretario.

Francisco Pacheco

[Signature]

Señal Extraordinaria correspondiente al día 17 de Diciembre de 1954:

Señal asistentel
Alcalde Presidente

Dr. Loré Sr. Mauro Sierra
" Canciller

Dr. Valentín Romo, Marcal
" Manuel Saura Romo
" Simón Camer Fernando
" Agustín Fernando Mauro
" Fermín Ruiz Camer
" Ángel Ruiz Romo
" Francisco Pacheco Sierra
Secretario

Dr. Fermín García Calledo

En la villa de Orellana la Vieja a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Dr. Loré Sr. Mauro Sierra, los señores Councilleros que se expresan al margen, al objeto de celebrar Señal Extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el Orden del día.

Acto seguido la Presidencia dió lectura el acta y de orden de la misma, por el interseñal Secretario se dió lectura al Acta de la Señal anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente por el Sr. Secretario se informó a los señores de la Correspondencia habida durante la Señal anterior.

Acto seguido de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se dió lectura de los asuntos comprendidos en el Orden del día, siendo aprobados los siguientes.

Renovación del Contrato de Fluído Eléctrico.

1º De orden de la Presidencia se dió lectura al Oficio del Comisario de esta Dn. Francisco Risco Aguado por el cual solicita la renovación del contrato, contratado con este Ayuntamiento sobre Fluído Eléctrico, por lo que se acuerda se proceda a la renovación del mismo, por la Comisión Permanente, nombrando al mismo tiempo al Councillero Dn. Ángel Ruiz Romo para que intervenga con la Referente a la renovación del referido Contrato, por tratarse de persona convecinara y de la situación en que se encuentra en la actualidad el tendido Eléctrico, informando al Ayuntamiento Pleno de los gestos que se realicen con tal fin.

Proyecto de Cuupol
Cábalacel.

2º Apto seguido la Presidencia informó acerca de la transmisión sobre el Proyecto de Cuupol Cábalacel y Miriendol de Maentol. cuyo Proyecto de Plano y Presupuesto realizado por el Sr. Arquitecto Director Don Miguel Herceco Uspel, fue examinado con todo detenimiento por los señores. acordando este la cantidad de 1.981.180'58, pesetas. siendo aprobado en todos sus partes, facultando al Sr. Alcalde Presidente, para su tramitación y ejecución de los obras, hasta su completa terminación, procediendo con la urgencia posible la Cauffesión de un Presupuesto Extraordinario, emprendere este de un préstamo a cauestar con el Banco de Crédito Local de España, por el total que cauestanda obanar al Ayuntamiento, por el referido Proyecto y ejecución de los obras incluidos todos los gastos que ello origine.

Proyecto de Abastecimiento
de agua río Guadalupe

3º Igualmente fue expuesto a los señores. el Proyecto del Abastecimiento de agua potable del río Guadalupe y conducción de agua a los locales, que arroja la cantidad de 15.100 pesetas, por lo que se acordó se instruya el correspondiente presupuesto Extraordinario para tal fin, dotándose este, de un préstamo que se conceptúa con el Banco de Crédito Local en la cantidad que sea necesaria.

Solicitud del Ayuntamiento
de 1º Instancia.

4º Seguidamente, la Presidencia informó a la Corporación de la transformación en Proyecto de los Ayuntamientos de Instrucción, siendo muy conveniente el ser posible que este Municipio pase a la Federación del Partido Social de Nalón de la Sierra, que por los medios de locomoción y utilización se caprija a este Municipio, tal como siendo coronada la proposición de la Presidencia, por lo que se acuerda. Que por Secretaría se solicite del Ayuntamiento de Badajoz, lo anteriormente expuesto.



Presupuesto Extraordinario 5º De Orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura al Oficio de la Sección de Obras Locales, nº. 1531 de fecha 9 de Diciembre del año actual, 1954, por el que ordena la catificación de un nuevo Presupuesto Extraordinario subido del presupuesto sobrante del anterior, y con destino a los abcos de Coste de agua para aumento de la caudal existente en el sitio denominado el caño, propiedad de este Ayuntamiento, por lo que se acuerda. La triplicación necesaria para cumplimiento se expedida Orden.

Dotación a Maestros Nacionales 6º Así mismo se dió lectura al Escrito de la Junta Provincial de Enseñanza primaria por el que solicita se conguene una cantidad con destino a gratificar a los heles. Maestros que dan clase a los Analfabetos, por lo que se acuerda que en caso de no ser gratificados por el Estado, sean gratificados por el Ayuntamiento.

Aprobación Presupuesto Ordinario 1955. 7º - Equidistante fue aprobado el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio 1955, el cual no se han presentado reclamación en contra del Proyecto de Presupuesto de referencia.

Precio por Cobera de Ganado 8º - Ato acordado la Presidencia, informó a los señores de que es necesario establecer el precio de la cobera de ganado que han de pastar en el término, por lo que se establece el precio de 35⁰⁰ Ptas por cobera.

Aprobación de un Pionero en la Rio Pública 9º - Por el la Secretario se dió lectura a la instancia elevada por el vecino de esta Antonio Acedo Ruiz por la que solicita terreno para instalar un Pionero en la Rio Pública, por lo que se acuerda concederle, dirigiendo el relicto el Ayuntamiento. Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia ha Presidencia dió por terminado el acto a los veinte horas, firmando los asistentes de la que yo el Secretario Certifico.



José M. Moreno
 Valentín Ramos
 Tomás Ruiz
 Manuel Sanz
 Antonio Serrano
 F. García



Sesión Extraordinaria correspondiente al día 15 de Enero de 1955

Asistentel al Acto
Alcalde Presidente

Dn. José María Proenca Peña
Canajales

Dn. Valentin Ramol Roscos

" Manuel Luis Ramol

" Fermos Romes Fernandez

" Lamiel Ruiz Lame

" Angel Ruiz Romol

" Agustín Fernandez Proenca

" Francisco Pacheco Vieira
Delegado del Excmo Sr. Gober-
nador Militar

Dn. Leocimio Cueto Cueman
= Cura Parroco =

Dn. Román Gancedo Morales
= Secretario =

Dn. Fermín García Calledo.

Acta de Ayuntamiento.

Gestiones realizadas en
Badajoz por el Sr. Alcalde

En la villa de Orellana la Vieja a
quince de Enero de mil novecientos
cincuenta y cinco, siendo los diez y nue-
ve horas se reunió en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento, se reunió
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn.
José María Proenca Peña, al señalar que
al margen se expresan, al objeto de ce-
lebrar sesión, Sesión Canónica al ef-
ecto para discutir y aprobar en su ca-
so el orden del día.

Acto seguido la Presidencia dio a-
bierto el Acto, y de orden de la misma
por el Secretario se dio lectura al Ac-
ta de la Sesión anterior, que fue a-
probada por unanimidad.

1º Legítimamente la Presidencia expu-
so a los reunidos, que como orden de prefe-
rencia que figura en el orden del día es el
Ayuntamiento de los masos nacidos en el año
1934, y de orden de la misma, por el Sr.
Secretario se dio lectura íntegra de la re-
lación dando figura incluido los
mismos, comprendiendo esta el número

de 46 masos, de ellos 45 figuras incluidos
libros Parroquiales excepto Felix Ojeda Calderán
hijo de Alvaro y Benita, que se presenta voluntaria-
mente.

2º Acto seguido, la Presidencia informó a la Corpa-
ración de los gestiones realizadas por la misma
en Badajoz, sobre los asuntos pendientes que tiene
pendiente este Ayuntamiento, al cual se está practicando el

Expediente de trasfusión de
Pámul comunales.

La Presidencia informa sobre el Expediente de trasfusión de Pámul Comunales propio, el cual fue remitido por el Ayuntamiento el día 28 de Abril de 1954, siendo devuelto del citado Ayuntamiento al día 3 de Junio de igual año, no habiendo tenido entendido, en licitación se le acredita por el libro de Comunicaciones, y una vez informada la Corporación se acuerda, que como obra en licitación la copia del mismo, se practique a nueva tramitación con la celeridad posible.

Cenepal Escuelas.

3: Seguidamente la Presidencia de lo que se realizó acerca del Proyecto de Cenepal Escuelas y Viniendo de Manantial cuyo Proyecto fue entregado en la Junta Provincial de Constitución Escuelas, que fue remitido al Expediente de su origen para ser remitido al Ministerio de Educación Nacional, habiéndose sido abonado por dicho Proyecto 8.000 pesetas al Sr. Arquitecto Director Don Miguel Herrera Ugalde, cuenta de la Confesión del mismo, y la diferencia será abonada al ser aprobado el Proyecto de referencia.

Asignación para Manantial personal.

4: Seguidamente se acuerda consignar la cantidad de 3.000 Pesetas, para gratificación de los Maestros Nacionales que se manejen para el Claustro de Analfabetos siendo resarcidos hasta el mes de febrero próximo cesando esta en la fecha que ordene la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria.

Provincia en el Plan
Badajoz.

5: Ato seguido la Presidencia informa de lo que se realizó en el Gobierno Civil acerca de solicitar la inclusión de este municipio en el Plan de Badajoz.

6: Seguidamente se acuerda, un plan general de Rehabilitación, para realizarlo en el plazo de cinco años, por lo que se eleva instancia al Ayuntamiento competente solicitando la citada inclusión, para poder llevar a efecto el citado plan de Rehabilitación, y todo el proyecto que tiene aprobado este Ayuntamiento.

Dirigido al Sr. Ugalde

7: Así mismo se acuerda elevar al Sr. Ugalde el Expediente, o sea abonado por terceros por el.

Liquidación del seguro
de Credol.

8.- Por la Presidencia se informó a los señores sobre la liquidación realizada sobre la recaudación y papel realizados sobre el seguro de credol. suscritos en la campaña 1954-55. dando el resultado siguiente.

Ingresos por tal concepto	15.420'40
Papel por desamiso de credol	25.068'20
8.- Total de cuenta del Ayuntamiento	9.647'80

Una vez informado del resultado de la diferencia de papel a Ingresos, se acuerda, que al no poder justificar esta diferencia por medio de una Hoja de crédito por haber finalizado el Ejercicio 1954 se procede a justificarlo por medio de expediente proponiendo este a la primera sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno, para su aprobación definitiva.

Repoblación Forestal.

9.- Acto seguido se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para en cuanto sea posible fomentar la repoblación forestal en el término municipal en los terrenos propiedad del Ayuntamiento, así como para llevar a efecto la tramitación y ejecución de todo el proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

Aprobando en Sesión para
Instruible.

10.- Seguidamente se dio lectura por el Sr. Secretario de la instancia presentada por el vecino D. Manuel Caldeira Caldeira, por lo que solicita un tajar acordándose se fije el sitio por la Comisión de Polígono Rural.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia dio por terminado el acto a los señores por lo que el Sr. Asistente de lo que como Secretario certifico.



Francisco Pacheco
 J. Ruiz
 Manuel Sanja
 F. Domínguez

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 30 de Enero de 1955

Asistentel al acto
Alcalde Presidente

Dn. Lasi M^{te} Moreno Sierra
= Canciller =

Dn. Valentín Romo Marcel

" Manuel Lora Romo

" Fermín Ruiz Cramer

" Agustín Fernández Moreno

" Ángel Ruiz Romo

" Francisco Podrós Sierra

Delegado Militar

Dn. Luciano Queto Cuernavaca

= Secretario =

Dn. Fermín Lora Cullado

Resaudador de Arbitrios

En la villa de Arellano la Nueva a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo tal día y mere hora, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lasi Marie Moreno Sierra tal sesión, que al ser, que se expresan en el título del infrascripto decreto al objeto de celebrar sesión extraordinaria según Compositiva al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia dió abierto el acto, y después de la misma, por el Sr. Secretario se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia, expuso a los señores que como orden de preferencia es el orden del día es el Acta de Rectificación del Ayuntamiento, y de orden de la misma se dió lectura de la misma así como de los inclusiones y exclusiones, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden de la Presidencia por el Secretario Intelectual se informó del estado del Monumento de Fandol Municipal correspondiente al mes de Diciembre del próximo año 1955 encontrándolo bien en todo concepto.

1.º - Acto seguido la Presidencia informó a los señores de la documentación presentada para solicitar la Resaudación de Arbitrios Municipales por petición firmada con acople al cédulo y Pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 288 de fecha 27 de Diciembre del pasado año de 1954, cuya documentación solo a sido presentada la de el actual Resaudador de este Ayuntamiento

Dn. Miguel Blasco Regaña, la cual fue aprobada por la Comisión Municipal Permanente que folio siguiente condicionales y que pasan al Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

A).- Que esta cesionada Plaza se le adjudique al Sr. Blasco Regaña, por el tiempo que estipula el Pliego de condiciones inserto en el Pliego de ejecución extendiéndose el contrato con las condiciones que en el mismo se estipulan, excepto las siguientes cláusulas.

1.ª.- Que la fianza no se haga efectiva, primero, por no haberse presentado otros oportunos, segundo, que por las noticias recibidas de este Ayuntamiento por el Recaudador de alcabalas, y por su actuación comprobada en todo concepto, aparece la fianza absoluta de la Casparación, y como tal no es necesaria dicha fianza.

2.ª.- Que en consecuencia de que algunos ingresos de este municipio quedan exceptuados del premio de cobranza, por estar sujetos a subasta Pública, y como aplicando el premio de cobranza del 3% resulta insuficiente el rendimiento para el Recaudador, se acuerda establecer en su cuarto por ciento de premio de cobranza sobre la recaudación que se obtenga, procurando de esta forma que dicho Recaudador obtenga una retribución proporcionada al sueldo que recibe percibiendo por este concepto del Ayuntamiento, consiguiendo con ello el estímulo de dicho Funcionario, retribuyéndolo con ello a la Recaudación Municipal por ser esta función de las principales del ejercicio Municipal.

3.ª.- Que de la Recaudación que se obtenga por los ingresos del terreno Comunal, el Recaudador solo percibirá el dos por ciento, siendo destinados

el acto del por ciento a la administración que tiene establecida el Ayuntamiento, en aquellos servicios que se encuentren exceptuados o comprendidos en este concepto.

Seguidamente Por la Presidencia la Corporación quedó informada de los trabajos que se están realizando en la reparación del trazo de la carretera situada en el casco urbano de la población, en la calle del General Franco.

Presupuesto Extraordinario

Así mismo La Presidencia informó a los concejales de la exposición al público del presupuesto Extraordinario, no habiéndose presentado reclamación sobre el mismo por lo que procede su remisión al Amo Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación.

Así mismo la Presidencia informó a los concejales de la nueva solicitud elevada al Gobierno Civil para la creación de la Plaza de vigilante de la tubería de conducción de agua que tiene establecida este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dió por terminado el acto, a las veintinueve horas, firmando el asistente de lo que como Secretario certifico.



José D. Moreno Manuel Sanz

Jalmito Ramos Francisco Pacheco

Martin Ferrnandez

Tomás Pérez Alférez

El Secretario

J. López

Sesión Extraordinaria convocada al día 6 de Febrero de 1955

= Asistentel al Aeto =

Alcalde Presidente

Dn. Lore Juan Moreno Sierra

= Consejo del =

Dn. Valentin Ramal Morales

" Manuel Luis Ramal

" Simotea Camer Fernandez

" Juan José Ruiz Camer

" Agustín Fernandez Moreno

" Angel Ruiz Ramal

" Francisco Pedroso Sierra

" Consejo del Poblado del "

" Representación Familiar "

Dn. Mariano Almadroz Morales

" Gregorio Moreno Sierra

" Representación Sindical "

Dn. Pldefonso Fernandez Fernandez

" Francisco Garcia Caranado

" Representación Cultural "

Dn. Francisco Diaz Conalisa

" Francisco Aguirre Luis

" Secretario "

Dn. Fermín Garcia Callado

En la villa de Orellana la Vieja a
eis de de Febrero de mil novecientos
cincuenta y cinco, siendo las doce horas,
y previa convocatoria cursada al efecto se
tuvo reunido en el Salón Capitular de este
Ayuntamiento el Consejo que se ex-
presan al margen, a las diez de celebrarse
sesión extraordinaria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Dn. Lore Juan Moreno Sierra,
asistido por el Secretario de la Corpora-
cion Dn. Fermín Garcia Callado.

La Presidencia manifestó a los con-
vidados que el objeto de la sesión era pro-
ceder a la constitución del nuevo Ayun-
tamiento en virtud de las Elecciones recien-
tamente celebradas en los días 31 y 28 de
Noviembre y 5 de Diciembre pasado, de con-
formidad con los pactos contenidos en
la vigente legislación.

Por el Secretario se dió lectura del
acta de la sesión ultimamente celebra-
da, que fue aprobada por unanimi-
dad y sin discusión por el Con-
sejo que hasta ahora ha venido inte-
grando la Corporación, cuando lo
que debe haberlo por mandato legal
del cual se que por la Alcaldía se ha
manifestado su actuación al frente de
del servicio Municipal.

Terminada esta primera parte
de la sesión se levanta este acta que leído y con-
firmado por el que ha aprobado la anterior

despues de la cual se han actuado del Causistorio los
Concejales que asisten, y que cesan en el desempeño del
cargo de que es titular.

Redundada la sesion à las tres horas por
orden de la Alcaldia, se dio cuenta de los artículos
del Reglamento de Organizacion Municipal, sobre
la constitucion de los Corporaciones Locales y de sus
competencias de la Junta Municipal del Censo Ele-
ctoral, anunciando que en las elecciones celebradas
en el dia y a citados resultando elegidos los siguientes.

Por el Censo de Familias:

Dn. Mariano Almadoran Alcalde y Dn. Gregorio Manuel
Linares.

Censo de Representacion Judicial.

Dn. Adelonso Hernandez Fernandez y Dn. Francisco
Garcia Oranado.

Censo de Representacion Cívica.

Dn. Francisco Diaz Carralosa y Francisco Orencio Linares.

Seguidamente se procedió, por los Concejales E-
lectos, à prestar juramento ante el Causistorio, pro-
nunciando cada uno de ellos, por orden de quien
fueron llamados, los siguientes palabras: "Juro ser
fielmente à España, guardar lealtad al Soberano
Estado, obedecer y hacer que se cumplan los
leyes defendiendo y fomentando el interes municipal,
manteniendo su competencia y justicia, mi con-
ducta à la dignidad del cargo, contestandolo
el Sr. Alcalde Presidente con la formula de
"Si así lo desea Dios y España, así lo pido,
y si no así lo demande".

El mismo Sr. Presidente entrego à cada uno de
los Concejales los insignias del cargo y el dero con
saludo prisionero ante el Ayuntamiento.

Requeridos los asistentes Oficiales de que man-

cuanto puedan hacer referencia de las condiciones legales de los proclamos referente a incapacidades o exco. y no habiendose formulado sobre el particular ninguna manifestación. el Sr. Alcalde declara constituido de suplico ante el Ayuntamiento donde se lectura por el secretario de tal constitución, quedando de la siguiente forma.

Alcalde Presidente Dn. Luis María Moreno Sierra

Concejales del Servicio Familiar

Servicio Familiar...

Eligidos en 1951 Dn. Angel Ruiz Romel

fid. en 1954 Dn. Mariano Almodovar Morales

fid. " Dn. Gregorio Moreno Sierra.

Concejales del Servicio Judicial

Servicio Judicial...

Eligidos en 1951 - Dn. Francisco Pocheco Sierra

fid. 1954 - Dn. Adelberto Fernandez Fernandez

" " Dn. Francisco Garcia Coronado

Concejales del Servicio Cultural

Servicio Cultural...

Eligidos en 1951 - Dn. Manuel Ruiz Romel

fid. en 1954 - Dn. Francisco Diaz Corralisa

fid. " " Dn. Francisco Aguirre Lous.

Secretario Dn. Fermín Garcia Gallardo.

Seguidamente se acordó para la celebración de los servicios ordenados los días ultimos de cada mes.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de un Decreto de la Alcaldía designando Servidor de Alcaldía y señalandose las Delegaciones de funciones propias para cada cuerpo, y delegación en su caso, donde el acuerdo resultado.

Alcalde Presidente D. Luis M. Moreno Sierra

Primer Teniente D. Mariano Almodovar Morales

Segundo del Sr. Manuel Ruiz Romel.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las once y tres cuartos de la noche se levantó la

La sesion de la que se extiende la presente nota
 que heida confor se firmada por todos los
 asistentes de lo que yo como Secretario certifico:



José M. Moreno

Gregorio Moreno

Enrique Ferrer

Francisco Ferrer

Francisco Garcia Ferrer

Manuel Ferrer

Alonso Ferrer Ferrer

Agustin Ferrer

Francisco Pacheco

Valentin Ferrer

Manuel Ferrer

El Secretario

F. Ferrer

Sesión extraordinaria correspondiente al día 13 de Febrero 1955

Asistentel al acto
Alcalde Presidente

Dn. Lore María Moreno Sierra
= Consejal =

Dn. Mariano Almadore Alcalde
" Manuel Sans Ramos
" Gregorio Moreno Sierra
" Adelberto Fernandez Fernandez
" Francisco Garcia Duranado
" Francisco Diaz Carralisa
" Francisco Arsenio Sans
" Angel Ruiz Ramos
" Francisco Posadas Sierra
= Delgado Auxiliar =

" Leonidas Quinto Duran
= Secretario =

" Fermín Garcia Galardo

Acta definitiva del A.
listamiento

Acta al cierre definitivo del Alistamiento del Recensamiento de 1954. en la que figura cuarenta y cuatro (44) masas no habiendo presentado reclamación ni alegación de clase alguna, siendo aprobada por unanimidad.

Constitución de Com.
misal Informativa

1º Seguidamente se pasó al orden del día, y por el secretario se dió lectura al cierre definitivo del Alistamiento del Recensamiento de 1954. en la que figura cuarenta y cuatro (44) masas no habiendo presentado reclamación ni alegación de clase alguna, siendo aprobada por unanimidad.
2º Seguidamente de orden de la Presidencia se dió lectura de los Artículos 90 al 94 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, en el cual se detalla la constitución y funcionamiento de la Comisión Informativa, y como vez informado, se pasó

En la villa de Cuellama la Vieja a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo del veinte para el día de reunión en el Salo Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lore María Moreno Sierra, los señores que se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para convocar al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día y seguidamente la Presidencia dió abierto el acto, y de orden de la misma por el Sr. secretario se dió lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se informó a los señores de la correspondencia oficial de interés habida desde la sesión anterior.

1º Seguidamente se pasó al orden del día, y por el secretario se dió lectura al cierre definitivo del Alistamiento del Recensamiento de 1954. en la que figura cuarenta y cuatro (44) masas no habiendo presentado reclamación ni alegación de clase alguna, siendo aprobada por unanimidad.

2º Seguidamente de orden de la Presidencia se dió lectura de los Artículos 90 al 94 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, en el cual se detalla la constitución y funcionamiento de la Comisión Informativa, y como vez informado, se pasó

à la constitución de los mismos quedando constituido de la siguiente forma.

= Comisión de Hacienda:

Comisión de Hacienda } Alcalde Presidente D. José María Moreno Sierra
1.^o Teniente de Alcalde D. Mariano Almadorez Morel
2.^o id " D. Manuel Luis Romel.

= Comisión de Obra Pública:

Obra Pública } Alcalde Presidente D. José María Moreno Sierra
Consejal D. Francisco Díaz Carrolija
id D. Francisco Arenio Luis

= Comisión de Laberación:

Laberación } Alcalde Presidente D. José María Moreno Sierra
Consejal D. Mariano Almadorez Morel
id D. Francisco García Coronado

= Comisión de Educación y Sanidad:

Educación y Sanidad } Alcalde Presidente D. José María Moreno Sierra
Consejal D. Gregorio Moreno Sierra
id D. T. del Suro Fernando Fernandez

= Comisión de P. Urban y Rural:

P. Urban y Rural } Alcalde Presidente D. José María Moreno Sierra
Consejal D. Angel Ruiz Romel
id D. Francisco Pacheco Sierra

Grupo Escolar

1.^o - Ato seguido la Presidencia informó à los señores del de la tramitación seguida por el Ayuntamiento sobre el Proyecto de Grupo Escolar y Abastecimiento de aguas por lo que se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para la tramitación y todo lo concerniente à referidos proyectos hasta su terminación total.

2.^o - Seguidamente de orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura à la notificación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Ministerio de Obra Pública por la que se cita à este Ayuntamiento, para que el día diez del mes de Mayo próximo se separe el Sr. Alcalde Pre-

Expropiación Contrata
de la Banca del Pontón.

oidente, o un concejal por delegación, para proceder al
 levantamiento del Acta de Expropiación del terreno ocu-
 pado por la Concha de la Iglesia del Panteón de
 Medellín la hija en la finca Dehesa Royal, propie-
 dad de este Ayuntamiento, de todo lo cual quedó debi-
 damente informada la Corporación, acordándose
 que el Sr. Alcalde Presidente asista a dicho acto
 personalmente, dando cuenta de dicho acto
 en la primera sesión que celebre el Pleno, así mis-
 mo se acuerda no republar Perito para dicho ac-
 to según determinan el Artículo 4.º de la Ley de 7
 de Octubre, de 1939, en consecuencia de no existir peri-
 tos en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar la
 Presidencia dió por terminado el acto a las veinti-
 te y dos horas, firmando los asistentes de lo que
 fué como Secretario certifico:



José Domínguez Francisco Domínguez

Adolfo Recano Francisco Casero

Mariano Almodovar

Manuel Sanz

Manuel Almodovar El Secretario
 F. Domínguez



sesion Ordinaria correspondiente al dia 30 de Febrero de 1955

- Asistencia al acto
Alcalde Presidente
 Dn. José María Moreno Sierra
Concejales
 Dn. Mariano Almodovar Buel
 " Manuel Sosa Romel
 " Angel Ruiz Romel
 " Francisco Diaz Corchero
 " Pldefonso Fernandez Fernandez
 " Francisco Garcia Dorado
 " Francisco Arenas Sosa
 " Francisco Pothues Sierra
Secretario
 " Fermín Garcia Galardo.

En la villa de Acellana la noche a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que se señalan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. José María Moreno Sierra al objeto de celebrar sesion ordinaria perteneciente al dia de la fecha.

Seguidamente la Presidencia dió abuelto el actoy de orden de la misma por el Secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia informó a los señores sobre el trabajo que se está realizando en la construcción de la Carretera del Servicio del Peritaje de Acellana, la cual tra-

Parcelal que tienen la Carretera de Servicio del Peritaje.

versa varias parcelas de la Diferencia Real, propiedad de este Ayuntamiento, y como estas se encuentran sembradas de cereales por los señores, como estas no son aporcionables se les ocasionan pérdidas a los cultivos propios, por lo que se acuerda que en su día el Ayuntamiento indemnice a los vecinos dichos parcelas.

Plantación de Arboles.

3º se acuerda la plantación de arboles en la Carretera de esta a Madrid hasta el punto llamado Cabaña de Carretera, secundar este trabajo con la urgencia posible por ser avanzada la época de plantación, se le acuerda que el Secretario se dispense en Badajoz a resolver asuntos oficiales relativos con este Ayuntamiento por el día necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia dió por terminado el acto



siendo tal sentimiento por el feruando tal reunión y
 p[er] lo que yo como Secretario Certifico: _____



José D. Moreno

Francisco García

Manuel Sanz

Mariano Huete

Francisco García

Manuel Sanz

F. Ruiz

Francisco Pacheco El Secretario

F. García

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 13 de marzo de 1955.

Asistentes al acto
Alcalde Presidente
 Don José María Moreno Sierra
Concejales

Don Mariano Huete
 " Manuel Sanz Romo
 " Francisco Pacheco Sierra
 " Plolifonso Fernández Fernández
 " Francisco García Coronado
 " Francisco Díaz Carrolija
 " Francisco Arensio Luna
 " Angel Ruiz Romo
Secretario

" Fermín García Calzado

En la villa de Orellana la Vieja a trece
 de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco
 siendo tal día hora legal se reunió en el efecto
 se han reunido en la Sala Capitular de este
 Ayuntamiento, tal sesión que se expresó al
 preámbulo a tal fin de celebrar sesión ex-
 traordinaria, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Don José María Moreno Sierra, asis-
 tido del Secretario de la Corporación Don
 Fermín García Calzado.

1: La Presidencia manifestó a tal reunión
 que el objeto de la sesión era dar cumpli-
 miento al Decreto de 11 de Febrero último
 sobre la celebración de Elecciones para con-
 vocación por medio del Diputación Provin-
 cial, según determinase los Artículos 151 y 152



del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se dió lectura al acto de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Elección de Comisionados

1º.- Acto seguido por el Secretario se dió lectura al Decreto de referencia y del tal Artículo antes citado del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por tal motivo se ordena la Elección de un Comisionado que se hará secretamente y por papelitos y será proclamado el Alcalde o Concejal que obtenga mayor número de votos resolviéndose el empate a favor del de más edad, según establece el Artículo 151 en su apartado tercero.

Elección

2º.- Seguidamente se procedió a la Elección recayendo deponiendo el papelito por una llave colocada en la urna Presidencial por mano del Alcalde Presidente.

Escrutinio

3º.- Una vez verificada la Elección el Acto de la Presidencia se procedió al escrutinio dando el resultado siguiente:
Alcalde Presidente Dn. Lorenzo Moreno Sierra 11 votos
Concejal Dn. Francisco Asensio Lara 2 votos
id Dn. Francisco Lascin Cocando 2 votos
Siendo elegido el Alcalde Presidente Dn. Lorenzo Moreno Sierra por haber sacado mayoría de votos, a cual se le extiende la correspondiente Credencial del cargo de que ha sido elegido.

No asistiendo el Concejal Dn. Gregorio Moreno Sierra por encontrarse enfermo.

Y no siendo otro objeto el de esta sesión, la Presidencia declaró cerrado el acto a las diez horas, firmando lo anterior de lo que por el Secretario Certifico.

Francisco Posas
Francisco Padro
Alonso Rodríguez
Adolfo Benítez
Juan Manuel Torres
El Secretario
F. Posas



Sesión Extraordinaria correspondiente al día 24 marzo 1.955

Asistentel al Acto
Alcalde Presidente

Dn. José María Moreno Sierra
=Concejales=

Dn. Mariano Alvarado Morales
" Manuel Saura Romel.
" Francisco Poches Sierra
" Poliferno Fernando Fernandez
" Francisco Garcia Coronado
" Francisco Diaz Carcaliza
" Francisco Arenas Saura.
" Angel Ruiz Romel.
=Secretario=
" Fermín Garcia Collado

En la villa de Acollana la Vieja à veinte y cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los días y meses breves, previa citación al efecto se ha reunido en la sala capitular de este Ayuntamiento, los señores que se expresan al margen, à los efectos de celebrarse sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Dn. José María Moreno Sierra, asistido del Secretario de la Corporación Dn. Fermín Garcia Collado.

La Presidencia manifestó à los reunidos que el objeto de la sesión era dar cumplimiento al Decreto de 18 de Febrero, del año actual sobre la celebración de elecciones para elipir Procurador en la tel en representación de los municipios.

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Elección de Compravarios

1.º Acto requerido por el Secretario se dió lectura al Decreto de referencia y à los Artículos 151, 152 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Económico de los Municipios y Locales, por el cual se ordena la elección de un Compravario, que se hará secretamente y por papelote, siendo proclamado Compravario el propietario de la Corporación que obtenga como mínimo un número de votos equivalente à la mitad más uno de todos los que al efecto la integran, los empotes serán repartidos à favor del Candidato que ostente mayor mayoría administrativa dentro de la Corporación, el ser igual à



a favor del que acudiere mayor antigüedad en el cargo, y existiendo el empate, a favor del de mayor edad.
1.º) Seguidamente se procedió a la elección sujeta siendo depositada del papelito en una urna colocada en la Casa Presidencial por mano del Sr. Alcalde Presidente.

Escutinio

2.º) Una vez verificada la elección de orden de la Presidencia se procedió al escutinio dando el resultado siguiente:

Alcalde Presidente Don José María Moreno Sierra, 6 votos
Concejal Don Francisco Asensio Lara 3 votos.

Siendo elegido el Alcalde Presidente Don José María Moreno Sierra, por mayoría de votos, al cual se le extiende la correspondiente credencial del cargo de Comisionario que ha sido elegido.

No asistiendo el Concejal Don Gregorio Moreno Sierra por encontrarse enfermo.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión la Presidencia declaró cerrado el acto a sus veinte horas, firmando del asistentel de lo que go el Secretario certifica:



José Moreno
 Manuel Lanz
 Mariano Almadava
 Francisco Asensio Lara
 Francisco Gasca
 Adolfo Remana
 Comisario
 Francisco Pardo
 El Secretario
 F. C.

Sesión extraordinaria convocada el día 22 de Abril 1955

Asistentel al Aato
Presidiute

D.º Luis Maria Brown Sierra
=Concejales=

- D.º Mariano Almadobar Morales
- " Manuel-Luis Rosuel
- " Francisco Diaz Carralera
- " Francisco Garcia Ocaso
- " Francisco Arenas Lora
- " Felipe Fernando Fernandez
Secretorio

D.º Fermi Garcia Colloredo

En la villa de Orellana la Vieja a veintidos de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. acudo los señores D.ºs. se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Maria Brown Sierra. los señores que se expresan al margen, asistidos del secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el Orden del día.

Seguidamente la Presidencia, dió orden al efecto, y de orden de la misma por el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el secretario se informó a los señores de la Corporación de la recepción de un expediente durante la sesión anterior que no habiendo sido informado a los señores.

Orden del día

1.º - Seguidamente de orden de la Presidencia se puso a debate el Orden del día, y por el secretario se dió lectura de los asuntos a tratar, siendo estos los que se cita a continuación.

Expte de 40 pertenencias
en terreno comunal

2.º - Seguidamente por el secretario se dió lectura del expediente obrante en el toblin de comunión de este Ayuntamiento deligenciado por el Distrito de minas de Badajoz, presentado por Don Fermi Bretanet Barrios, por el cual solicita permiso de investigación de cuarenta pertenencias para la mina de plomo denominada "Orebul" sita en el paraje situado ante el pueblo y la carretera de Orellana la Vieja, a Orellana.

La Lincea, en este término municipal, haciendo la siguiente designación del terreno.

Se tomará como punto de partida, un mojón situado en la parte baja de la primera Hoya de la carretera de Acedera a Orellana la Vieja, en pasando a contar desde la bifurcación con la carretera de Orellana la Vieja, desde el punto de partida se medirán 300 m. al Norte y se colocará la primera estaca, de la 1ª a la 2ª 500 m. al "Este" de la 2ª a la 3ª 400 m. al "Sur", de la 3ª a la 4ª 1.000 m. al Oeste de la 4ª a la 5ª 400 m. al Norte de la 5ª a la 1ª 500 m. al "Este" quedando así cerrado el terreno de 40 pertenencias rústicas.

Lo que en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el Artículo 13 de la Ley de Bienes de 19 de Julio de 1954, se anuncia por el presente edicto y término de treinta días naturales, a fin de que cuanto se considere perjudicado, pueda presentarse con oposición en instancia dirigida al Jefe del Distrito Municipal.

La Presidencia expone a los señores, que según el Edicto de referencia, se comprueba que los terrenos pertenecientes rústicos se encuentran en el sitio denominado Casada de la Lincea, y como esta Lincea ha sido objeto de Expediente para transformarla de terreno Comunal en terreno de Propiedad por estar comprendida en el Plan de Urbanización y ensanche de la población según acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 9 de Enero de 1953, como Lincea el ensanche, y acuerdo del día 15 de Enero del año actual de 1955 por el que se acuerda un plan general de Urbanización comprendiendo este la Lincea citada, y como al ser aprobados los 40 pertenencias de referencia pudiera ser su objeto para realizar el ensanche en indicada zona, con el fin de que los datos de referencia se elevaran al Organismo competente, por si procede hacer la reclamación reglamentaria, de todo lo cual quedó debidamente informado la Corporación, y a todo seguido se

acuerda por unanimidad, que por la Comisión Municipal de Policía Rural se replice una información acerca de la cuenta pertenencias de referencias, emitiendo informe sobre el particular, pasando este al Ayuntamiento Pleno, para acordar lo que proceda.

Informe de la Junta Local Económica Primaria

2:.- Ato seguido por el secretario se dio lectura del informe de la Junta Local de Enseñanza Primaria por el que expone al Ayuntamiento la creación de dos centros de niños y otros dos de niñas, fundándose en la escasez de locales de Escuelas Nacionales en la localidad y solicitándose al Oficio de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de fecha 22 de marzo último, informe del referido acuerdo o probar lo anteriormente expuesto, solicitándole del Organismo competente.

Cesión de un local, para el complemento alimenticio...

3:.- Ato seguido se acuerda atender a lo que solicita la citada Junta, sobre la cesión de un local, y elementos necesarios para la distribución del complemento alimenticio al curso Escolar, y la colocación de un escapar en la calle del Real Franco, para que repale la marcha del repicelo que circula por peatones en citada calle Grupo Escolar.

Reunión del N.º Pública...

4:.- Seguidamente se acuerda conceder la pensión al N.º Pública D.º Felix Sierra Landero, tomando como base el 40% sobre el último sueldo recibido en tal del año, y que aunque este funcionario no lleve 20 años de servicio, se le justifica, o causación de invalidez física, por su edad avanzada como acreditada con certificación Médica, y portador de masiento, que se une al expediente.

Juramento del Cuando de la Dehesa Real...

5:.- Seguidamente el Procurador expone a los señores de que el Cuando de la Dehesa Real no qta. Juramentado, y que en consecuencia fue el Ayuntamiento por lo que se acuerda se juramento a dicho Cuando.

Junta de Fandol.

6:.- La Periducción informe sobre el manifiesto

de Fondos Municipales se acuerda que mensualmente se informe al Pleno del Ayuntamiento de Fondos Municipales y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente dio por terminado el acto a las once y media horas firmando del todo los asistentes de lo que yo como Secretario Certifico



José Francisco Ramos

Alfredo Benavente

Manuel Lora

Mariano Almodovar

Francisco Garcia

Juan José Lopez

El Secretario
F. Garcia

Sesión Extraordinaria Correspondiente al día 14 de Mayo de 1955

Asistentes

Alcalde Presidente

D. José María Moreno Sierra

Concejales

- D. Mariano Almodovar
- " Manuel Lora Ramal
- " Francisco Pacheco Sierra
- " Angel Ruiz Ramal
- " Francisco Diaz Carroiza
- " Francisco Arzujo Lora
- " Francisco Garcia Carmona
- " Adelardo Fernandez Fernandez

Secretario

D. Francisco Garcia Calzado

En la villa de Auellana la Vieja a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las veintidós horas se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Moreno Sierra por señalar que se expusieron al margen original del expediente de la Corporación D. Fermín Garcia Calzado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia dió abierto el pliego y de orden de la misma,

por el Secretario se dió lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después por el Secretario se informó á los reunidos de la correspondencia oficial de interel habida desde la sesión anterior quedandolos debidamente informados del reunidos.

Ato seguido se pasó al orden del día tomando los siguientes acuerdos.

Cuenta de liquidación
del Presupuesto 1.954.

1.º.- A continuación se pone de manifiesto los Cuentas Municipales del ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro (1.954). los cuales han sido expuestos al público y examinados e informados por la Comisión Municipal Permanente que ha emitido los correspondientes dictámenes que consta por el expediente. Dada cuenta inmediata de los citados dictámenes por el infrascrito Secretario de los que resulta que dichos cuentas están debidamente respaldadas y justificadas, el Sr. Presidente anuncia que iba á proceder á su rotación.

Verificada esta, el Ayuntamiento mediante rotación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar dichos Cuentas con carácter provisional, los cuales deberán ser elevados al Excmo. de Inspección y Asealamto, para su resolución definitiva y aprobación.

Falta de asistencia del Con-
sejal Sr. Marcos Sierra por
enfermedad

2.º.- A la esta sesión han estado presentes los componentes de este Ayuntamiento, á excepción del concejal Sr. Gregorio Marcos Sierra, el cual ha estado á la misma por enfermedad.

Informe de la Comisión
de Urbanos y Rurales.

3.º.- Después por el Secretario se dió lectura al informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana Rural, el cual por cuanto lo siguiente.

Que acordada por benévola tesada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintidós (22) de Abril último, para que por la citada Comisión se investigue en la zona donde se encuentra situa-



del total cuarenta (40) pertenencias de terreno que han sido denun-
ciados al Distrito Judicial de Badajoz por Dn Lorenzo Pastores
Basilio, por lo cual la citada Comisión emite el informe siguiente
4º.- Informe que emite los componentes de la Comisión Municipal
de Policía Urbana Prual, Dn Angel Ruiz Remol y Dn Fran-
cisco Pacheco Sierra, para sus efectos. Lo siguiente.

Que personados en el terreno comprendido en el sitio
llamado La Cañada La riera, donde se encuentran situa-
das las cuarenta (40) pertenencias de referencias, y como es-
tan situados precisamente en la zona comprendida de
ensanche y plan general de urbanización acordado
por este Ayuntamiento, pues en caso de establecerse y apro-
bar los citados pertenencias, ello ocasionaría grandes incon-
venientes y perjuicios al Municipio, por ser una zona de
terreno que reúne las condiciones para el ensanche
de la población por lo que al efecto de la Comisión de
referencias el Ayuntamiento debe de tener uso de sus
derechos. Haciendo la reclamación pertinente al Con-
sejo Prual de Badajoz, por si procede o no la apro-
bación de las citadas pertenencias. Una vez informado
de los señores referidos, se acuerda por unanimi-
dad, elevar reclamación al Ayuntamiento de re-
ferencias, para que este proceda en consecuencia.

Pliego de Condiciones
de la subasta de casti-
jera dehesa Real

5º.- Ato seguido se dio lectura al pliego de condiciones pa-
ra la subasta de la castiñera de la Dehesa Real
acordándose por unanimidad el citado pliego de condi-
ciones, y estableciendo el siguiente tipo de subasta.

Primer quinto 30.000'00 Segundo quinto 32.500'00
Tercer quinto en 35.000'00 Resto que acomoda al
tres quintos arroja un total de 97.500'00 Ptas

Cesión de la Plaza de
vigilante de la Fábica
de Agua

6º.- Seguidamente por el Sr. Secretario se dio lectura
al oficio del Gobierno Civil de la Provincia, de
fecha 4 del mes actual nº 1.544, por el que se da
traslado a la orden de la Dirección Real de Admin-

Jacal, sobre la creación de una plaza de vigilante de la tubería de conducción de agua del Abastecimiento público, solicitada por el Ayuntamiento, alargando sus plazos, que sea justificada en servicios per susales, con el sueldo anual de cinco mil 5000 Pesos. Tal, cubriéndose reglamentariamente, de todo lo cual queda debidamente informado al señores reunidos, al ser cubierta reglamentariamente la indicada Plaza o vía por operación libre. La Presidencia informa a los señores, sobre el Oficio del Gobierno Civil de la Provincia de fecha 13 de Diciembre de 1954. n.º 2.493, y referido a esta instancia del Guardia Municipal, acordándose se informe sobre el expuesto en la misma de todo lo cual es notorio de la desaparición, y de todo de la Presidencia se da lectura a la citada instancia, por lo que el citado Guardia Municipal Manuel Reina Loboada, expone lo siguiente.

Oficio del Gobierno Civil sobre la sustancia del financiamiento - La Reina Loboada

Foto de la instancia del Sr. Reina Loboada

- 1º Que desde el año 1937 viene prestando sus servicios al Municipio cuando en el año el día 18 de Julio de 1.936, que fue despedido por la cada caja al iniciarse el Manifiesto Nacional, siendo reemplazado en su cargo al liberarse el pueblo por el General Nacional.
- 2º Que el Ayuntamiento, para normalizar la situación de subalterno acordó concurso concurrencial de oposición restringida para el día 25 de Junio del año 1.954, por lo que solicitó del Ayuntamiento tener parte en dicho concurso por llevar más de cinco años de servicios, y que por parte del Sr. Alcalde se extendiera por Secretaría la documentación necesaria a los efectos Guardia Municipal, siendo firmada por la primera Autoridad toda la documentación captada a suya, por lo que no pudo tener parte en el Concurso de referencia.
- 3º Que dicho día se presentó al citado Alcalde

soliciendo se fusia firmada la documentación y como ello no se realizó este no pudo tener parte en dicho concurso, sino de oprobado del Sr. Alcalde Municipal restantel que no autorizó parte en dicho concurso.

Siempre servido por el citado
D. Manuel Risco Fobrada.

Seguidamente de orden de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura al expediente instruido por este Ayuntamiento en el cual consta el tiempo servido de D. Manuel Risco Fobrada, con diez y siete años de servicio, informado debidamente del actual concejal, se acuerda que por los servicios prestados se pertenezca la propiedad de la Plaza. Y al ser creada la Plaza de Abastecimiento de la Fuente del agua, se acuerda que el citado Manuel Risco Fobrada posea a su favor dicha Plaza, siempre que esta pueda ser de concurso restringido y como el Secretario de la Corporación informó de que dicha Plaza sería de concurso libre. La Presidencia expuso que este caso se remitiera al Gobierno Civil, para que resolviera lo que pareciera.

Acuerdo sobre el escrito de
D. Manuel Risco Fobrada.
D. Pascual P. García Collado.

8.º. Acto seguido de orden de la Presidencia y por el Secretario se dio lectura al escrito elevado por el mismo a la Alcaldía como Secretario de la Corporación por el cual solicita que por escrito se certifique el Sr. Alcalde de los Actos de los señores del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente y Actos de acuerdos y de todos aquellos documentos que acrediten la participación en el tiempo que llegó en el desempeño de su cargo como Secretario de la Corporación, y una vez estudiado el documento de referencia, pase el contenido de los mismos a la primera sesión que celebre el Pleno, para ser contestada en el mismo instruyéndole certificación al intercedente, sin formalidad de los señores concejales, se acuerda por unanimidad acceder a petición tan razonada.

Ayuda Familiar de
del Sanitario.

9.^o.- Seguidamente se accede por unanimidad
a rebuena el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno
sobre la concesión de la ayuda familiar de los Sani-
torial del municipio, en consecuencia de que este Ayun-
tamiento por la carga que tiene en la actualidad
le es de todo punto imponible atender a este
pago además que dicho acuerdo se tomó en los
correspondientes preceptos, o sea que el Ayuntamiento
estableció este beneficio conforme que el Ayun-
tamiento, con los medios que se le asignaron para ello.

Informe del Secretario
para que se consulte
sobre el acuerdo de sus-
pendir la Ayuda Familiar
a del Sanitario.

10.^o.- Seguidamente el Secretario ordena a la
Corporación, sobre el acuerdo precedente, que
al no existir disposición que regule la con-
cesión de tal beneficio, por lo que previene que
antes de rebuena dicho acuerdo, se consulte es-
te asunto a Reguero, Computente o una ve-
vista la cesación. Termina el acuerdo en disi-
mitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar
de orden de la Presidencia, se dio por terminada el
acto a las once y noventa y tres minutos del día
nada de lo que yo como Secretario certifico:



J. S. Forero

Manuel Sanz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisco Paolero
Adelino Hernandez

Francisco Gaspar

El Secretario
F. Coque

Sesión Ordinaria Correspondiente al día 31 de Mayo de 1955



Asistentel
Alcalde Paciente
Dn. Lasi María Proceso Sierra
Concejales

- 1. Manuel Luis Ramol
 - 2. Francisco Acencio Lora
 - 3. Francisco Dion Carochisa
 - 4. Francisco Proceso Sierra
 - 5. Celestino Fernandez-Fernandez
 - 6. Francisco Lázaro Caranado
- Secretario:
7. Fermín García Collado

En la villa de Badajoz, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los veintidos horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Lasi María Proceso Sierra, los señores que se expresan al margen, autoridades del Ayuntamiento de la Corporación, Dn. Fermín García Collado al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, para discutir y aprobar en su caso los asuntos pendientes.

Acto seguido la Presidencia dió abierto el acta y de orden de la misma por el Secretario se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario se informó a los señores de la correspondencia oficial, figurando entre la misma el escrito del Gobierno civil, sobre la prohibición de la mendicidad.

Acto seguido la Presidencia informó sobre el escrito que el Sr. al Ayuntamiento Pleno, sobre los gastos efectuados en la obra de construcción de agua y de ensanche de la calle del Sr. Frasco.

Informe del Sr. Alcalde sobre los gastos de los obras de ensanche y construcción de agua

1.º.- Al hacerse cargo de esta Alcaldía el día 19 de octubre de 1954, al efectuar liquidación de todos los saldos pendientes en la misma, me hizo entrega el Alcalde saliente Dn. Manuel Ramol Rodríguez de saldos de gastos invertidos en la obra de construcción de aguas potables y ensanche de la calle de Sr. Frasco, importante en la cantidad total de reales de 71.185'33 pesetas, invertidos en los siguientes obras.

En la cartación de aguas 38.989'33
 Obra de curandera 18.626'00
 Reparación de su fono 7.000'00
 De madera consumida 6.570'00
 Total de los reales 71.185'33

Situación en que se en-
 cuentra el Fondo in-
 vertido en el encargo y
 cartación de agua

2.ª - Dicha cantidad se halla sin formalizar, acor-
 rida de una pobre consignación para estos fines.
 Estas cantidades invertidas fueron retiradas del Cam-
 puesto Extraordinario en rigor en aquella fecha, con des-
 tino a la reparación y mantenimiento de la antigua Casa
 Cuartel de la Guardia Civil y obra de curandera de la
 calle del Real Franco, realizándose esta última, no rindi-
 do así la de la Casa Cuartel, por haber sido vendido
 el solar idóneo a la Junta Provincial de Construc-
 ciones Escuelas, y al no realizarse esta obra el Ayun-
 tamiento Pleno acordó de retirar las cantidades neces-
 arias para realizar las obras de cartación de aguas.

3.ª - Dichos abonos que fueron entregados
 por el citado Alcalde a nombre Sr. Ramon Rodriguez
 que los retiene en su poder, sin que el Secretario tu-
 viera intervención en la inversión de estos fondos, no
 obstante de asegurarse en varios ocasiones que se contro-
 lara y se formalizara las cantidades invertidas, al no
 hacerse así, el Secretario se vio obligado a ponerlo en
 conocimiento del Colegio Oficial de Secretarios canfe-
 cha 20 de Mayo, del citado año 1954, según escrito
 que exhibe, y Oficio del Colegio de fecha 31 del mis-
 mo mes, como justificante al escrito el hecho a dicho
 Organismo, y en fecha 18 de Octubre del mismo año
 se dio cuenta al Gobierno Civil, dando cuenta de estas
 irregularidades, por lo que queda comprobado de que
 el citado Secretario, no tuvo intervención de clase alguna
 en la inversión de los fondos que antes se citan, como
 así se comprueba al mismo tiempo por los justifici-



contes de pago y nombrados de personal de que hizo entrega el Sr. Alcalde saliente Sr. Ramon Rodriguez las copias respectivas firmados por el citado Secretario.

4º.- en fecha 22 de Febrero del año actual fue aprobado un Presupuesto Extraordinario para la obra de extension de agua potable, con el sobrante del anterior formado por el excedente, por lo que los cantidades anteriores fueron retiradas con caracter reintegrable del anterior y ejecutadas las obras con antelacion a la aprobacion del citado Presupuesto, por lo que procede legalizar y formalizar estas cantidades en el Presupuesto extraordinario tal y conforme se hallan ejecutadas.

Es lo que se expone al Pleno, rogando que tenga en cuenta de ello, de que se va a proceder a su formalizacion de citados planes.

Decreto de la Alcaldia
donde se cumplimenta al acuerdo del Pleno sobre recanocimiento de los servicios prestados por el Sr. Secretario.

5º.- seguidamente de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se dio lectura al Decreto de la Alcaldia de fecha veinte del mes actual, por el cual se da cumplimiento al acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en sesion Extraordinaria del dia catorce de la carantena sobre recanocimiento de los servicios prestados al municipio por el Secretario de la Corporacion Don Fermi Garcia Gallardo, desde el dia 30 de Septiembre de 1952, en que tenia posesion del referido cargo, los cuales han sido justificadlos por medio de certificaciones que se oquiritaron a cada una de las Juntas de Aprobacion de los servicios del Ayuntamiento Pleno y de la Comision Permanente de los Hijos de la Patria de Ayuso, citando a continuacion los servicios prestados.

— Acuerdo tomado por el Pleno: —

Acuerdo del Pleno.

6º.- Reparacion de la Plaza de España. Alcantarillado de la calle Hospital. Plaza de Abasto, y campo de Deportes, con Presupuesto Extraordinario multi-



do este con el Superavit de liquidaciones de Ejercicios anteriores. - Expediente de transformación de finca communal a Propiedad. - En sesión del día 16 de Febrero de 1.953 se acordó por el Pleno la recaudación de todos los saldos que tenía pendiente de cobro, con el fin de acometer los obras antes citados. - Presupuesto Extraordinario para los obras de ensanche de la Calle del Cuadr. Franco y reparación de la antigua Casaca Cuartel de la Guardia Civil. - Sesión de terreno para campo de deporte y Casa-Hogar al Frente de Juventudes. - Proyecto de construcción de aguas en el Abastecimiento de aguas potables para aumentar el acueducto de las cristales. - Proyecto de obra Cuadr. Escolar de cuatro secciones cada una con edificios de maestros. - Proyecto de Abastecimiento de aguas potables del río Guadiana, y Alcantarillado, y un Plan general de urbanización para realizar en el plazo de tres años.

- = Proyectos de obras Formosidad = -

Obra municipal realizada y importe de los trabajos realizados	-	Parimentación de la Plaza de España cantidad invertida	20.284'55
		Alcantarillado calle Hospital	36.167'50
		Obra de ensanche de la calle Cuadr. Franco	59.271'50
		Obra de Abastecimiento de agua en el sitio del "Cano"	38.989'33
		Reparación del piso llamado Calçada ferrata	7.000'00
		Construcción de una Casaca el 50% de su importe	15.000'00
		Presupuesto de los polos de pino	6.570'00
		Reparación de Horno de Cretas	18.870'50
		<u>Total invertido en obras</u>	<u>202.116'38</u>

Como antes se dice la cantidad invertida en los obras que se citan, proceden de los Suplementos de liquidaciones de Presupuesto de ejecución anteriores, recursos propios del municipio.

— Proyectos que se encuentran en Tramitación: —

Proyecto de Grupo Escolar de ocho secciones y ocho viviendas para Maestros, el cual se encuentra en el Ministerio para su aprobación.

Proyecto de Abastecimiento de aguas potables del río Guadalupe, cuyo proyecto se encuentra en tramitación.

— Expediente de transformación de Rincón Comunal a Pósito: —

Expediente de transformación de Rincón Comunal a Pósito, el cual se remitió, en el mes de Junio de 1954, siendo demuelto para su reforma, el cual se encuentra terminado, y en breve se remitirá al Gobierno Civil, para su aprobación.

También se ha elevado al Gobierno Civil de la Provincia, escrito solicitando la inclusión de este Municipio en el Plan Padrojar, con el fin de poder realizar los proyectos de obras que tiene acordado este Ayuntamiento, pues sin esta ayuda le sería casi todo punto imposible realizarlos por falta de recursos.

En relación con la parte del ministerio de régimen anterior del Ayuntamiento, la labor desarrollada por el citado Secretario ha sido intensísima, toda vez que durante su actuación y a la vista de los distintos interdicciones que ha sufrido la Ley de Régimen Local vigente, como es el haber sido aprobado el Reglamento de Funcionarios, Hacienda, Escuelas, Sanitarios, Régimen Local de las Corporaciones, de Población y Demarcación, etc. todo ello de gran envergadura y de muchos capos, hasta el censo el debido perfeccionamiento y

funcionamiento de los Oficios Centrales, que en la actualidad se encuentran completamente al día. Así mismo en la parte de los Funcionarios Municipales, pues todos ellos han consolidado su situación al optar a la propiedad de ellos, con arreglo a los disposiciones vigentes, y en la actualidad la marcha del Municipio, se encuentra completamente consolidada. Ya esta Soberana han castregado los Funcionarios Municipales que se encuentran a los ordenes del citado Secretario.

La Presidencia elogia esta Soberana, y propone a la Corporación que por los servicios que se han prestado por el Ayuntamiento para todos los efectos por lo que los señores referidos acuerden la proposición a la Presidencia, y en recompensa a esta meritoria actuación se le conceda al citado Secretario como premio consuevole un voto de gracias, y aprobación del servicio prestado para todos los efectos.

La Presidencia informa a los señores de la subida de la Contribución territorial del Termino Camunal consiguiente a esto debe de elevarse el Cuota del Parcelal y el precio de los aparceramientos del Termino Camunal. Proposición a la subida de la Contribución y en conformidad con lo acordado por la Presidencia, se acuerda, o propone elevar el precio de los aparceramientos a la cantidad de 55,000'00 Ptas y la suficiencia hasta cubrir el costal, o del parcelal.

Se acuerda por unanimidad aprobar la saliente presentado por el vecino de esta Villa del Almorox para ocupar la Plaza de Sr. Píbaras de este Ayuntamiento por haber estado por jubilación el que hasta desempeñaba Felix Sierra Sanchez, este cargo lo desempeñara sucesivamente.

Se acuerda que se reúna la Junta Local de



General para informar sobre el interinca el traslado a la
Delegacion de Hacienda por virtud de esta Real Cedula, soli-
citud de nueva reunion de sus rendas, remitiendo dicho
informe al Ayuntamiento de referencias.

La Presidencia informo a tal efecto sobre la
imposibilidad manifiesta del Buenavista del Cuen-
terio por su avanzada edad, por lo que le es de todo
improbable de continuar en su cargo por lo que se
 acuerda, de dar un plazo para publicidad a tal
 efecto para que lo solicite el cargo de referencias
 a la vista de qual el Ayuntamiento elija el que mas
 condiciones reque para el desempeño del cargo.

Falta de asistencia de los Concejales D. Mariano
 Almadorez, Manuel Du. Angel Ruiz, Rosal, et al
 por ausencia y D. Gregorio Moreno Sierra por
 enfermedad.

Pues recibiendo tal acuerdo, que frater
 la Presidencia dio por terminado el presente siendo
 del veinte y cuatro de mayo, que firmaron los asisten-
 tes de lo que yo como Secretario Certifico:—



Yo el Secretario

Maria de Almodovar

Manuel Vaz

Francisco Garcia

Francisco Aramis

Francisco Pacheco

El Secretario
Francisco Garcia

= Sesión extraordinaria correspondiente al día 10 de Junio 1955 =

= Asistentes =

= Alcalde Presedente =

Dn. José María Bravo Sierra

= Concejales =

Dn. Mariano Almadoras Benales

" Manuel Claus Camos

" Francisco Díaz Coccolisa

" F. delانو Fernando Fernando

" Francisco García Coronado

= Secretario =

Dn. Fermín García Collado

En la Villa de Acellana la Vieja a diez de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las tres horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. José María Bravo Sierra, los señores que se expresan al margen, asistido el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido La Presidencia dió abierto el acto, y de orden de la misma, por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario se dió lectura a la correspondencia oficial de interés pública durante la sesión anterior, de todo lo cual quedó informada la Corporación y pasando seguidamente al orden del día.

Acto seguido por el Secretario se dió lectura íntegra al expediente de transformación de Rincón Comunal a Propio, así como del informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana y Rural, y demás instancias y certificaciones, que componen el Expediente de referencia, de todo lo cual quedó debidamente informada la Corporación, por lo que se acuerda que por la Alcaldía se dé la trasposición legal al citado Expediente, y una vez transcurrido el plazo de información pública, se pase al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación definitiva, para proceder después a su remisión al Ministerio de la Gobernación para su apro-



bación.

Acto seguido la Presidencia informa á los señores sobre los
 virivindos que se han en terreno Comunal, así como sobre el estado de
 las edificaciones, que como es notorio por la Corporación está el solar se
 encuentran en su mayor parte ilegales. De no haber
 abarcado al Ayuntamiento del importe, por lo que conviene que
 por el Ayuntamiento, una vez aprobado el Expediente de trans-
 formación de Bien Comunal á Propio, se proceda á su recau-
 dación, y al mismo tiempo, se gestione en el Gobierno Civil
 para que se conceda si procede autorización, para proceder a
 la recaudación de referencia. Sean el fin de pro-
 meter con la urgencia posible la construcción de los Cu-
 ppos Escolares que tiene en proyecto este Ayuntamiento.
 Y pues de no ser así, este Ayuntamiento, tendrá que esperar
 la que por el Ministerio de Educación Nacional, capienda
 la suspensión que este municipio tiene solicitada para
 la construcción del solar de los Cuupos Escolares y Viri-
 ndos de maestros.

Seguidamente encontrando acordada la propuesta por
 la Presidencia anteriormente se acuerda mandarse una
 Comision Presidida por el Sr. Alcalde para que se en-
 cargue de realizar los gestiones pertinentes sobre el
 proyecto que se expone.

Y este Gobierno Civil ordena que trate la
 resolución de lo por terminado el acto. Firmado el
 asistentel de todo lo cual certifico:

José Moreno Mariano Escobedo

Francisco Garcia Manuel Lamy

Alfredo Fernandez

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 14 de agosto 1955

- Asistentes -

- Alcalde - Presidente -

D. José María Moreno Sierra

- Concejales -

D. Manuel Saiz Ramos

" Angel Ruiz Ramos

" Francisco Osorio Saiz

" Jldelano Fernández Fernández

" Francisco García Coronado

" Francisco Padieco Sierra

" Francisco Díaz Bonaliza

" Mariano Almodovar Morales

- Secretario -

D. Francisco Fuentes Padieco

En la villa de Orellana la Vieja a catorce de agosto de mil novecien-
ta cincuenta y cinco, siendo las
once horas, se reunió en la sala
capitular de este Ayuntamiento, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. José María Moreno Sierra, los re-
sidentes concejales que al margen se
expresan, asistido del Sr. Secre-
tario de la Corporación, al objeto
de celebrar sesión ordinaria, se-
gún convocatoria al efecto, para
deliberar y aprobar en su caso
el orden del día.

Acto seguido, la Presidencia dió
abierto el acto, y de orden de la

misura por el Secretario, se dió lectura a
acta anterior que fue aprobada.

Toma posesión Secre-
tario D. Francisco Fuentes
Padieco.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los
reunidos de haberse posesionado el día
25 del pasado mes de junio de la Se-
cretaría de este Ayuntamiento, en propiedad
el Secretario propietario D. Francisco Fuen-
tes Padieco, nombrado por la Jltmra Direc-
ción General de Administración Local, in-
serta en el B. O. del 6 de junio pasado;
an mismo dió cuenta del caso del que
venía desempeñándola con carácter inter-
ino Sr. Fermín García Fallardo.

Cese Secretario Don
Fermín García Fallardo.

Movimiento Fondo 2.^o
Fondo y un Julio.

Por el Secretario - Interventor se dió lectura
a las cuentas del 2.^o trimestre del año ac-
tual, con un resultado de existencia al



Final del trimestre anterior 36.251'92 pts, ingresado en el trimestre 88.260'35 pts, total de factas en los tres meses 114.535'26 pts, y gastos 124.312'27 diferencia para meses sucesivos de 6.777'05 pts mes de julio, existencia 6.777'05, ingresado 428'53, total 49.672'40, pagado en el mes de julio 25.805'73, diferencia para meses sucesivos 23.866'97 pts -

Reduccion Huertas dehesa y paso ganado al rio a beber.

Se acuerda reducir los Huertos familiares de la Dehesa Real, de conformidad con el informe que emite la Comision de Pelucia Rural, la cual informara tambien sobre el establecimiento de un paso para el ganado hacia el rio para beber.

Subasta hierbas Dehesa Real

Se acuerda fijar los precios de los quintos de la Dehesa Real en los precios siguientes: 1º Quinto, 20.000 pts; 2º Quinto 25.000 pts y 3º Quinto 18.000 pts, fecha de la subasta el 7 de Septiembre de 1955, bajo el pliego de condiciones que obra en Secretaria.

Vecindad Manuel Lopez Esteban

Se concede la vecindad, al que la solicita D. Manuel Lopez Esteban.

3º Quinquenio para Sr. Luis Bañeras

Se reconoce un quinquenio mas al oficial 1º de este Ayuntamiento D. Miguel Angel Ruiz Bañeras (3º quinquenio)

Festejos Septiembre

Autorizar a la Comision de festejos para que dentro de las posibilidades economicas del Ayuntamiento organice los actos que estime oportunos y no habiendo mas asuntos de que tratar se cerró el acto por orden de la Presidencia, firmando los asistentes, de todo lo cual certifico.

Alcaldes: Alfredo Hernandez
Francisco Garcia
Concejales: Manuel Lopez
Francisco Pacheco, Manuel Lopez, Francisco Lopez



= Sesión extraordinaria del día 15 de Septiembre de 1955 =

- Asistentes -

- Alcalde - Presidente -

D. José M.^o Moreno Sierra

- Concejales -

D. Mariano Almodovar Morales

" Manuel Luis Ramos

" Jldelonso Fernandez Terresides

" Francisco Padres Sierra

" Francisco Arenas Luis

" Angel Ruiz Ramos

" Francisco Jania Coronado

" Francisco Diaz Corralles

- Secretario -

D. Francisco Fuentes Padres

En la villa de Orellana la Vieja a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Moreno Sierra, los señores que al margen se expresan, asistidos del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar según convocatoria al efecto, sesión extraordinaria, para discutir y aprobar si procede la orden del día.

Acto seguido la Presidencia dió abierto el acto y de orden de la misma, por el Sr. Secretario, se

dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Pago del canon Sevellar, precio rentista.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos sobre el pago del canon o derrango a los dueños de él y relativo al año actual y una vez deliberado ampliamente este asunto, se acordó por unanimidad, abonar dicho canon a sus propietarios, a razón de 5.05 pts el kilogramo de trigo, que es el fijado por el S. N. y para los rentistas, siendo el total de kilos de trigo el de 14.260 y el de cebada 6.210 kg.

Precio de las parcelas del Sevellar.

Así mismo se acordó en definitiva que el precio que han de abonar los vecinos de esta villa por las parcelas del Sevellar sea el de Ochenta (80) pesetas.

Parcela sevellar
vecinos amonestados
y exclusión los que no
lleven 10 años forasteros

Iguualmente se ratificó el acuerdo, de que a todos
los vecinos que estén amonestados, se les da parcela en
el sevellar y la Delusa, como así excluir a todos
los forasteros que no lleven más de 10 años de
residencia en esta villa, de estos beneficios.

Paso río Guadiana
para el ganado.

Tambien se acordó establecer el paso para el pa-
sado al río Guadiana, por el 2.º Puente, donde
estuvo siempre, sobre el arroyo de la "Parra" al
Pociente.

Indemnizar 1.000 pts
Blandio Sanchez por
huerta "Lugar"

Se ratifica el acuerdo tomado por la Permana-
te de indemnizar a Blandio Sanchez Fernandez
en 1.000.00 pts, como indemnización por la retirada
del agua del huerto que lleva su arriendo lla-
mado del "Lugar", por ser necesaria el agua pa-
ra el Abastecimiento del público.

Recetas Beneficencia
2.º trimestre.

Se aprobó las recetas de Beneficencia del Par-
macautico titular, D. Manuel Jimenez, del 2.º trimestre
importante estas en la cantidad de 1891.35 pts.

Ratificación funcio-
narios 2% recau-
dación Sevellar.

De igual forma el Ayuntamiento Pleno, acordó
conceder a los funcionarios administrativos del
mismo y como premio a sus trabajos en la con-
fección del Padrón y rotas de las parcelas del
sevellar, el 2% del total de la recaudación, y
otro 2% al Recaudador de Arbitrios por el cobro
de las mismas.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las doce horas, firmando los
reiteros asistentes, de lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Pacheco

Francisco Pacheco

Francisco Pacheco

Francisco Pacheco

Francisco Pacheco

Francisco Pacheco

Francisco Pacheco

Sesión Extraordinaria del día 25 Septiembre 1955

- Asistentes -

- Alcalde - Presidente -

D. José M.^o Moreno Sierra

- Concejales -

D. Mariano Almodovar Morales

D. Manuel San Ramos

D. Hadesmo Fernandez Fernandez

D. Francisco Amunio Sanz

D. Francisco Padres Sierra

D. Francisco Jara Boruado

D. Angel Ruiz Ramos

- Secretario -

D. Francisco Fuentes Padres

En la villa de Orellana la Vieja a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M.^o Moreno Sierra, los señores que al margen se expresan, asistido del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria de efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido por Presidencia dió abierto el acto y de orden de la

misma por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por unanimidad, se acordó que por el Ayuntamiento se postule una casa para la Estafeta de Correos de esta villa.

Acto seguido se acordó ratificar el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del 14 de Mayo del presente actual, referente a suspender la concesión de Ayuda Familiar a los Sanitarios que presten un servicio en este Municipio dada la precaria situación económica por que atraviesa este Ayuntamiento.

Fuó habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas, firmados todos los se-

Casa para Estafeta de Correos.

Ratificación suspensión Ayuda Familias Sanitarios.



lros asistentes al acto, de todo lo cual por el Secretario, se certifica.

Francisco Padeco

Juan José

Alvaris

Manuel Almodovar

Alfonso Fernandez
Francisco Parra

Francisco

Manuel Lara

sesion extraordinaria de mes de Noviembre 1953 - Dia 19

señores asistentes
al cabildo Presidencia

El Sr. Jose M^a Moreno Sierra
Concejal

El Sr. Mariano Almodovar Moreno

El Sr. Manuel Torres Parral

El Sr. Angel Ruiz Parral

El Sr. Francisco Pacheco Sierra

El Sr. Alfonso Fernandez Fernandez

El Sr. Francisco Garcia Coronado

El Sr. Francisco Antonio Garcia

El Sr. Francisco Diaz Corral
Secretario

El Sr. Francisco Fuentes Padeco

En la Villa de Badajoz a los diecinueve dias de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres años en el orden de actas de las Cajas Cautivas reales bajo la Presidencia del Sr. D. Jose M^a Moreno Sierra en las sesiones concejales del susodicho Ayuntamiento de Badajoz, a los efectos de la sesion extraordinaria para la que habian sido citados y en la asistencia de mi oficio fue sustancial.

Acta y publica la sesion y actas de un hora y orden del dia por el Sr. D. Jose M^a Moreno Sierra y de las de D. N. S. S. S. S.



dió un momento de silencio en recuerdo de
nuestro fundador de la Palanca Española, Sr. Don
Francisco Prieto de Rivera, cuyo aniversario
se conmemora hoy: Todavía se recuerda muy
bien un día en la noche, cuando por el
alcalde de los Jueces, don José Antonio, se
dió por leído, en primer lugar, un testimonio de
nuestros antepasados y presentes.

Seguidamente por un ef. testimonio, Orden
del Alcalde se dio lectura del acta de
la sesión anterior, así como de la misma
poderencia, boletines oficiales de las
nuestras autoridades, y por
una unanimidad aprobacion.

Acto seguido después de haberse auto
re-estructurado se tomaron los siguientes
Acuerdos

1.º Por el testimonio. Intervenientes se dio lectura a
la cuenta municipal del tercer trimestre, así
como de los justificantes de Ingresos, Pagos
y gastos de un dicho trimestre que ascendan
a un total de Ingresos de 125 618 66 pts, y los
gastos de 178 031 38 pts. quedando la existencia
para fines municipales la de 57 187 27 pts.
Igualmente se dio cuenta del movimiento
habido en el mes de Octubre que ascendió
a un total de existencias de ingresos e ingresos
de octubre = 87 164 21 pts. Gastos = 27 029 86 pts
Existencia para lo sucesivo = 60 136 35 pts.
Unanimidad fueron aprobadas.

2.º Por el Alcalde se expuso procedía apro
bar los ordenanzas para el próximo ejercicio
1956. o sean los que se han auto. Los señores



Municipalidad para el año económico 1956.

Concejal de Hacienda acordada: Pasa por un año y medio y próximos ejercicios económicos 1956. Los intereses municipales han de ser y por lo que se ha de ser el Presupuesto ordinario 1956

Vocal de la Junta de Exterminación de Plagas de la Comarca de Extremadura

3º Por unanimidad se acuerda nombrar al Sr. Don Domingo Cruz Corraliza, vocal representando a la Junta de Exterminación de Plagas de la Comarca de Extremadura.

25% a la Junta para su reparación

4º Después de suficientemente discutido por unanimidad se acuerda: abonar el 25% del coste total de los trabajos de reparación del local propiedad de Sr. Jesús Subram en el sitio que esta junta le da la escuela n.º 2. fue reporto el maestro don Eladio

4º Precios de la madera de la Vivera de Badajoz 1956. Precio de la madera de 80 p. p. de la madera de 80 p. p.

5º Por unanimidad se acuerda hacer dos mil francos 2030 p. p. en la Vivera de Badajoz para los apuramientos de labor por los 2030. Precio en el año 1956: Se el precio de cada de la madera 80 p. p. será el de 0.080 p. p. por los p. p. se efectúe antes de ser acordado

Ofreciendo solar para la construcción del cuartel de la Guardia Civil y de un cuartel para de la Guardia Civil

6º Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de una comunicación del Sr. Comte del Puerto la Guardia Civil sobre aquella para construcción de un cuartel para de la Guardia Civil. Se acuerda la ayuda de solar 7.400 p. p. por el Ayuntamiento por unanimidad. Se acuerda ofreciendo al solar con amplios terrenos que se han en el sitio ya determinado, pero lamentando no poder ofrecer por los próximos años para el precio de aquella institución, debido a que la situación económica del municipio bastante deprimente no se lo permite. Que de este acuerdo se de traslado

del Sr. Cante del Puerto la Guis civil
 7º Por el Sr. Alcalde se dio cuenta, a la vez
 ratificando las peticiones de la instancia presentada por los
 acuerdos tomados de sesiones sancionadas por el Sr. Jefe de Policía
 en 14 Mayo y 7º June dejen sin efecto los acuerdos tomados
 el 5 de Septiembre 1955 por la corporación en 14 Mayo y 25
 por los que se suprimieron del corriente año los que se
 piden de la agenda de 1956 sin efecto la agenda presentada
 seccionada a los los de acuerdo presentados. Los señores Cante
 Secretario. Los señores Jefe de Policía de cumplir discusión por
 unanimidad. Acuerdan ratificar en
 un folio los acuerdos tomados en die
 dos de las sesiones por los que se suprimen
 quita la agenda presentada, así como se
 acuerda en un momento de un acuerdo de
 concesión de un acuerdo "que se respon
 de de y que de cosas presentadas en
 acuerdo a lo dispuesto en el artº 86 del
 Reglamento "jurisdiccional". 7º June se
 fue la situación reconocida del Muni
 cipio lo presenta

8º Así mismo por el Sr. Alcalde se dio cuenta
 ratificando y acuerdos a los acuerdos de la instancia presentados
 de 15 Septiembre 1955 por los participes del Sr. Cante de los "Señores"
 por el que se establece Sr. Francisco Jome Ferrandez, Sr. Merce
 fue el precio del trigo del Municipio de 1956, en un momento de que sea
 para abono del Sr. Cante de acuerdo del artº de 15 Septiembre
 del "Señores" sea el que se acordó por la que se establece, que el
 de renta de 205 ptas respecto a renta de renta a los que se
 se, y se acuerda un precio del trigo de renta (205 ptas)
 las instancias del Sr. Jefe de Policía como una renta, que no al
 Sr. Cante Jome Ferrandez precio de renta de renta en un momento de
 Sr. Cante Jome Ferrandez, sobre renta de renta de renta de renta de renta
 de renta de renta de renta de renta de renta de renta de renta de renta



similitud, a accedam, Matifican y acuerdo
de referencia que se halla a precio de 2'05
por litro, desestimando las dos instrucciones que se
hicieron de ley sobre a precio de 1'00 litro

Y no existiendo otros expedientes a tratar
se dio por terminado el acto siendo las
catorce horas a las que se dio por terminada,
Quita España! extendiéndose la sesión
se fue firmada por todos los asistentes de
fuego y secretario certifico

Jose Moreno
Manuel Lopez
Mariano Alvarado
Francisco Garcia
Francisco Pacheco
Miguel Benavente
Examinado

Francisco Pacheco

Sesión Ordinaria del día 11 Enero 1956.

Sesiones anteriores

1.º Hc. Capitulo de Ingresos

Sr. Mariano (Mariano) Morales
 Concejal

Sr. Manuel Sanz Román

Sr. Rafael Pérez Román

Sr. Francisco Lebrero Sanz

Sr. Francisco Pizar Coronado

Sr. Francisco Paduca Sierra

Sr. Francisco Juria Coronado

Secretario

Sr. Francisco Vicente Paduca

En la Villa de Badajoz
 en la Villa siendo las
 diez y nueve horas del día
 Once de Enero de mil
 novecientos cincuenta y seis
 se reunieron en el Salón
 de Actos de las Cortes con
 asistencia los señores conce-
 jales del susdicho Ayuntamiento
 Presidencia del Sr. D. Al-
 calde en funciones de Alcalde
 de primer voto para la disputa
 de licencias y permisos y
 al objeto de acordar las
 correspondientes sesiones ordinarias

Al efecto y previo el auto por el Sr. Alcaldede
 no y orden del Sr. Alcalde fue acordada la
 realización de la presente sesión por
 unanimidad fue acordada, así como de la
 correspondencia y trabajos de los señores
 concejales que se acordaron y se acordaron
 igualmente y ampliamente discutidos de tener
 en los siguientes asuntos

Justificar una 1.º Por unanimidad se acuerda subvencionar
 los gastos de los señores por una sola vez el vecino Sr. Santiago Coronado
 como por demás que concepto de por los demás concejales en los gastos
 hechos por los señores por el tiempo de aquél y dado por el susdicho
 Sr. concejal

2.º Por el Sr. Secretario. Justificación y orden del Sr. Al-
 calde de día de la sesión por Cap. Tercero y artículo
 del Presupuesto Ordinario de Vigilancia y

9.º. Los Administradores de este Municipio se han practicado la ley de
 tinos y de batallas para el encaje de un 50% de la deuda
 para funcionarios del Estado; estando incluidos
 en este beneficio único y exclusivamente los Ad-
 ministrativos, de batallas, en virtud de las
 anteriores subdivisiones y Presupuesto Crediti-
 vado para el ejercicio 1956 Aprobados

capít/ufas	Conceptos	Importe	
		Ptas	Cts
	Presupuesto de Gastos	15487	23
1º	Obligaciones Generales	6000	..
2º	Representación Municipal	3555	..
3º	Vigilancia y seguridad	25200	..
4º	Policia Urbana y Precios	21202	04
5º	Precaución	22230	01
6	Personas y materiales de Oficiales	23600	..
7º	Fabricación e impresión	18882	50
8	Bibliotecas	92453	66
9	Asistencia Social	17200	..
10	Instrucción pública	20000	..
11	Obras públicas	1700	..
12	Morales		
13	Pagamento de las intereses comunales	11517	45
18	Impuestos	6000	..
	Total	624484	89
	Presupuesto de Ingresos		
1	Rentas	700	..
2	Aprovisionamiento de Bienes Comunales	313436	34
3º	Ferrocarriles y extraordinarios	32300	..
6	Arbitrios con fines sociales	17000	..
7	Contribuciones especiales	4000	..
8	Quedados y tasas	37850	..
9	Cuotas, recargos y participaciones en T.N	25900	..



cap/f	conceptos	importe	
		Ptas	Cts
10	Proposición Municipal	183298	55
11	Arbitrio Provincial	8000	
	<u>Total</u>	624488	89
	importe de presupuesto gastos	624488	89
	" de ingresos	624488	89

Diferencia - Ninguna
 y no existiendo mas asuntos a tratar se
 dio por terminada la sesión siendo las 12 de la
 noche acordado que se acuerde por fin
 a una hora de sesión en adelante se por los
 autos certifica

Mariano Encarnación

Francisco García Manuel Lang

Francisco Pacheco y de puse Encarnación

Francisco

Francisco Pacheco

Sesión extraordinaria del día 11 de Mayo 1856

Señores Diputados,
 Alcalde-Presidente

En la Villa de Badajoz la Noche
 siendo las veintinueve horas del día Once

- Sr. D. José M.^o Moreno Sierra de Abil de sus mercedes e incrementos
 Concejal
- Sr. D. Mariano Alonzo de Morales
- Sr. D. Manuel Sainz Prados
- Sr. D. Francisco Garcia Santedo
- Sr. D. Francisco Diaz Corraliza
- Sr. D. Francisco Andres Sierra
- Sr. D. Angel Diaz Prados
- Sr. D. Francisco Lorenzo Saura

y se reunieron en el Salon de
 Actos de las Casas Consistoriales de
 la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 José M.^o Moreno Sierra los señores
 concejales del municipio que componen
 la corporación absoluta de la corpora-
 cion al objeto de celebrar sesión ex-
 traordinaria para ser leído y
 oportunamente haberse en lo oportuno y
 con la asistencia de sus señores

Secretario

Sr. D. Francisco Fuentes Padua

Preside y publica el acto por sus señores y
 ordena al Sr. Alcalde se lea el acta de
 la sesión anterior que por unanimidad fue
 aprobada, así como de la correspondencia, todo
 lo que se le fue presentado, de guisa que
 se se procedió a discutir los asuntos menciona-
 dos, y por el orden establecido en la convocatoria
 celebrada los siguientes Decretos

1.^o Indemnizar en /^o
 800-pta a Francisco Diaz
 por daños del tiempo
 que su domicilio

Por unanimidad se acuerda; indemnizar al re-
 cido Francisco Diaz, en la cantidad de 800
 reales, por daños en su domicilio con-
 tidos en el tiempo de guerra, y por el costo de sus
 sus de recursos

2.^o Solicitor de teni-
 cos de las Puercas
 puesto para la
 construcción
 de un edificio

Por unanimidad y después de amplia discus-
 sion se acuerda: Que por tenidos de las Puercas
 para el de Presupuesto de gastos para la construc-
 cion de un edificio propiedad del
 municipio llamado Cuatro Nueve, para su esta-
 blecimiento de las posibilidades económicas del veci-



en el cuartel
Viejo

eficaces proceda a la supresión de la institución como mi-
nimo de dos Escuelas Municipales, dando la suma
necesaria de ellas, por que los edificios en su
mayoría se encuentran vacíos, y en consue-
lud de los que se disponen para ser para los
institutos municipales, abandonados de la educación
escolar por la Corporación no puede admitir
por lo que aun sacrificando los intereses municipa-
les, hasta tanto por el Ministerio sea resuelto
el expediente de subvención para la construcción
de grupos escolares esta resuelta a en la sus-
tancia de los presupuestos concurridos.

Creando dos
plazas de
diestros
de un
valor de
5000-
rs y demás
gastos de
construcción

3º Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación
que como se constata por la Convocatoria de
matrícula en su aplicación la creación de dos
plazas de Guardias Municipales, debido a que
por el número de habitantes, gran extensión
del casco urbano del pueblo, y la gran canti-
dad de personas jornaleras existentes en este
pueblo de los que para la construcción en este
termino del Partido de Badajoz, cuyo nú-
mero de habitantes en dicho término, hace que los
tres Guardias Municipales hoy existentes no pue-
dan prestar el servicio en los deberes crimi-
nales de detención, responsabilidad. Los señores
Concejales visto los antecedentes alegados
por el Sr. Alcalde por unanimidad acordaron
crear dos plazas de Guardias Municipales
en el haber anual de cinco mil 5000 rs
cada una y demás gastos de sufragio de las
plazas por el término de la Diputación de
Badajoz por conducto del Sr. Gobernador
del Reino de la Provincia

4º Por mi expediente y orden del Sr. Alcalde

Se dió lectura a una instancia presentada por los señores propietarios del campo que guerra la finca pública de este término llamado "Berrellar" sobre el pago de referido campo. Los señores reunidos después de deliberar sobre la misma por unanimidad acordaron manifestar a dichos señores propietarios por sea que presenten en esta Alcaaldia la o las cédulas de propiedad del referido campo a fin de que una vez estudiadas se acuerde lo que mejor proceda a fin de no le denegar los intereses de los señores propietarios del ten referido campo, sin perjuicio de los señores obligados al pago por los apremios que se les.

Y no existiendo otros asuntos a tratar se volvió por terminada el acto de cuando los referidos señores a los señores de, Thomas, Thomas, Thomas; Anita Espinosa! y ten diéndose la presente acta fue firmada por los señores asistentes de que yo el notario certifico

ay

José Moreno

Manuel Sanz

Marcelino Quintero

Francisco Garcia

Esteban Comand

Francisco Pacheco

Erasmio

Francisco

sesión ordinaria de 31 Mayo 1856

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

D. José M.^o Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

" Manuel Saur Ramos

" Francisco Garcia Coronado

" Francisco Padeco Sierra

" Jldesano Fernandez Fernandez

" Francisco Diaz Corraliza

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Badajoz la
vieja a treinta y uno de Ma-
yo de mil novecientos cincuen-
ta y seis, siendo las doce ho-
ras, se reunió en el salón de
actos de este Ayuntamiento,
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. José María Moreno
Sierra el Pleno del mismo,
que al empezar se expresan,
ambidos del Sr. Secretario de
la Corporación, al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria, según

convocación al efecto, para discutir y apro-
bar en su caso el orden del día.

Acto seguido, la Presidencia dió abier-
to el acto y de orden de la misma, por
el Sr. Secretario, se dió lectura del acta
anterior, que fué aprobada por unani-
dad, pasando al orden siguiente.

1.^o - Se aprobó las cuentas de caudales
de Ingresos y gastos del primer trimestre
del 1.^o trimestre del año actual, importante los In-
gresos 338.650-37 pts; gastos 155.143-13 pts
quedando para el siguiente una existencia
de 183.507-24 pts.

2.^o - Se dió cuenta de los proyectos pre-
sentados por los Abtañiles de esta villa,
por el Sr. D. Santos Saiz para la construcción de un foso. Es-
tas a Antonio Pe- colas de San Manuel, en la Plaza de
D. Santos Saiz, Sr. D. Santos Saiz y una vez vistos los planos e
inspeccionados se acuerda adjudicarle

referidas obras del grupo Escuelas, por ser el mejor costo y con carácter provisional, al albañil Antonio Pedro Par-
tor Sanchez, en la cantidad de 111.468'00 pesetas

Dirección Junta-
ria de José María
Los Sals

3.º. Se despacha la solicitud presentada por el vecino de esta villa D. José Marcos Sals en la que solicita la instalación de un quiosco en la Plaza de España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Garcia Marceno, Presidente

Mmanuel Lopez

Francisco Pacheco

Aldepino Hernandez

Francisco Garcia

Sesión extraordinaria del día 29 de junio 1956



Señores Presentes

Alcalde-Presidente

D. José María Moreno Sierra

Concejales

D. Luciano Almorox Morales

Manuel Sanz Ramos

J. de los Ríos Teruán

Francisco García Coronado

Francisco Díaz Conalica

Gregorio Moreno Sierra

Secretario

D. Francisco Fuentes Padua

En la villa de Badajoz a las veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis, las once y treinta horas del día, en el citado, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Moreno Sierra, los señores que al margen se expresan, amparados del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia, declaró abierto el acto y de orden de la misma, por el Sr. Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; pasando a tratar del orden del día.

1.º A continuación se ponen de manifiesto las Cuentas Municipales del ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco, las cuales han sido expuestas al público, examinadas e informadas por la Comisión Municipal Permanente, que ha emitido los correspondientes dictámenes, por el Sr. Secretario dada cuenta de ellos de lo que resulta, que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas el Sr. Presidente anunció que iba a

Aprobación de la liquidación del Presupuesto de 1955.

la continuación se ponen de manifiesto las Cuentas Municipales del ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco, las cuales han sido expuestas al público, examinadas e informadas por la Comisión Municipal Permanente, que ha emitido los correspondientes dictámenes, por el Sr. Secretario dada cuenta de ellos de lo que resulta, que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas el Sr. Presidente anunció que iba a

proceder a su votación. Verificada en
ta, el Ayuntamiento mediante votación
ordinaria y por unanimidad, acuerda
aprobar dichas cuentas con carácter
provisional, las cuales deberán ser de-
vadas al servicio de Inspección y
asesoramiento, para resolución definitiva
y aprobación. - Ha esta sesión han
faltado los concejales D. Manuel Ruiz Pa-
nos, y Don Francisco Arcenio San. los cu-
ales se hallaban ausentes de esta villa
en citado día.

Creación dos plazas de guardias Municipales y una voz Pu-
blica. 2.º - Quedan enterados los señores reunidos
de la creación en este Ayuntamiento de
dos plazas de guardias Municipales
y otra de voz Pública, con el haber
de 5.000,00 pts anuales y demás em-
olumentos.

Festivos en Madrid 3.º - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
de las fiestas realizadas en Madrid
para el abastecimiento de aguas po-
tables en esta localidad.

Supresión arrendamiento de los olivos de la Delosa Prozas de este Ayuntamiento, en la que voluntariamente se
tando por los señores arrendatarios de
los olivos de la Delosa Prozas de este
Ayuntamiento, en la que voluntariamente se
les exima del pago. La proposición acordó:
Decreto dicha petición.

Abrir cartilla Baja de ahorros 10.000 pts 5.º - Se acuerda abrir una cartilla de
ahorro en la Caja Postal, a nombre
del Ayuntamiento, con autorización
para que el Sr. Alcalde pueda hacer
impuestos y retirar fondos, la can-
tidad inicial será de 10.000,00 pts.

Impuesto sobre
solares sin edi-
ficar.

6.º - Se acuerda imponer un impuesto sobre los solares sin edificar dentro de esta población y que en su día se proceda a llevarse a efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manzano Hernandez

Francisco Garcia

Manuel Sanz

Gregorio Moreno

Adolfo Clemente

Session extraordinaria del día siete de Julio de 1956

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

Don José M^o Moreno Sierra

Concejales

Don Mariano Almodovar Morales

" Manuel Saur Ramos

" Francisco Diaz Corralien

" Francisco Garcia Coronado

" Francisco Arcenio Saur

" Ildefonso Fernandez Fernandez

Secretario

Don Francisco Fuentes Padruco

En la Villa de Orellana la Vieja a siete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las once treinta, se reunió en la Sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José María Moreno Sierra, los Iles que al margen se expresan; asistido del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido, la Presidencia dio abierto el acto, y de orden de la misma, por el

Sr. Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando a tratar del orden del día.

Acuerdos sobre el 1^o Servicio de Viajeros entre Madrigalejo y N. Pella y V. de la Serena y Orellana pasando por Coronado.

Por el Sr. alcalde, se dio cuenta a la Corporación, de un escrito que ha presentado Don Miguel Dominguez Bartolome, propietario de la empresa "Dominguez", servicio regular de transportes mecanicos de viajeros por carretera, en el que se da cuenta de las autorizaciones de las dos líneas de viajeros, a él adjudicadas por el Ministerio de Obras Publicas, una entre Madrigalejo y Navarvillor de Pella, y otra entre Orellana la Vieja y Villanueva de la Serena, pasando por Coronado, servicio que descongestionara la principal, hoy establecida entre Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena.

La Corporación, por unanimidad acordó acceder a las modificaciones solicitadas; teniendo en cuenta que referidas modificaciones, pueden considerarse de un beneficio publico general, y en particular a los vecinos de esta, al que fa-

cilita en gran manera sus desplazamientos tanto a la provincia de Cáceres, como al resto de esta de Badajoz. Ahora bien, teniendo en cuenta que por las barcas existentes en el río Guadiana y Zújar, si en su día y por cualquier causa, no pudiera el empresario Sr. Dominguez efectuar el servicio con las modificaciones antes citadas, tendrá que efectuarlo en igual forma, que se efectúa en el día de la fecha, con el fin de que no sufran retrasos de clase alguna el vecindario de esta localidad:

Acuerdo sobre el Cuartel de la Guardia Civil.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de haberse recibido indicaciones de la Jefe de la Guardia Civil, de que el Ayuntamiento aportará una subvención para la construcción de un Cuartel para referidas Guardias en esta localidad; los Sres. reunidos acordaron por unanimidad, facilitarles gratuitamente el solar necesario para el edificio al sitio frente al "Deposito" de aguas y contribuir con ocho mil pts. por cada uno de los pabellones que se construyan, hasta un total de ocho pabellones y un pabellón militar (nuevo); lamentando que las muchas atenciones que tienen pendiente el Municipio no le permitan contribuir con mayor cantidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión, de que certifico

Francisco Parejo

Mariano Guadalupe

Juan José Sanz

Mamuel Sanz

Ud. Diputado

Sesion Extraordinaria del dia 8 de Septiembre 1956

Señores asistentes

Alcalde.

D. José M.^o Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

Manuel Luis Ramos

J. Alfonso Fernandez Fontanillo

Francisco Diaz Comalida

Francisco Garcia Comalida

Francisco Arcenio Luis

Francisco Paduero Sierra

Secretario

D. Francisco Fuentes Paduero

En la villa de Orellana la Vieja a diez de Septiembre de mil noventa y seis y siendo las doce horas del día antes citado, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M.^o Moreno Sierra, los señores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia dió abierto el acto y de orden de la misma, por el Sr. Secretario se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

X seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de Abastecimiento de aguas y alcantarillado de este pueblo, así como su importe de 3.575.804'51 pts y 4.078.201'09 por adquisición y contrata respectivamente y dada la situación económica que hace imposible que por sus propios medios pueda llevar a efecto las obras, máxime teniendo en cuenta otros problemas de urgente solución, por unanimidad se acuerda: 1.º Que se solicite la subvención que para esta clase de obras concede el Estado en sus apartados A) y D) del art.º 3.º del Decreto-Ley de primero de Febrero de mil noventa y seis.

Abastecimiento de
aguas y alcantari-
llado de esta villa

2.º.- El Ayuntamiento se compromete a abonar el 25% del coste total de las obras, según Presupuesto aprobado por el Ministerio; así como que referidas obras se lleven a efecto por contrata, por estimar este medio de mayor eficacia y garantía. Igualmente se compromete a poner a disposición de los organismos correspondientes, el terreno necesario para las obras, como así el 25% de su importe en la forma y rito que el Estado u organismo en quien delegue, si fuere necesario hacer expropiaciones.

3.º.- Igualmente ofrece las aguas que se establecieron en el Proyecto, procedentes del Río Guadiana y en rito perteneciente a este término municipal, cuya pureza y potabilidad ya fue justificada.

Solicitar préstamo del Banco de Crédito Local de España, equivalente al 25% para obras de aguas.

En vista del acuerdo relativo al abastecimiento de agua y alcantarillado por el Ayuntamiento se acuerda solicitar un préstamo del Banco de Crédito Local de España, equivalente al 25% del coste de las obras que es lo que le corresponde satisfacer al mismo, con lo cual se faculta al Sr. Alcalde con la asistencia del Sr. Secretario-Interventor, para efectuar el trámite de la concesión de referido préstamo entre este Ayuntamiento y el Banco antes citado.

Movimiento de Fondos de julio y agosto

También se pone de manifiesto a los señores reunidos el movimiento de fondos de este Ayuntamiento de los meses de julio y agosto el cual fue visto y aprobado por todos los señores reunidos.

Se acuerda fijar en la cantidad de 35.000 pt

por cabera de ganado menor de las distintas especies en los aprovechamientos de hierbas y pastos de los Sevillares y Epidios en la primavera del año actual y 1957, previo contrato con los ganaderos de este término.

Carriceros libre varias
caberaz en distintas
meses del año

Tambien se acordó que todos los carriceros debidamente autorizados de este pueblo, puedan tener libremente y pastar en referidos aprovechamientos 15 caberaz de ganado menor desde el 1º de Octubre de cada año hasta el último de Febrero del siguiente y 30 caberaz en el resto de los meses.

Se acuerda el hacer 2.100 parcelas en el Sevillar en el año actual y cobrar por cada una la cantidad de 125,00 pts.

Organización festejos
del Santisimo Cristo.

Ante señores y por estar en fecha proxima las fiestas del Santisimo Cristo, se acuerda delegar en la Comision de Festejos todo lo relativo a la organizacion de dichas fiestas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.


Francisco Paez

Manuel Remando
Francisco Paez
Manuel Paez

Francisco Pacheco

Manuel Remando

Francisco Paez



Sesion Extraordinaria del dia 25 de Octubre de 1956

Señores asistentes
 Alcalde
 D. José M.^o Moreno Sierra
 Concejales
 D. Mariano Almodovar Morales
 " Manuel San Ramos
 " Francisco Arceño Lave
 " Francisco Garcia Coronado
 " Ildefonso Fernandez Fernandez
 " Francisco Diaz Borraliza
 " Francisco Paduco Sierra
 " Angel Ruiz Ramos
 Secretario
 D. Francisco Fuentes Paduco

En la villa de Orellana la Vieja a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis y siendo las diez y nueve horas del día antes citado, se han reunido en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M.^o Moreno Sierra, asistido del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según convocatoria al efecto para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia dió abierto el acto y de orden de la misma, por el Sr. Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. El Sr. Presidente fué de manifestar a los reunidos que uno de los puntos que se expresan en la convocatoria era el de discutir y aprobar en su caso el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1957, elevado a esta Corporación por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por el Reglamento de las Haciendas Locales. Acto continuo, y por el Secretario, de orden del Sr. Presidente procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de Ingresos y Gastos, que en dicho Presupuesto se detallan. Discutido cumplidamente todo y cada uno de los capítulos y relaciones que comprende dicho Presupuesto, y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que van a cargo de la Corporación Municipal, para atender a aquéllas, se acuerda por unanimidad prestarse

su aprobación, quedando en su consecuencia fijado en un total de Pesetas 749.193'16 p5 y el de gastos en 749.193'16 pts. Así mismo se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público durante el tiempo reglamentario, remitiendo copia certificada del mismo al Jt. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos de aprobación definitiva, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que por instancia se dirija al Jt. Delegado de Hacienda para presenciar de las creencias municipales no cifradas en el Presupuesto de referencia, ya que ellas carecen de base impositiva, uniéndose a dicha instancia copia certificada de este acuerdo. Igualmente se acordó aprobar las bases de ejecución para referido Presupuesto en la misma forma que están redactadas en el Presupuesto anterior.

Así mismo se dio cuenta a los señores señores que se ha procedido a elevar las ordenanzas municipales para el año 1957, por algunos conceptos, las cuales se procedió a dar lectura de ellas según el expediente de un ración tal como están confeccionadas y fueron aprobadas por unanimidad, las cuales en su día sean remitidas a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva. Dadas modificaciones solamente afectan a obras o servicios de este término que hayan sufrido modificación las que marca el Reglamento de Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos de que



tratar, se dio por terminado el acto, firman-
do todos los señores asistentes de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Francisco Padro

Francisco Padro
Mariano Almodovar
Manuel Sanz

Francisco Padro

Sesion Extraordinaria del 27 de Noviembre de 1956

- Señores asistentes
 Alcalde
 D. Sr. M. Moreno Sierra
 Concejales
 P. Mariano Almodovar Morales
 Manuel Sanz Ramon
 Francisco Arcenio Sanz
 Francisco Garcia Coronado
 Gregorio Moreno Sierra
 J. Domingo Fernandez Fernandez
 Francisco Diaz Borrado
 Francisco Padro Sierra
 Angel Ruiz Ramon
 Secretario
 D. Francisco Fuentes Padro

En la villa de Orellana to Vijo a veinti-
 siete de noviembre de mil novecientos
 cincuenta y seis, siendo las veinte horas
 del día antes citado y previa convoca-
 toria al efecto se han reunido en la
 sala capitular de este Ayuntamiento
 los señores anotados al margen, al ob-
 jeto de celebrar sesion extraordinaria
 para discutir y aprobar en su caso
 en el orden del día.
 Dicho se pide la Presidencia declaró
 abierto el mismo y de orden de ella
 por el Sr. Secretario se dió lectura
 de la sesion anterior que fue aproba-
 da por unanimidad.
 Por el Sr. Alcalde se paso a los señores

reunidos de manifiesto las cuentas correspon-
dientes al 3.º trimestre del año actual, las
cuales una vez vistas por todo fueren apro-
badas por los señores asistentes, así mismo
el movimiento de fondos del mes de Octubre
quedando una existencia en Caja de 226.340.48
pesetas.

Así mismo se puso de manifiesto a los señores
reunidos la conveniencia de efectuar el cobro
de los arbitrios municipales de Rústico y
urbano por la Dama Diputación Provincial
toda vez que esta Cooperación lo hace por
menos tanto por ciento que la Delegación de
Hacienda, lo cual una vez discutido cum-
plidamente se acordó por unanimidad que
cuando sucesivo se lleve a efecto el cobro de
citados arbitrios por la Dama Diputación
provincial.

Y igualmente se puso de manifiesto a los señores
reunidos las cuentas liquidativas de las la-
beres de los reventores del año actual, las
cuales todos los señores prestaron su confor-
midad a las mismas y quedan citadas
cuentas con sus justificantes archivadas
en este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, firmando todos
los señores asistentes, de que certifica.

Mariano S. S. S.

M. S. S.
Manuel S. S. S.
Francisco Pacheco

S. S. S.



Señor extraordinaria del día 4 de Marzo de 1957

- Señores asistentes
 Alcalde
 Sr. José M.º Moreno Sierra
 Concejales
 D. Mariana Almodovar Morales
 " Manuel Saus Ramos
 " Francisco Garcia Borruado
 " Golefano Fernandez Fernandez
 " Francisco Padeco Sierra
 " Gregorio Moreno Sierra
 " Adelphi Ruiz Ramos
 " Francisco Diaz Corraliza

Secretario
 D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orlán la Vieja a cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las doce horas, se reunió en la Sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Moreno Sierra, los señores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario de la corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden de dicha convocatoria. —
 Seguidamente la Presidencia declaró abierto el acto y de orden

de la misma el Sr. Secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. —

Acto seguido se pasó al orden del día por el orden de citación. —

1.º - Se pone de manifiesto las cuentas de cuentas del 4.º trimestre - trimestres del 4.º trimestre del año 1956 y del mes de Enero del año actual, las cuales una vez vistas e informadas fueron aprobadas por unanimidad. —

2.º - Así mismo se pone de manifiesto los expedientes de prórroga de 1.º clase del año 1957, 1955 y 1953 y examinados por los señores reunidos y una vez visto los informes del Juzgado de Alcalde y Regidor Jueces, fueron aprobados por

Cuentas del 4.º trimestre -
 Tr. 1956 y Enero 1957

Expedientes de
 prórroga reemplazo
 1957, 1955 y 1953



el Pleno por el orden siguiente. - Recemplare de 1957. - Juan Ballado Saur, hijo de padre desaparecido. - Angel Guejo Gallardo. - hijo de padre desaparecido. - Remedios Marcos Marcos hijo de madre viuda. - Aquilino Moja Blas. hijo de padre desaparecido. - Eustacio Saur Berro. - hijo de padre desaparecido. - Antonio Saur Montero, hijo de padre desaparecido. - Recemplare de 1955. - Eliseo Gallardo Medina, hijo de padre desaparecido. - Jose Gallardo Rincon, hijo de madre viuda. - Francisco Gallardo Pous, hijo de padre desaparecido. - Juan Jover Luepo. - hijo de padre desaparecido. - Hilario Sierra Aguas. hijo de padre desaparecido. - Bonifacio Sierra Saur, hijo de padre desaparecido. - Recemplare de 1953. - Jose Maria Gjedabero, hijo de madre viuda. - Jacinto Saur Mendosa, hijo de padre desaparecido. - y Luis Sierra Jover, hijo de padre desaparecido.

Creacion de 3 escuelas de niños y 3 de niñas.

no aceptar dar agua y luz al Cuartel f. Civil

En un momento se puso de manifiesto por el Sr. Alcalde de un informe de la Junta Local de Primera Enseñanza de esta villa, sobre la creacion de escuelas nacionales y a la vista de el, el Ayuntamiento acuerda tramitar el correspondiente expediente para la creacion de seis escuelas más en esta villa, tres de niños y tres de niñas.

Tambien se puso de manifiesto a los señores reunidos que por la Guardia Civil se pide para el Cuartel, luz, agua, acomodadas, etc. y el Ayuntamiento acuerda no poder aceptar dicha petición, dada la

situación precaria por que atraviesa este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, presidiendo todos los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Francisco Pacheco

Mariano Guadalupe

Manuel Sanz

Gregorio Moreno

Francisco Garcia

Alvarado

Adolfo Seman

Alvarado

Señon extraordinaria del dia 10 de Mayo 1957

Señores asistentes

Alealde

D. Jose Maria Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

• Manuel Sans Ramos

• Angel Ruiz Ramos

• Francisco Diaz Corraliza

• Preporio Moreno Sierra

• Francisco Garcia Coronado

• Ildefonso Fernandez Fernandez

• Francisco Padeco Sierra

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la Vieja a diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete y siendo las diez y ocho horas del dia antes citado, se reunió el Ayuntamiento en la sala capitular del mismo en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el cual estaba presente en este acto en visita oficial pisada a esta villa. —

Por el Excmo Sr. Gobernador Civil se declaró abierto el

acto y previo los saludos de rigor y presentacion de todas las autoridades al mismo se trataron y discutieron ampliamente los problemas que afectan a este pueblo, como son, abastecimiento de aguas, escuelas, campo de deportes, etc. quedando de acuerdo sobre ultimacion de los respectivos proyectos en los organismos correspondiente para lo cual manifestó el Excmo Sr. Gobernador estaba dispuesto a conceder su ayuda material necesaria a la vez que esperaba así mismo por parte de las autoridades locales voluntad y disciplina ferrea con el fin de llevar a cabo la prosperidad y el engrandecimiento de este pueblo. —

Seguidamente terminó la visita del Excmo.

Visita del
Excmo Sr. Gobernador Civil.



El Gobernador Civil con las despedidas de rigor y pasó el Ayuntamiento Pleno a segunda convocatoria por el orden siguiente. —

Aprobación Li-
quidación Pre-
supuesto 1956

A continuación se puso de manifiesto las cuentas Municipales del ejercicio de mil movimientos cincuenta y seis, las cuales han sido expuestas al público, examinadas e informadas por la Comisión Municipal Permanente, que ha emitido los correspondientes dictámenes, que constan en el expediente. Dada cuenta inmediata de estos dictámenes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación. Verificada esta, el Ayuntamiento mediante votación ordinaria, por unanimidad acordó aprobar dichas cuentas, con carácter provisional, las cuales deberán ser elevadas al Servicio Provincial de Inspección y Anosamiento para su resolución definitiva y aprobación. —

Aprobación Cuen-
tas 1.º trimestre

Acto seguido se puso de manifiesto las cuentas del primer trimestre del año actual, las cuales una vez revisadas por todos los asistentes se hallan bien justificadas y comprobadas con los demás libros de intervención con todo el movimiento de fondos del citado trimestre, siendo aprobadas por unanimidad. —

Seguidamente se puso de manifiesto a los

Subasta de
rastros de
la Dehesa
Bozal.

reunidos que precedia con urgencia la subasta de los rastros de la Dehesa Bozal, propiedad de este Ayuntamiento, lo cual una vez discutido acaplicamente acordaron fijar la fecha del primero de junio para celebracion de la subasta que sera publica y con el tipo de tasacion de 33000 pts para el primer quinto; 40.000 pesetas para el segundo y 2000 pts para el tercero y por la Secretaria se redacto el pliego de condiciones por el cual se han de atener el rematante o rematantes de referidas rastros, el cual sera como en años anteriores en lo que respecta al pago, fecha y entradas del ganado.

Retirada proyecto de
dos pozos
para su
modificación

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los reunidos, la comunicacion de la Junta Provincial de Construcciones Insulares, en la cual se interesa la retirada de la Secretaria de la misma, del proyecto de construccion de dos pozos insulares de cuatro recepciones cada uno y ocho viviendas para Maestros, para su rectificacion. A la vista de ello, los señores reunidos por unanimidad acuerdan la retirada del mismo y facultar al Sr. Alcalde para que autorice al Apoderado de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Acero, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento, se presente en citada Junta Provincial y retire tan mencionado proyecto y seguidamente su remision a esta para proceder en consecuencia.

Suministro del
caso urbano.

Acometida luz
eléctrica nuevo
cuartel de la
Guardia Civil

Expediente de
Suplemento de
crédito.

Suministro agua
potable cuartel
Guardia Civil

Igualmente se acordó solicitar del organismo correspondiente el suministro del caso urbano de la población al objeto del abastecimiento de agua potable a esta villa. También se dio cuenta a los reunidos que por la Guardia Civil se tenía interesado el coste de la acometida eléctrica para luz al nuevo cuartel de la Guardia Civil y como quiera que este Ayuntamiento subvencionará para la construcción del mismo, ya que ha cedido el terreno para dicha construcción, los señores reunidos por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado.

Así mismo se puso de manifiesto a los reunidos del expediente de Suplemento de crédito con cargo al superávit de la liquidación del año 1956, motivado este en el aumento de sueldos a los funcionarios de administración local y clases pasivas de la misma siendo aceptado provisionalmente con el objeto de exposición al público y de dar trámite legal y una vez que termine referidos trámites pase de nuevo al Pleno para su aprobación definitiva.

Igualmente se da cuenta que por la Guardia Civil también se ha solicitado la concesión de aguas potables para el nuevo cuartel de referidas fuerzas y una vez discutido ampliamente sobre el mismo se acuerda de nuevo este acto dicho

petición a causa de que en la actualidad no existe proyecto concreto en definitiva sobre el abastecimiento de aguas potables a esta villa, en su día cuando este ultimado será objeto de nuevo acuerdo.

Felicitación al
Excmo. Sr. Gobernador
Civil.

Por la Presidencia y como terminación de la sesión se manifestó a los señores que con motivo de la visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil a este pueblo, cosa que en los tiempos actuales no lo ha hecho ninguno, quería emitir en esta una felicitación efusiva a tan digna Autoridad cosa que todos los asistentes aprobaron juntos y la hacen contar todos en general y por unanime acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el act., firmando todos los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Jara

Mariano Escobedo
Francisco Pacheco
Gregorio Moreno

Manuel Jara
Francisco Jara
Jara

Sesión Extraordinaria del día 20 de junio de 1954

Señores asistentes

Alcalde-Prsidente

D. José María Moreno Sierra
 Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

Manuel Saue Romul

" Ildefonso Fernandez Fernandez

" Francisco Garcia Coronado

" Francisco Padeco Sierra

" Gregorio Moreno Sierra

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la Vieja a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las doce horas, se reunió en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José M.^o Moreno Sierra, los señores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar

en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia declaró abierto el acto y de orden de la misma, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da lectura al expediente de Suplemento de créditos que afecta al Presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y siete, propuesto por la Comisión Permanente con fecha seis de Mayo y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día diez de Mayo pasado. Atendiendo al informe favorable de la Secretaría-Intervención, así como que durante el plazo de exposición al público, no ha sido objeto de impugnación. Disentido ampliamente por el Pleno, que le halla conforme en todas sus partes y ajustadas en tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad apro-

Aprobación Suplemento crédito de nuevos sueldos.

Proyecto de saneamiento.

por definitivamente el siguiente Suplemento de crédito por la cantidad de 69.162'98 pesetas, y todo ello como resultado de las mejoras concedidas a la Clase Pasiva y Financiaras de Administración Local. — A continuación se puso de manifiesto el presupuesto confeccionado por el Sr. D. Juan M. de la Cruz, para la ejecución del proyecto de saneamiento de esta localidad y después de un detenido estudio y hallándole conforme en todas sus partes se acordó por unanimidad aprobar el mismo por un importe de 9702'00 pesetas que es la cantidad por el cual se halla redactado.

Construcción Grupo Escolar B.

En el mismo se puso de manifiesto a los reunidos el Presupuesto en la parte que le corresponde a este Ayuntamiento para la construcción del Grupo Escolar B. con subvención de este Ayuntamiento de Ptas. 640'00 pta. que es la cantidad que según comunicación de la Junta Provincial de Construcción de Escuelas corresponde al Ayuntamiento según su base de población, entendiéndose todos los reunidos por unanimidad fue aprobado y que se proceda a su ejecución cuando citada Junta Provincial sea conveniente. Igualmente se dio cuenta a los reunidos que obraba en este Ayuntamiento comunicación recibida del Colegio Provincial de Profesores Administrativos por el que se comunican los honorarios que han de recibir dichos Agentes anualmente. El Ayuntamiento a la vista de ello acordó cubrir en 250 pta. anual.

Nueva retribución agente D. Benito Velasco.



Dejar sin labrar
1.º Quinto dehesa

Pago de 25 pta ca-
bera pañado lanar
rastrojeras sevillares

Operación Banca
Fuayo 75.000 pta pa-
ra Cuartel. f. l.

mente mas de lo anterior al agente de este ayun-
tamiento D. Benito Valero Acero, siendo la co-
tribucion a percibir por el mismo de 1750 pta.—
Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los
señorados la conveniencia de dejar sin barbedos
el 1.º Quinto de la Dehesa Real de este ayun-
tamiento, con el fin de darla algun descanso
y mejorar los pastos; los señores reunidos
después de amplia discusion acordaron todos
aceptar dicha propuesta, o sea, sin labrar el
1.º Quinto y cuando llegue su dia solamente
dar para labrar el 2.º y el 3.º Quinto.—
En uniuo se acordó establecer el precio
de 25 pesetas por cabera de pañado lanar
en los aprovechamientos de rastrojeras en los
sevillares y rapidos de todo el pañado de
estos vecinos que entren a pastar en referi-
dos aprovechamientos en las rastrojeras ac-
tuales.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta
a la Corporacion de haber impreso en el
organismo correspondiente, Fecio de la Guardia
Civil, la subvencion ya acordada por el ayun-
tamiento para la construccion de la Casa Cuartel
de la Guardia Civil, importante en la cantidad
de 75.000 pta. y que por la urgencia del caso
y carecer de los necesarios, el Municipio habia
concertado una operacion por 75.000 pta. con
la Banca Fuayo de Villanueva la Serena, a
su nombre propio de Sr. D.º Marcos Sierra y
que avalan los tambien Consejales D. Francisco
Dier-Bornalica y la proprio Marcos Sierra, los
señores Consejales quedaron enterados y pres-
taron su conformidad a referida operacion

considerandola como si hubiere sido realiza-
da por el Ayuntamiento, el cual y a todos
los efectos, será el obligado al reintegro
de referida cantidad, considerandola co-
mo pago preferente, respondiendo al
mismo tiempo de su cumplimiento toda-
vía solidaria y mancomunadamente. —
Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto fir-
mando todos los señores asistentes de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Pacheco

Manuel Sanz Francisco Garcia

Francisco Hernandez Gregorio Moreno

Manuel Garcia



Sesión extraordinaria del día 31 de Agosto de 1957

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. José María Moreno Sierra
- Concejales
- D. Mariano Almodovar Morales
- „ Manuel Sanz Ramos
- „ Gregorio Moreno Sierra
- „ Francisco Garcia Borouado
- „ Francisco Diaz Corralica
- „ Francisco Padueco Sierra
- „ Jldofonso Fernandez Fernandez
- Secretario
- D. Francisco Fuentes Padueco

En la villa de Villavieja la Vieja a treinta y uno de Agosto de mil novecientas cincuenta y siete, siendo las veinte horas, se reunió en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Moreno Sierra, los señores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y

aprobar en su caso el orden del día. — Acto seguido la Presidencia declaró abierto el acto y de orden de la misma, por el Sr. Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del día.

Aprobación Cuentas 2º trimestre

Por el Sr. Secretario-Interventor y de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de los ingresos y gastos efectuados durante el 2º trimestre; enterada la Corporación debidamente aprueba las Cuentas de Caudales formadas de referidos trimestre y las cuales se hallan bien ajustadas y justificadas. Seguidamente es objeto de discusión el tipo de taración para la rebasta de los lotes de la finca Moheda, la cual ha cumplido este año el contrato que tenía el Ayunta-

Subasta de las
labras de la
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



miendo con varios labradores vecinos de este pueblo. Despues de amplia discusion y debido al incremento que han tomado los precios de los cereales y demas el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se efectue en las mismas condiciones que la anterior adjudicacion en lo que se refiere al tiempo y pago y que el tipo de tasacion para la subasta de los lotes de la huaheda sea incrementada en el 50% del precio en que fuerin adjudicados en la ultima subasta del año 1951; siendo la fecha para celebrar mencionada subasta el dia 12 de Septiembre proximo a las 10 de la mañana.

Subasta de Pastos de la Dehesa Boyal

Qui mismo se pone de manifiesto el objeto de aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal y por el tiempo y forma que consta en el expediente de su racion, acordando por unanimidad que la subasta de referidos pastos se verifique el dia 18 del proximo mes de Septiembre a las 11 de la mañana; siendo el tipo de tasacion para el 1.º Quinto el de 55.000 pts; el 2.º de 21.000 pts y el 3.º de 24.000 pts, fijando ademas la fecha de comenzar las operaciones de barbedura en el 2.º y 3.º quintos a partir del dia 10 de Febrero de 1958.

Reparto de Parcelas de la Dehesa y Sevillares.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los reunidos que en fecha proxima se va a comenzar el reparto de parcelas para el año agrario vecindero en la Dehesa Boyal y Sevillares y despues de un amplio estudio y discusion sobre el particular se acuerda



por unanimidad que el precio de cada parcela de la Colonia Bejal sea el de 125 pts y las del Sewellar el de 150 pts y el numero de ellos a repartir el de 2100.

Saneamiento de las calles de la poblacion.

Y igualmente fue objeto de discusion los varios problemas que afectan a este Municipio, por lo que la Corporacion autoriza al Sr. Alcalde solicitar de los organismos competentes el proyecto y realizacion del saneamiento del pueblo y cuantas peticiones sean necesarias, comprometiendose el Ayuntamiento a aportar el 50% del coste de la obra o cantidad que le corresponda; solicitar de los organismos oficiales la mayor subvencion que el Estado pueda aportar, como asi el Ayuntamiento se compromete a facilitar los terrenos para referidos saneamientos.

Festejos del Santisimo Cristo de la Capilla.

En su virtud se acuerda delegar en la Comision de festejos la organizacion de lo correspondiente para los festejos del Santisimo Cristo de la Capilla que se celebran en esta villa el 14 de Septiembre proximo, acordando donar el Ayt. una copa para las tiradas de plato, con el fin de dar mayor realce a las fiestas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando todos los señores asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.

Manuel Sanchez
Francisco Moreno
Manuel Sanchez
Francisco Moreno
Gregorio Moreno

Señon Ordinaria del dia 25 Septiembre 1957

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. José María Moros Sierra

Concejales

D. Mariano Aluodovar Morales

Manuel Sans Ramos

Jldofonso Fernandez Fernandez

Francisco Garcia Coronado

Francisco Diaz Corralles

Preprio Moros Sierra

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la Vieja a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete siendo las veinte horas se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Moros Sierra, los señores concejales que al llamamiento se expresan, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación.

Abierto y público el acto, por un el Secretario y de orden del Sr.

Alcalde, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada, dando a la vez cuenta a la Corporación de los Boletines y correspondencia oficial de lo que la misma quedó enterada.

Seguidamente se puso de manifiesto a los señores, que uno de los puntos que se expresan en la convocatoria era el de discutir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Aprobación Presupuesto
Año 1958

Acto continuo, y o el Secretario, de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de Ingresos y gastos, que en dicho Presupuesto se detallan. Permitido ampliamente todo y cada uno de los capítulos y relaciones que comprenden di-



do Presupuesto y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, para atender a aquellos se acuerda por unanimidad prestarse su aprobación en la forma que se liasta redactado. Así mismo se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público durante el tiempo reglamentario, remitiendo copia certificada del mismo al Jt.º Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos de aprobación definitiva facultando al Sr. Alcalde -Presidente para que por instancia se dirija al Jt.º Sr. Delegado de Hacienda para precluir de las exacciones Municipales no expresadas en el Presupuesto de referencia, ya que ellas carecen de base impositiva, remitiendo a dicha instancia copia certificada de este acuerdo. Igualmente se acordó aprobar las bases de ejecución para referido Presupuesto en la misma forma que están redactadas en el Presupuesto anterior.

Fijación n.º par
del Levellar y
dehesa y panteo
del Levellar

Al mismo tiempo se acuerda fijar definitivamente en 2140 parcelas las que han de hacerse en el Levellar y Dehesa Boyal, fijando la fecha del sorteo del Levellar para el día 5 del próximo mes de octubre.

Tambien se acuerda por unanimidad al fijar el precio de 45 pesetas por cabera de ganado lanar y el demás ganado en la proporción que en años anteriores de lo que conste en los Depidos de este Ayuntamiento referido se hizo manifestar a los señores reunidos que las obras de reparacion de la cara del guarda de la Dehesa

Adjudicación obras
de la Dehesa Boyal
a cargo del referido



Bojal de este Ayuntamiento lo habia sido
adjudicada al concursante Maestro Abba,
del D. Pri. Ferrido Alvaro, en la cantidad
de 21000 pesetas por ser el que en mejores
condiciones y economicas lo hace, previo
contrato con el escuero en el que se es-
pecifica la obra a realizar y tiempo en
que ha de realizarse la misma, auto-
rados todos acuerdan por unanimidad
llevar a efecto la misma.

50% compra codice in-
valido Pedro Sierra
Reiz.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto
instancia presentada por el invalido ve-
cino de esta villa Pedro Sierra Reiz,
solicitando ayuda economica para la
compra de un codice con sueldos para el
escuero y personal, acordando el Ayun-
tamiento aportar con el 50% del costo
del escuero toda vez que es obra de
caridad y justicia.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto
firmando los señores asistentes de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

~~Fernando Moreno~~
~~Antonio Hernandez~~ Francisco Posas
Mariano Hernandez
Gregorio Moreno
~~Gregorio Moreno~~
Mariano Hernandez
Macedo Lopez

Sesión extraordinaria del día 31 de octubre de 1957



Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. José M.^o Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

Manuel San Ramos

Francisco Padeco Sierra

Angel Ruiz Ramos

Glafaro Fernandez Fernandez

Francisco Diaz Berraliza

Francisco Garcia Coronado

Francisco Anselmo Lanza

Gregorio Moreno Sierra

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En Orellana la Vieja a las veinte horas del día 31 de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, en primera convocatoria, se reunieron en la Casa Concejil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Moreno Sierra y con asistencia del Secretario, que da fe, los señores Concejales expresados, al marpen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.^o Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.^o Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Dadoado abierto el acto, por el Sr. Presidente, de su orden, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde - Presidente se dio cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Decreto de fecha 18 de Octubre de 1957. Dada lectura del artículo y decreto citados, y examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales de los ayuntamientos de

1951 y 1954 y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados, y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia

D. Angel Ruiz Ramos.

Grupo de Representación Judicial

D. Francisco Pacheco Berro

Grupo de entidades económicas, culturales y Profesionales. D. Manuel Lora Ramos

Y una vez acordado que se remita certificación de este acuerdo al Srmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, volviendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes con cuyo el Secretario que certifica.

Semanal

Alfonso Mariano Hernandez

Gregorio Moreno

Francisco Porcu

Francisco Lora

Manuel Lora

Sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre de 1957

Señores asistentes

Alcalde- Presidente

D. José M^o Morano Sierra
 Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

„ Angel Ruiz Ramos

„ Francisco Jacis Coronado

„ Yldefonso Fernandez Fernandez

„ Francisco Arenas Saur

„ Francisco Padres Sierra

Secretario

D. Francisco Fuentes Padres

En la villa de Orellana la Vieja a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Morano Sierra, los señores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia dió abierto el acta y de orden de la misma por el Sr. Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a la orden del día.

Aprobación de las cuentas de Baudales del tercer trimestre del año anterior, las cuales han sido confeccionadas y redactadas por Depositaria y a la vez informadas por la Secretaria - Intervención, encontrándose las mismas bien ajustadas a los disposiciones vigentes, una vez vistas ampliamente se acuerda por unanimidad su aprobación.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos de que por los propietarios de la torre del Palacio, donde se halla instalado

Abono del alquiler
Forre del Palacio
donde se halla el
Reloj Público.

el Reloj Público se solicita que se les abone el alquiler que tiene concertado el Ayuntamiento con los señores de los años 1955 y 1957, el Ayuntamiento después de oír las discusiones sobre la citada instalación acuerda por unanimidad se abone a los Propietarios el alquiler constante en 1500 pts cada año y que en lo sucesivo se abone mencionada cantidad por trimestres vencidos.

Felicitación Sr. D.
Gobernador Civil por
material Grupo Escolar.
Car. _____

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores que se había recibido del Ministerio de Educación Nacional, el material mobiliario del Grupo Escolar, recientemente construido por este Ayuntamiento y que procedía hacer extensivo al Sr. Gobernador Civil de la provincia una expresa felicitación por el interés que se ha tomado para llevar a efecto lo relativo al material del mencionado Grupo, acordando por unanimidad lo haga el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco García

Juan Antonio

Francisco García

Manuel Lamy

Sesión extraordinaria del día 2 de Febrero de 1958

Constitución del
nuevo Ayunta-
miento

En Orellana la Vieja a las diez horas del día dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José María Muceno Sierra y con asistencia del Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales de este Ayuntamiento a quienes no ha afectado la renovación en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de fecha 22 de Octubre de 1957.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, por mi, el Secretario, se dió lectura de los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local y 82 y 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo 1952; y a continuación del acta de la sesión anterior que fue aprobada por los señores asistentes a la misma, cesando respetivamente en su cargo los Concejales a quienes ha afectado la renovación, no sin antes agradecerles la presidencia los servicios prestados.

Acto seguido, el Secretario, de orden de la presidencia, dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos, según

resulta de la certificación recibida de la junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, confrontada con las credenciales presentadas, y que son las siguientes.

Posesión de los nuevos concejales

Grupo Representación Familiar.

Valentín Ramos Marcos.

Grupo Representación Sindical

José Fernández Ruiz

Grupo Representativo Jurdades

Manuel Días Ruíz

Juramento de los nuevos concejales

Los nombrados prestaron juramento individual con la fórmula del art. 10 del Ropla-mento de 17 Mayo 1952, ante el Sr. Alcalde quien les dio posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento. Seguidamente fueron examinadas por la Corporación las condiciones legales de los concejales proclamados, que resultaron sin tacha legal ninguna de ellos, y resultando que el número de concejales de este Ayuntamiento es de nueve y el de los declarados sin tacha de nueve, número que no es inferior a los dos terceras partes del que se compone este Ayuntamiento, según la regla del art. 25 de la Ley, vistos los preceptos legales de aplicación, la Corporación Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma.

Constitución definitiva del Ayuntamiento


Alcalde-Presidente. D. José María Moreno Sierra

Grupo Representación Familiar.

Concejal D. Gregorio Moreno Sierra - Agosto 1954

" " Mariano Almodovar Morales " "

" " Valentín Ramos Marcos " 1957


Grupo de Representación Sindical

Concejal D. Francisco Jacin Coronado. Elepido 1954
 " D. Jldesauo Fernandez Fernandez " "
 " D. Juan Fernandez Ruiz " 1957

Grupo Representativo de Entidades

Concejal D. Francisco Diaz Corraliza. Elepido 1954
 " D. Francisco Arenas Jaur " "
 " D. Manuel Diaz Rucón " 1957

Nombramientos
de Jueces de
Alcalde

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el art.º 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952 ha efectuado los siguientes nombra-
mientos de Jueces de Alcalde:

Jefe de Alcalde 1.º D. Mariano Almodovar Morales
 " " 2.º D. Manuel Diaz Rucón.

Funcionamiento
Pleno y Perma-
nente.

Seguidamente, de conformidad con el art.º 88 citado, la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la población de este Munici-
cipio excede de dos mil habitantes, de-
clara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente señalando los si-
guientes días y hora para la celebración de sesiones ordinarias:

Ayuntamiento Pleno: Los días 25 del mes de cada trimestre en sesión ordinaria a las once horas.

Comisión Permanente: Los sábados de cada semana a las veinte horas.

Nombramiento de
las distintas Co-
misiones.

A continuación se forman las distintas Comisiones de Hacienda, Policía Urbana y Rural, Educación Nacional, Sanidad y Orden Público, quedando constituidas como a continuación se indican:

Comision de Hacienda.

Concejales D. Mariano Almodovar Morales.

" D. Manuel Diaz Rincon.

Comision de Policia Urbana y Rural

Concejales D. Yldesaro Fernandez Fernandez

" D. Tomas Fernandez Ruiz

Comision de Educacion Nacional y Sanidad

Concejales D. Francisco Diaz Cordoba

" D. Gregorio Moscoso Sierra

Comision de Orden Publico

Concejales.- D. Valentin Ramos Marcos

" D. Francisco Garcia Coronado.

Y cumpliendo el objeto de la sesion, el Sr. Presidente la levanto a las doce horas del dia de la fecha, estudiandose la presente acta que firman los señores asistentes. comuigo, el Secretario, que certifico.

Valentin Ramos

~~Valentin Ramos~~

Manuel Diaz

~~Gregorio Moscoso~~

Gregorio Moscoso

Francisco Garcia

Francisco Garcia

Tomas Fernandez

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1958



Señores concurrentes

- Alcalde-Presidente
 D. José María Moreno Sierra
 Concejales
 D. Mariano Almodovar Morales
 Manuel Diaz Pucón
 Francisco Garcia Coronado
 J. Idefonso Fernandez Fernandez
 Gregorio Moreno Sierra
 Valentin Ramos Manos
 Francisco Diaz Corraliza
 Tomas Fernandez Ruiz
 Secretario
 D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Medellín la tarde a veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas de la mañana, se reunió en la Sala capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Moreno Sierra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que el objeto de esta sesión solamente era

el de dar cumplimiento al Decreto de 21 de Febrero sobre elecciones de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios, la cual se verificará en la capital de la provincia el domingo día 30 de Marzo próximo, con el objeto de nombrar el correspondiente Comprovisario para que asista a dicha elección el día antes mencionado. Seguidamente una vez informada toda la Corporación del objeto de la misma se procedió la votación del nombramiento de Comprovisario para referida elección resultando elegido con la totalidad de votos de todos los señores reunidos el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. José María Moreno Sierra, al cual se le provee en este acto de la com-

Elecciones de Procuradores en Cortes

Comprovisario elegido Sr. Alcalde

placido en virtud de Comisionario al
Sr. Alcalde con el objeto de que por el mismo
se cumplimentase todo lo relativo a la eleccion
dia y hora en que ha de estar en la capital
de la Provincia para emitir su voto.

Fue reado otro el objeto de esta sesion
que dio por terminado el acto firmando
los señores asistentes, de lo que yo el Secro-
tario, certifico.

Valentin Ramos
~~de los señores~~

Manuel Diaz

~~Francisco~~

Gregorio Moreno

Francisco Arce

Francisco Garcia

Francisco Hernandez

Señor ordinaria del día 25 de Marzo de 1958



Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. José María Moreno Sierra
 Concejales
 D. Mariano Almodovar Morales
 Manuel Diaz Rucón
 Francisco Garcia Coronado
 Jldelfonso Fernandez Fernandez
 Gregorio Moreno Sierra
 Valentin Ramos Marcos
 Francisco Diaz Corraliza
 Tomas Fernandez Ruiz
 Secretario
 D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la vieja a veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo las once horas del día ante citado y por acuerdo anterior del Ayuntamiento se reunió el mismo el Salón de Actos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Moreno Sierra, con el objeto de celebrar sesión ordinaria y según el orden siguiente. Lo que se acuerda se aprueba por todos los señores reunidos de la sesión anterior y según


daamente se pasa al orden del día.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que uno de los puntos a tratar era el de nombramiento ratificación de poderes al Apoderado de este Ayuntamiento en Badajoz D. Benito Velasco Acero, el cual a tenor de la Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 27 de febrero último, publicada en el B.O. del Estado de 5 de los corrientes que fue leída por el suscritor Secretario, proponiendo a la Corporación la ratificación expresa del nombramiento de Apoderado - representante de este Ayuntamiento en Badajoz de D. Benito Velasco Acero, físico administrativo colegiado y persona de proba prestigio profesional, que viene desempeñando

Ratificación
 nombramiento
 al Apoderado Don
 Benito Velasco
 Acero

el cargo desde hace varios años, a satisfac-
ción del Ayuntamiento por el celo, laborio-
sidad y honradez con que cumple las
obligaciones y ordenes inherentes al mismo.
A tal efecto, el mismo Sr. Alcalde, requirió
el informe del Sr. Secretario-Interventor,
quien lo emitió en sentido favorable a
la ratificación del nombramiento de que se
trata, abundando en las manifestaciones de
la Presidencia sobre la idoneidad y com-
petencia del Sr. Velasco, que garantizan so-
bre sus demás cualidades la de pertenecer
al cuerpo Nacional de Secretarios de ad-
ministración Social, con bastante años de servicios
como tal, en esta provincia, no considerándose
necesario que se le exija fianza, por cuanto
no fue precisa en ningún momento, no obsta-
te el mayor volumen de fondos que inter-
vino en años anteriores, primero al esta-
blecerse el cuerpo de Cooperación y después de
arbitrios Municipales, participaciones provin-
ciales, etc.; además de los fondos adminis-
trativos, profesión que ejerce actualmente
el apoderado, tienen constituida fianza
que responde de su correcta actuación. Este
punto del informe lo apoya en la norma 16
de la Disposición que lo motiva.

En su vista, la Corporación Municipal, acuerda
por unanimidad, ratificar el nombramiento
de Apoderado-Representante de este Ayunta-
miento en Badajoz a favor de Don Benito
Velasco Acero, con las facultades contenidas
en el primitivo acuerdo de designación
para el mismo con fecha 19 de 1954, con


 el haber consignado en Presupuesto, y que certificación de este acuerdo juntamente con el de la fedia indicada, se ponga en conocimiento mediante remisión de certificación literal del mismo al Servicio Nacional de Inspección y Aborramiento de las Corporaciones Locales, según dispone la norma 21 de la citada circular de fedia 27 de Febrero ultimo; sin que pueda remitirse copia certificada de la escritura de mandato por no estar otorgada, punto que ha sido bastante para la actuación de estos apoderados el acuerdo confirmando el cargo.

Valoración expropiación terrenos Pautano de Osellana

Acto seguido se da cuenta de la valoración importante de 858.784-50 pts. cantidad que el Estado entregará a este Ayuntamiento de la expropiación con motivo de las obras del Pautano de Osellana, por terrenos de este Ayuntamiento, aceptando la misma el Ayunt. Pleno en todas sus partes.

Revisar y aprobar Deposito Agua

Quien se acordó revisar el Deposito de Agua potable y ver el medio de proceder a repararlo, toda vez que se halla en malas condiciones y siendo el agua potable de la cual se abastece este pueblo no debe de estar en esas condiciones para que no se introduzcan materias que fueran por causa de contaminación de las aguas.

Sobre honros de tejás y ladrillos

También se acordó por unanimidad que los honros de tejás y ladrillos de este Ayuntamiento, se les cobre a los que les disfrutan por cada honrosa 200 pesetas los corrientes y 250 pesetas los grandes.

Aprobación cuentas
de Baudales 4º tri-
mestre 1957

A continuación se puso de manifiesto las
cuentas de Baudales rendidas por el De-
positario del 4º trimestre del año 1957 y
las cuales se hallan reformadas y revisa-
das por el Sr. Interventor y una vez
revisadas ampliamente se acordó apro-
bar las mismas.

Sedes torrens via
publica a Pedro
Rivón

Jauvino se dio cuenta de solicitud que
efectua el vecino de esta villa Pedro Rivón
en la cual solicita torrens de la via publica
para alinear su casa en la calle del
General Sainjurjo y despues de amplio
estudio se acordó acceder a lo solicitado
previo pago del impuesto del torrens que
ocupe.

Aprobación Farifa
5º Usos y Costumbres

En univno se puso de manifiesto la
formación del Padrón para el cobro de
la Farifa 5º de la Contribucion de Usos
y Costumbres de los Industriales de esta
localidad y por unanimidad quedo
aprobada la forma y cuantia que
se halla redactado

Y no habiendo más asuntos que tratar
se dio por terminado el acto, firmando
los señores asistentes, de lo que yo el
Secretario certifico

Jalenti. Ramos

Valpuz Rivas

Gregorio Moreno

Serrano

Manuel Diaz

Francisco Garcia

Tomás

Fernandez

Sesion extraordinaria del dia 8 de Mayo de 1958



Señores concurrentes

Alcalde

D. José María Moreno Sierra

Concejales

D. Manuel Díaz Rincón

• Melchior Fernández Fernández

• Francisco Díaz Corraliza

• Gregorio Moreno Sierra

• Francisco Arenas Latorre

• Valentín Ramos Marcos

• Francisco Jacia Coronado

• Tomás Fernández Ruiz

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la Vieja a ocho de Mayo de mil novecien-
tos cincuenta y ocho, siendo las
veintinueve horas, se reunió en la
sala capitular de este Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José María Moreno Sierra
los señores que al margen se expre-
san, al objeto de celebrar sesión
extraordinaria, según convocatoria
así efecto, para discutir y aprobar
en su caso el orden del día. —

Acto seguido la Presidencia de-
claró abierto el acto y de orden
de la misma, por el Sr. Secretario

se dio lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad, pasando
seguidamente al orden de convocatoria. —

Seguidamente se acordó efectuar el cargo y
pago al Sr. Recaudador de los aproveci-
mientos de hierbas y pastos de los Espidos a
fin de que los ganaderos hagan efectivos su
importe hasta el día 30 del mes actual. —

En virtud de lo expuesto se ponen de manifiesto las cuentas
de Caudales de este Ayuntamiento del pri-
mer trimestre del año actual, rendidas
por Depositaria y Mandatarias conforme
en todas sus partes y debidamente infor-
madas por la Intervención, se acordó
por unanimidad prestarlas su aprobación.
Acto seguido se dio cuenta a la corpo-
ración sobre la donación de una casa

Cobro hierbas y
Pastos de los
Espidos

Aprobación Cuen-
tas Caudales 1º
trimestre

Donación casa sola-
mente para Estafeta
de Correos

propiedad de este Ayuntamiento en la
calle Bañados Sanz para la instalación
de la Estafeta de Correos se acordó por
unanimidad donar citada casa al todo
y para este fin solamente, acordando
el Ayuntamiento que citada casa sola-
mente es para Estafeta de Correos y que
si correos la destina a otro fin que
no sea la Administración, como es para
carteria etc. entonces el Ayuntamiento
retiraría otra vez mencionada donación
También se acordó y en vista de la tra-
dición de las fiestas de San Pedro, Pa-
trón de los Salvadores, el Ayuntamiento
dona una Copa para la festividad del
dicho Santo.

Donar copa a her-
mandad fiestas de
San Pedro.

Se da cuenta de instancia presentada
por la vecina de esta villa Josefa
González Ruiz, en suplica de que se
le conceda subvención por haber sufrido
daños por tormenta en el otoño de
1957 en su casa, después de amplia de-
liberación el Ayuntamiento acuerda
por unanimidad denegar dicha pe-
tición por considerarla improcedente,
toda vez que los daños sufridos por
la vivienda fueran de escasa importancia.
Así mismo se da cuenta de la comu-
nicación escrita que entregan en este Ayu-
untamiento los industriales del pueblo
de hoteleros y familiares, solicitando se
les disminuya los arbitrios de entrada
de vinos, toda vez que manifiestan han
tenido aumentos en los impuestos lícitos

Denegar instancia
de Josefa González
Ruiz.

Denegar solicitud
industriales sobre
reducción impuestos
de Vinos.



españes como han sido la Tarifa 1.^a de
Acos y Consumo, visto el número y por una-
nidad se acordó de negar dicha pe-
tición por ser improcedente, toda vez que
nada tiene que ver un impuesto con
otro como son los viuos comunes que
es sobre el que grava el impuesto que
ellos solicitan.

y no habiendo más asuntos que tratar
se dio por terminado el acto, firmando
todos los señores asistentes, de lo que yo
el secretario certifico.

José Manuel

Francisco

Juan Fernández

Juan Antonio
Manuel Deas

Gregorio Moreno

Salvador Ramos

Francisco Garcia

María de Guadalupe

José María

Sesión extraordinaria del día 19 de junio de 1958

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José M.^o Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

" Manuel Diaz Rucias

" Francisco Diaz-Coroniza

" Gregorio Moreno Sierra

" Valentin Ramos Marcos

" Francisco Garcia Coronado

" Francisco Arcenio Saus

" Tomas Fernandez Ruiz

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la Vieja a diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunió en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M.^o Moreno Sierra los señores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido el Sr. Presidente declaró abierto el acto y de orden del mismo por el Sr. Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando al orden del objeto de la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a Abastecimiento de los señores reunidos el problema acuciante que se solicita la urgente del abastecimiento de agua potable para esta localidad para el cual en unión y acompañado del Sr. concejal Sr. Diaz Coroniza ha efectuado viaje a Madrid a la Confederación Hidrográfica del Guadiana con el objeto de entrar de lleno en la cuestión del abastecimiento de agua, y que dado que el proyecto aprobado de ejecución de las obras, ha habido necesidad de solicitar prórroga en el comienzo de los obras, lo que

saber a los señores reunidos que de momento
 lo más práctico sería solicitar de la Dirección
 General de Obras Hidráulicas que con carácter
 urgente y provisional y vista la escasez de agua
 que para el abastecimiento normal de la
 localidad se vive y toda vez que la Confede-
 ración Hidrográfica del Guadiana tiene
 establecido un depósito para su servicio
 en el río "El Boló" y el cual debidamente
 enplazado y con capacidad suficiente
 para el abastecimiento de esta villa, se
 efectuare la toma a esta villa con el fin
 de terminar de una vez este grave problema
 tan urgente y que los gastos que ocasionara
 dicha toma o captación sea con cargo a la
 aportación que este Ayuntamiento tiene que
 hacer al Presupuesto aprobado en 22 de
 Agosto de 1956. Los señores reunidos de
 común acuerdo y por unanimidad vista
 las manifestaciones de la Alcaldía las
 cuales son muy razonables en todas las
 aspectos, acordaron llevar este acuerdo a
 efecto y con la rapidez que el caso requiere.
 A continuación se puso de manifiesto a los
 señores reunidos la urgencia de solicitar
 del Banco de Crédito Social de España
 el préstamo correspondiente a este fin para
 el abastecimiento de agua, acordando
 el Ayuntamiento por unanimidad el
 que se efectue dicha expediente para
 que sea concedido préstamo por im-
 porte de tres millos ochocientos mil
 pesetas (3.800.000 pts.) y como se espera
 que la tramitación sea algo larga

Solicitar 3.800.000
 pts Banco de
 Crédito Social de
 España.

se inicie con rapidez el estudio y
que este se haga en relacion del 25%
del proyecto y presupuesto aprobado
para referidos obras del abastecimiento
de agua potable a esta villa y con
solo este fin sin que se pueda dedicar
este préstamo si se concede solamente
a lo ordenado anteriormente para el
abastecimiento de agua.

y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto
firmando los señores concurrentes de
todo lo cual certifico yo el secretario

Francisco Moreno Blasiano Huadava

Calixto Ramos
Manuel Diaz

Francisco Garcia Tomás Fernandez
Gregorio Moreno Ernesto

Sesión Ordinaria del día 25 de junio de 1958

Señores asistentes

Alcalde- Presidente

D. José M.^o Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

„ Manuel Diaz Rueda

„ Francisco Diaz Corraliza

„ Gregorio Moreno Sierra

„ Valentin Ramos Marcos

„ Francisco Garcia Coronado

„ Francisco Asensio Sanz

„ Tomas Fernandez Ruiz

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la Vieja a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las veintinueve horas del día antes citado, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M.^o Moreno Sierra, asistido del Sr. Secretario del Ayuntamiento con el objeto de cele-

brar sesión pública ordinaria para el cual se tiene con la antelación suficiente señalado este día. Se acordó aprobar la anterior una vez leída en todas sus partes.

A continuación se pone de manifiesto las cuentas Municipales del ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho, las cuales han sido expuestas al público, examinadas e informadas por la Comisión Municipal Permanente, que ha emitido los correspondientes dictámenes, que constan en el expediente. Dada cuenta inmediata de citados dictámenes por el infrascripto Secretario, de lo que resulta, que dichas cuentas, están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación.

Verificada esta, el Ayuntamiento

mediante votación ordinaria, por una-
nidad acuerda aprobar dichas cuentas
con el carácter provisional, las cuales
deberán ser elevadas al Servicio Pro-
vincial de Inspección y Arrendamiento
para su resolución definitiva y aproba-
ción.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se dio por terminada el acto, firmando
los señores asistentes, de lo que yo el
Secretario, certifico.

~~Gregorio Moreno~~ ~~Manuel Díaz~~
Manuel Díaz

Francisco García Tomás Fernández
Gregorio Moreno ~~Gregorio Moreno~~

Sesión extraordinaria del día 17 de Julio 1958



Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. José M.^o Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Alencovar Morales

" Manuel Diaz Pison

" Ildefonso Fernandez Fernandez

" Francisco Garcia Coronado

" Fermín Fernandez Ruiz

" Francisco Serrano Sans

" Gregorio Moreno Sierra

" Francisco Diaz Bonalies

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Badajoz a la Veje a diez y odio de Julio de mil novecientas cincuenta y odio y previa citación al efecto se ha reunido el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión extraordinaria según consta en la convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente go de su orden el Secretario procedi a dar lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de

Acuerdo sobre casa de Correos.

unido recibido de la aduana de Corrales en la que manifiesta que se hacen obras en la casa donada por el Ayuntamiento para este fin en la calle Caudillo Sans n.º 16 por no reunir las condiciones mínimas para instalar la bitafeta de Correos. y después de un amplio y detenido estudio se acordó no acceder a lo solicitado hasta conocer si efectivamente la Dirección General de Correos acepta en firme la donación de esta y suya presupuesto de Obras de reforma y una vez que el Ayuntamiento conozca el monto y cantidad de a pagar en la reparación y reforma volverá acordar lo que proceda.

Acto seguido se da cuenta de haber impreso en la Junta Provincial de Com-

Dinero 4 escuelas
Junta Provincial
C. Escuelas

Jubilación del
Medico D. Bernar-
dino fil
Saudun

funciones escolares la cantidad de 103967'69
peretas, subvención correspondiente a este ay-
untamiento para la continuación de un grupo
Escuelas de 4 escuelas, el ayuntamiento a la
vista de ello quedó enterado y acordó se
efectue el correspondiente Presupuesto ex-
traordinario a este fin con cargo al rúpe-
rarit resultante de la liquidación del
presupuesto anterior.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto
a los señores reunidos y yo el Secretario
procedi a dar lectura íntegra del expedien-
te instado por jubilación al Medico de
Asistencia Pública domiciliaria en propie-
dad del Distrito 1º de esta villa D. Ber-
nardino fil Saudun y habiendose obser-
vado en el mismo todas las disposicio-
nes reglamentarias dispuestas en el Re-
glamento de Sanitarios Sociales y hallan-
dole conforme en todas sus partes a la
vista del recálculo de haber pasado
correspondiente como ha sido efectuado
por Secretaria, se acordó aprobar el mit-
mo, quedando establecido en la cantidad
de 11.512 peretas que es el 80% del sueldo
repetido más los pagos extraordinarios
que ascendan a 1718'65 pts, resultando
un haber de 13430'65 peretas más la
Ayuda familiar a Clara Perivas que queda
correspondiente, habilitando el crédito nec-
esario para satisfacer esta jubilación y si no
fuere posible se le reconozca en el próximo
presupuesto de 1959 y que a la vez se remi-
ta copia certificada a la Jefatura Provin-

del de Sanidad a efecto de declaración de vacante de la plaza según determina el art.º 203 del citado Reglamento.

Se acuerda denegar instancia del vecino de esta villa Manuel como Jefe solicitando instalar un kiosco en la Plaza, por no proceder ya que existen otros con antelación.

Y si mismo denegar instancia de Vicente Babera Sancho, solicitando un solar por ser improcedente en el sitio que lo solicita.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, levantando la presente que firman los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Adolfo Remaño

Jefe Municipal

Mariano Quintero Manuel Diaz

Fernando Garcia Tomás Fernandez

Gregorio Moreno

Francisco

Sesion extraordinaria del dia 23 de Agosto de 1958

Distinguidos

Alcalde Presidente

D. José Maria Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Edmundo Morales

" Fermín Fernandez Ruiz

" Valentin Pardo Marcos

" Gregorio Moncho Sierra

" Manuel Diaz Rueda

" Jldofonso Fernandez Fernandez

" Francisco Diaz Goraliza

" Francisco Garcia-Cosmeado

Secretario

D. Francisco Fuentes Padua

En la villa de Osellana la Vieja a veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho siendo las veintuna horas, se han reunido en la sala capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M.^o Moreno-Sierra, los señores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del dia.

Acto seguido la Presidencia declaró abierto el acto, y de orden de la misma, por el secretario se dio lectura del acta

de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando al orden del dia.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación del comunicado n.º 4676 de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha 24 de julio corriente, en virtud del cual se proponía el expediente instado de jubilación del Médico Titular D. Bernardino Fil Sanchez, con efectos del 24 de julio corriente. La Corporación quedó autorada y por unanimidad acuerda ratificar la aprobación de la jubilación de referido Médico Sr. Fil Sanchez, con el haber pasado de 11.512 ptas y dos pesetas extraordinarias de 18 julio y proridad.

En el mismo se dio cuenta a los señores reunidos de haber sido nombrado Médico Titular interino del Distrito 1.º de esta villa D. Manuel Vicente Pardo Suelto, con fecha 1.º de agosto del año actual

Jubilación Médico
D. Bernardino Fil
Sanchez

Nombramiento Médico
interino D. Manuel
V. Pires Santos.

según nombramiento efectuado por la Jefatura
Provincial de Sanidad, el cual se posesionó de
su cargo el día 2 de agosto corriente, con todos
los deberes y deberes inherentes que lleva con-
sigo el mismo, a crepion de la Jefatura Local
de Sanidad que la ejercerá el titular propietario
del Distrito 2.º D. Francisco Comalera Díaz. La
corporación quedó acutada y lo aprobó por una-
nidad.

Jubilación del Sr.
D. M. Bonifacio
Jiménez Ciudad

Se da cuenta de instancia presentada por el
guardia Municipal D. Bonifacio Jiménez Ciudad
solicitando ser jubilado por imposibilidad de
firma para lo cual aporta certificación médica
de la imposibilidad y el Ayuntamiento
acuerda por unanimidad se instruya el
oportuno expediente de jubilación por imposibi-
lidad física al mismo con el haber pasivo
que le corresponda con arreglo a los años de
servicio.

Compra aparato
triquinocopo para
servicio Matadero

Al mismo fincupo se acuerda y en vista del ex-
ceso de cerdos sacrificados para matanzas
domesticas y para industriales los señores
Veterinarios solicitan se adquiera para el ser-
vicio del Matadero un aparato triquinocopo
de placa o pantalla para hacerlo con
más rapidez, toda vez que el existente es
insuficiente, por lo que el Ayuntamiento por
unanimidad acuerda aceptar la compra de
dicho aparato que será dedicado a los fines
que se indica.

Cuota de 40 pts por
caba en rastrejeras

Asi mismo fincupo se acordó suspender la can-
tidad de 40 pesetas por cabera de ganado
lanar en el aprovechamiento de rastrejeras
en los revollanes y bpedos y que en lo necesario

cada vaca papera por 7 caberas de pascado
lanas.

cuota de 35 pts
parcela Delusa

Igualmente se acuerda imponer la cuota de 35 pts
a cada parcela del 1.º Quinto de la Delusa Boyal
y para labores.

cuota de 125 pts
parcela Sovellas

Tambien se dio cuenta que proxima la epoca
de entregar a los vecinos las parcelas de Sovellas
como tradicionalmente se hace para las labores
se acordó y para los gastos que fuese como
causa, contribucion, guarderia rural etc. poner
la cuota de 125 pts a cada parcela.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se dio por terminado el acto, firmando
todos los señores asistentes, de lo que yo
el Secretario certifico.

José Moreno

Gregorio Moreno

Manuel Fernandez
Fernando Gonzalez
Mariano Guadalupe
Jauntin Ramos
Manuel Diaz

Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre de 1958



Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. José M.^o Marcos Sierra
 Concejales
 D. Mariano Almodovar Morales
 " Manuel Diaz Prieto
 " Gregorio Marcos Sierra
 " J. Rufino Fernandez Fernandez
 " Francisco Garcia Borrado
 " Jesús Fernandez Prieto
 Secretario
 D. Francisco Fuentes Padino

En la villa de Osella de la Virgen a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las veintiseis horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Marcos Sierra, los señores que al margen se expresan, asistido del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia declaró abierto el acto y de orden de la misma se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando al orden del día.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los señores reunidos de que en fecha próxima y por el Instituto Nacional de Colonización se iba a proceder a la apropiación de las vegas de la Delera Boyal, donde este Ayuntamiento tiene entregado a vecinos de esta Piedad, por lo que por unanimidad se acordó notificar a referidos vecinos el caso en el distrito de los mismos, que sin que puedan efectuar operaciones de clase alguna a partir de esta fecha.

Después se dio cuenta a los señores reunidos de que el 1.^o quinto de la Delera Boyal el cual le tiene arrendado por subasta la D.ª D.ª María Lucrecia Martínez el cual cumplía y usaba en el distrito de los aprovechamientos de lizas y padas el día 30 del corriente toda vez que citados quin-

to por ser el que se ha de laborar y a la vista de que citado señor tiene solicitado continuar en el disfrute del mismo el Ayuntamiento acordó por unanimidad que D. Ruperto Morillo testino siga en el disfrute de mencionadas tierras del 1.º Quinto durante el año agrícola de 1958-59, o sea hasta el día 30 de Septiembre de 1959.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación del comunicado del Sr. Administrador de Correos de esta localidad, el cual transmite el del Sr. Administrador Principal de Correos de Badajoz n.º 6439 de fecha 5 de Septiembre en el que se acompaña plano e instrucciones a realizar en las obras de la casa que el Ayuntamiento tiene ofrecido para instalar la nueva estafeta de correos de este pueblo y cuyas obras serían en su totalidad a cargo de este Ayuntamiento, a la vista de ello el Ayuntamiento una vez examinados los planos e instrucciones por unanimidad acordó anular la cesión del referido edificio que con anterioridad tenía acordada, sin perjuicio de la exclusiva propiedad del Municipio como en la actualidad. Efectuar las obras necesarias por una sola vez, con arreglo al plano que para ello surta la Dirección General de Correos, siempre que por ésta sea aceptada el abonar un alquiler mensual de 500 pts al Ayuntamiento y sin que éste se obligue a cumplir otra obra ni reparación. Que caso de ser aceptada la renta o alquiler antes mencionado las obras se efectuarán con la mayor rapidez posible.

Se da cuenta de instancia que presenta el

veeruo de esta forma Rudo Moreno, solicitando
 un solar para instalar una fabrica de baldosi-
 nes y el Ayuntamiento acuerda de una deida
 sustancia y no aceder a lo solicitado.

Asi mismo se acordo por unanimidad sacar
 a concurso dos solares de guardias Municipa-
 les para su provision en propiedad, toda
 vez que por la junta calificadora para des-
 fijos Civiles han sido puestas a disposicion
 de este Ayuntamiento.

Tras haberse mes asuntos de que tratar se levanta
 la sesion de que yo el Secretario certifico

Manuel Das ~~José Moreno~~

Manoel Das ~~José Moreno~~
 Mariano Alvarado ~~Francisco Corrales~~
 Adelardo Hernandez ~~Gregorio Moreno~~

Sesión extraordinaria del día 29 de octubre de 1958

- Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. José María Moreno Sierra
Concejales
D. Mariano Almodovar Morales
" Manuel Diaz Pardo
" Valentín Ramos Marcos
" Modesto Fernandez Fernandez
" Francisco Garcia Coronado
" Francisco Diaz Corraliza
" Francisco Asencio Sanz
" Josepito Moreno Sierra
" Fermín Fernandez Ruiz
Secretario
D. Francisco Fuentes Padilla

En la villa de Orellana la Vieja a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y propia citación de efecto, siendo las doce horas, se han reunido en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Moreno Sierra, los señores anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Por el Sr. Presidente se dió abierto el acta y de orden de la misma se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando al orden del día.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los señores reunidos que había sido aceptado por la Comisión Permanente un expediente de habilitación de crédito con cargo al superavit resultante de la liquidación anterior y para atender a las obligaciones que contrae en el mismo por lo que el Ayuntamiento acordó lo siguiente: Entrado el Ayuntamiento Pleno, de la propuesta de habilitación de crédito, según dictamen de la Comisión Permanente, de fecha 25 del corriente, se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamaciones, por término de 15 días

Aprobación expediente
Habilitación crédito

proyecto envió del correspondiente edicto al B.O. de la provincia y publicado un ejemplar del mismo al rito de costumbre en estas Casas Consistoriales

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los señores reunidos que encontrándose el Presupuesto ordinario de 1959 debidamente confeccionado se iba a proceder a su votación definitiva, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art.º 680 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación del
Presupuesto 1959

De orden del Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos, que en dicho proyecto se detallan, cuyos ítems fueron ampliamente discutidos por la Corporación y en su virtud de las ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes el mismo, sin la menor modificación, al referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos en la cuantía de 916.509.81 pesetas respectivamente.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art.º 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plero de 15 días, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después se requiriera copia certificada del mismo al Jt.º Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a sus efectos.

En su mismo se acordó facultar al Sr. Alcalde para que por sustancia se di-

vija al Sr. D. Leopoldo de Caceres para
solicitar la exencion de las tarifas de las
ordenanzas no cifradas en el presupuesto
por ser exipuo su rendimiento o carecer
de base suspensiva en este termino.
Tambien se acordó aprobar las Bases
de Ejecucion del presupuesto como se
hallan redactadas.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto,
firmando los señores asistentes de lo que
yo el Secretario certifico.

José Moreno

Manuel Diaz

Mariano Almaraz

Francisco Diaz
Luis

Gregorio Moreno

Adelmo Hernandez

Fortino Ramos

Francisco Posero

Señorío extraordinaria del día 4 Noviembre de 1958



Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. José M.^o Moreno Sierra
 Concejales
 D. Mariano Almodovar Morales
 " Manuel Diaz Pina
 " Valentin Ramos Morales
 " Yldelfonso Fernandez Fernandez
 " Gregorio Moreno Sierra
 " Francisco Garcia Coronado
 " Francisco Diaz Borrador
 " Tomas Fernandez Ruiz
 " Francisco Asensio Sans
 Secretario
 D. Francisco Fuentes Paredes

En la villa de Orellana la Vieja a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo las diez horas, se han reunido en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporacion para tratar del orden de la convocatoria.

Por el Presidente se dio abasto el acto y de orden del mismo se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los señores reunidos la comunicacion del Ministerio de Obras Publicas por conducto de la Direccion General de Obras Hidraulicas de fecha 27 de Octubre pasado relativa al abastecimiento de agua potable a esta villa y sobre subvencion del Estado a este Ayuntamiento para llevar a efecto las obras de abastecimiento. A la vista de ello el Ayuntamiento acordó lo siguiente.

1.º Aceptar el anuncio del Estado del 37,5 % del presupuesto suma de las obras de abastecimiento y distribucion, mas el total del presupuesto del colector de rodeo del embalse del proyecto de abastecimiento de agua que ha sido aprobado por un importe provisional

Zoda de Abastecimiento de agua

de 1.864.641'90 pesetas, siendo el definitivo el que resulte de la licitación a la baja en las condiciones que determinan el Decreto Ley de 20 de Diciembre de 1956 y la O. M. de 19 de Enero de 1957.

2.º aceptar el anticipo del Estado de un 25% del mismo presupuesto de abastecimiento y distribución.

3.º contribuir a la ejecución de las mismas con la entrega del 37,5% restante o sea provisionalmente de 1.328.135'52 pts. y en definitiva la mayor cantidad que pudiera resultar de la mayor mantención de la proporción a la que las obras se adjudiquen.

4.º Todo el exceso sobre el presupuesto de adjudicación será a cargo del Ayuntamiento cualquiera que sea la causa a que obedezcan los presupuestos adicionales, lo mismo de obra que por revisiones de precios o cualquier otro concepto.

5.º En resumen y en ratificación de lo expuesto y de sus compromisos anteriores el Ayuntamiento se compromete

a) a la entrega de las aguas y de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y sus extracciones de piedra, arena y materiales de construcción que la Confederación Hidrográfica del Guadiana le señale.

b) a satisfacer durante la ejecución de las obras, contra certificaciones que vayan siendo expedidas por la Confederación, la cantidad de 1.328.135'52 pts., más el total amounte que se derive de la licitación a la obra.

c) a reintegrar en resúte anualidad del



sin interés contados a partir de la terminación de las obras una cantidad igual al 25% del presupuesto de abastecimiento y distribución en tipo de PPS. 423.68 pts, resultando cada anualidad de 44.271.78 pts, más el aumento que al Ayuntamiento correspondiera en la posible alza del Presupuesto.

d) Si hubiera baja con respecto al presupuesto de 4.078.201.09 pts no repartirá esta baja entre el Estado y el Ayuntamiento en proporción a sus aportaciones.

e) Si hubiera respecto al presupuesto de adjudicación mayor coste por adicionales de mano de obra o revisión de precios o cualquier otro motivo, estas aumentos serán de exclusivo cargo del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto, firmando los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

Manuel Díez ~~Manuel Díez~~ Adriano Lemus
 Mariano Almada ~~Mariano Almada~~ Francisco Gasca
 Francisco Lang
 Gregorio Moreno

Sesión extraordinaria del día 9 de Diciembre 1958

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente

D. José M.^o Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Amador Morales

• Manuel Díaz Rincón

• Gregorio Moreno Sierra

• Valentín Ramos Manas

• Francisco Díaz Corralles

• J. Defonso Fernández Fernández

• Francisco García Coronado

• Francisco Cerecía Saur

• Tomás Fernández Ruiz

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Osellana la Vieja a nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo las doce horas del día antes citado, se han reunido en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación para tratar del orden de la convocatoria.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y de orden del mismo por el Secretario de lectura

se lee íntegramente la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los señores reunidos que el objeto de esta sesión era el de aprobar definitivamente la Habilitación de Crédito que había sido aceptada provisionalmente por el Ayuntamiento con fecha 29 de Octubre. Se da lectura del expediente de habilitación de crédito que afecta al Presupuesto ordinario de 1958 propuesto por la Comisión Permanente con fecha 22 de Octubre de 1958 y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de Octubre de 1958. Atendiendo al informe favorable de la Secretaria-Intervención, así como que durante el plazo de exposición

Expediente de
Habilitación de
Crédito.

al público no ha sido objeto de impugnación
 discutida ampliamente por el Pleno que le
 halla conforme en todas sus partes y ajus-
 tando su tramitación a los preceptos legales vi-
 gentes, se acuerda por unanimidad, aprobar
 definitivamente la siguiente habilitación de
 crédito por un total de 112.823'67 pesetas
 y ayudas consignaciones contra el depen-
 diente de su razón. Así mismo este auto
 de ha sido adoptado por la mayoría
 absoluta de los Concejales que componen
 este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar, se dio por terminado el acto,
 firmando todos los señores asistentes,
 de todo lo cual yo el Secretario cer-
 tifico.

José Moreno

Francisco Jara

Eldepuso Remate

Manuel Dey

Francisco Ramos

Mariano Almodovar

Francisco Jara

Gregorio Moreno

Sesión extraordinaria del día 25 de Enero de 1959

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. José María Moruno Sierra

Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

" Manuel Diaz Rucón

" Francisco Garcia Coronado

" Jldelonso Fernandez Fernandez

" Valentin Ramos Marcos

" Propicio Moruno Sierra

" Francisco Anuncio Saur

Secretario

D. Francisco Fuentes Pacheco

En la villa de Orellana la Vieja a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las once horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores anotados al margen, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido, la Presidencia, declaró abierto el acto, y de orden de la misma por el Secretario, se dió lectura de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando al orden del día.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los señores reunidos de comunicación de la Jefatura de Obras Públicas, sobre escrito que elevó la Empresa Dominguez, de viajeros, sobre arroyo de la calle por donde siguen sus pasos los coches de viajeros de citada Empresa. Discutido cumplidamente mencionado escrito, el Ayuntamiento acordó por unanimidad reparar solamente el arroyo de la Plaza, ya que todo lo demás se halla en debidas condiciones y que anteriormente fué arreglado y ensanchado.

Así mismo se acordó notificar a cada uno de los Industriales las cantidades que les han sido asignadas en el ejercicio por la Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 1.ª m-

ritaudales para que ellos voluntariamente y
constituidos en categorías de renta se las asig-
nen proporcionalmente

Tambien se dio cuenta a los señores reu-
nidos del oficio n.º 490 de fecha 21 corriente
de la Jefatura Provincial de Sanidad en el
que da cuenta a este Ayuntamiento que
le ha sido concedida la excedencia vo-
luntaria a la Matrona titular de esta
villa D.ª Maria Josefa San Jimenez
Igualmente se dio conocimiento a los
señores reunidos del alistamiento y rectifi-
cación del recuento de 1959 que obran
las actas en el expediente general de
quinatas de dicho recuento que para
estos efectos forma este Ayuntamiento.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto firmando
los señores asistentes al acto de lo que yo
el Secretario certifico.

José Mauro

Manuel Díaz

Tomás Ferrández

Montero Almodovar

Francisco...

Francisco Garcia

Francisco...

Acta extraordinaria del día 2 de Marzo de 1959

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. José M.^o Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

Manuel Diaz Rincón

J. Desiderio Fernandez Fernandez +

Salustian Pano Marcos +

José Fernandez Ruiz

Francisco Antonio Saura +

Francisco Garcia Coronado

Secretario

F. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la Vieja a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve siendo las veinte horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José María Moreno Sierra, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia declaró abierto el acto y de orden de la misma el Sr. Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando al orden del día.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los señores reunidos que en virtud de disposiciones vigentes era conveniente elevar instancia a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para que por este Ayuntamiento y en los terrenos de su propiedad que le han sido expropiados se repusiera en el disfrute de los aprovechamientos de los mismos, hasta que se le haya formalizado por el Pantano de Orellana. Interados todos lo creen justo y razonable y acordaron por unanimidad aceptar la propuesta de la Alcaldía.

Aprovechamientos de terrenos expropiados para el embalse.



Hierbas de los
egidos, precio
cabera ganado

Justificas sobre
expedientes por
ropa 1.º clase

En mismo se dio conocimiento a los señores reunidos sobre el proveedamiento de hierbas de los egidos de este Ayuntamiento por los vecinos pastadores acordando fijar el precio en 40 pesetas por cada cabera lanar o menor y que una vaca pague el importe de 6 caberas lanares y igualmente se puso de manifiesto a los señores reunidos que habian sido tramitados los expedientes de compra de 1.º clase de los moros de los recuadrados de 1955, 1957 y 1959 y el Ayuntamiento acordó reformarlos todos favorablemente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto firmando los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Diaz

~~José María~~

Francisco Garrig

José Fernández

Mariano Alameda

Adolfo Remond

Mariano Alameda

Sesión extraordinaria del día 9 de Mayo de 1959

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José M.^o Moreno Sierra

Concejales

D. Mariano Almodovar Morales

• Manuel Diaz Rucio

• Francisco Garcia Cosuado

• Francisco Diaz Cerraliza

• Tomas Fernandez Ruiz

Secretario

D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la Vieja a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José M.^o Moreno Sierra, los señores anotados al margen, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria

según convocatoria al efecto, para discutir y aprobar en su caso el orden del día.

Acto seguido la Presidencia declaró abierto el acto y de orden de la misma, por el Sr. Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando al orden del día.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los señores reunidos, que estando pronto en condiciones de aprovechamiento de las rastrojeras de la Dehesa Real, era conveniente

Subasta rastrojeras veinte se efectuara la subasta de mande de la Dehesa Real de rastrojeras, para cual y después 38.000 pts cada quin. de auxilia. Deliberación se acordó se efectuara dicha subasta el día 1.^o de Junio próximo y hora de las once de la mañana, bajo el tipo de tasación de 38.000 pesetas cada uno de los dos quintos de rastrojeras y que por la secretaría se formara el pliego de



Rastrojeras de
los Sevillares y
Epidos 40 pth
cabeza menor

condicionales que ha de regir para los
aprovechamientos de referidas rastrojeras
En mismo y por unanimidad se acordó
fijar en el precio de 40 pesetas por ca-
baza de ganado menor (lanar, corda, etc.)
para el disfrute de rastrojeras de los
Sevillares y Epidos.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto
firmando los señores asistentes de to-
do lo cual, yo el Secretario, certifico.

Manuel Díaz Francisco Garcia
Joni Serrano

José Ferrández

Manuel Quintana

Sesión extraordinaria del día 12 de junio de 1959.

- Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. José María Morales Sierra
Concejales
D. Mariano Almodovar Morales
" Manuel Díez Rucón
" Francisco Jacia Coronado
" Francisco Díez Corraliza
" Fermín Fernández Ruiz
Secretario
D. Francisco Fuentes Padeco

En la villa de Orellana la Vieja a doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Morales Sierra, con los señores ausentados al margen y asistidos del Secretario de la Excmo. Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto y al solo objeto de aprobación de cuentas del Ejercicio anterior.

Toda de Aprobación Cuentas año 1958

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Adm. de R. del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1958, las cuales han sido expuestas al público, y así mismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata, de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que todas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la at-

pensada aprobada que acaba de acordar
 el Ayuntamiento, es definitiva por lo que
 conviene a las cuentas de Administración
 del Patrimonio Municipal, teniendo me-
 ramente el carácter de provisional, por lo
 que respecta a la cuenta del Presupuesto que
 deberá elevarse al Servicio de Inspección y
 Anotamiento para su resolución definitiva
 y aprobación.

Firman el acta en que constan los prece-
 dentes extremos todos los señores concurren-
 tes que al marcar se median y no habien-
 do más asunto que tratar se dio por ter-
 minado el acto, de lo que yo el secreta-
 rio certifico.

José Moreno Tomás Fernández

Mariano Hernández

Francisco García

Manuel Díaz





CASA DE LAS R. H. C. S. S. A. R. H.



H. C. S. S. A. R. H. C. S. S. A. R. H. C. S. S. A. R. H.

1-FEBRERO - 1954

12-JUNIO - 1959